



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Conflictos Ambientales frente al Proyecto Perimetral de Oriente. Alternativas Participativas de Construcción Social del Hábitat en el Municipio de Choachí

Luisa Fernanda León Luque

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Bogotá D.C., Colombia

2016

Conflictos Ambientales frente al Proyecto Perimetral de Oriente. Alternativas Participativas de Construcción Social del Hábitat en el Municipio de Choachí

Luisa Fernanda León Luque

Tesis presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Hábitat

Director (a):

Arquitecta. PhD. María Patricia Rincón Avellaneda

Línea de Investigación:

Alternatividad al Desarrollo

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Bogotá, Colombia

2016

Los estudios que se realizaron en esta forma no eran simples ejercicios intelectuales, sino que iban condicionados a la práctica política mediata o inmediata, no podían verse sólo como producto de una síntesis entre sujeto y objeto.

Había que verlos como un entendimiento entre sujetos y objetos activos que compartían la experiencia dentro de un mismo proceso histórico, en el fondo, actuando como un solo sujeto.

Orlando Fals Borda.

Agradecimientos

A todos los integrantes de la Veeduría Ciudadana de Choachí, especialmente a Kuku, Francisco Restrepo, Raúl Daza, Sara Usme, Marta Espinel y Walter Martínez que con la palabra y la acción creen en la posibilidad de otras formas de habitar y de relacionarnos con la vida y con el territorio para la transformación de las condiciones actuales.

A Rosa Pardo de la familia afectada por la instalación del campamento de máquinas y a Sergio Aconcha Copropietario de Termales Volcanes por su continua lucha y resistencia.

A mi papá Luis Fernando León Cortés por todos los diálogos, tertulias y debates y a mi mamá Luz Marina Luque Mancera por su apoyo incondicional y en general a mi familia por su paciencia y acompañamiento.

Un reconocimiento a la profesora María Patricia Rincón Avellaneda directora de la tesis por su apoyo, asesoría y observaciones, especialmente por hacerme ver la importancia de hacer un acercamiento y alejamiento en los procesos de Investigación Acción Participativa IAP y al profesor Alberto Gómez Cruz por sus orientaciones en torno a la complejidad y los procesos emergentes.

Resumen

La construcción social del hábitat como proceso participativo, genera dinámicas espaciales en un escenario de conflictos ambientales frente al proyecto de infraestructura vial 4G de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca. La investigación abordó el caso particular de los procesos de apropiación social del espacio por parte de los actores sociales afectados en el municipio de Choachí, a través de diferentes escenarios, lógicas y estrategias.

El ejercicio investigativo permitió comprender como se desarrolla la participación en un escenario de conflictos ambientales de forma dialógica, en medio de disensos y tensiones que configuran diferentes espacialidades entre la lógica de la acumulación del capital - extractivista (espacio de la acumulación) y la lógica de la apropiación (espacio diferencial), y como a pesar de un contexto marcado por la lógica de la acumulación que genera desigualdades socioambientales, se puede constituir un espacio diferencial para la defensa del territorio y la generación de nuevos escenarios y alternativas al desarrollo, como proceso emergente que está en constante construcción para la transformación de las dinámicas territoriales y otras formas de habitar.

Palabras clave: hábitat, espacio social, participación, Choachí, conflictos ambientales.

Abstract

The social construction of the habitat as a participatory process generates spatial dynamics in a scenario of environmental conflicts in front of the 4G road infrastructure project of the Perimetral de Oriente de Cundinamarca. The research addressed the particular case of the processes of social appropriation of space by the social actors involved in the municipality of Choachí through different scenarios, logical and strategies.

The research exercise allowed understand how participation takes place in a scenario of environmental conflicts dialogically, between of dissensions and tensions that configure different spatialities between the logic of the accumulation of capital - extractivist (space of accumulation) and the logic of appropriation (differential space), and as despite a context marked by the logic of accumulation that generates socio-environmental inequalities, a differential space can be constituted for the defense of the territory and the generation of new scenarios and alternatives to the development, As an emerging process that is in constant construction for the transformation of territorial dynamics and other forms of habitation.

Keywords: habitat, social space, participation, Choachí, environmental conflicts.

Contenido

Pág.

Resumen	IX
Lista de figuras	XIII
Lista de tablas	XIV
Lista de Símbolos y abreviaturas	XV
Introducción	1
1. Capítulo 1 La construcción social del hábitat: Entre el espacio de la acumulación y el espacio diferencial	5
1.1 Debates acerca de la relación cultura, naturaleza y habitante	6
1.2 El hábitat como campo relacional y trama de vida	8
1.3 Los procesos del habitar y la construcción social del hábitat	13
1.3.1 Del espacio abstracto al espacio socialmente construido	14
1.3.2 La apropiación del espacio como parte inherentes de la construcción social del hábitat	19
1.3.3 El espacio diferencial de la participación	22
1.3.4 Los conflictos ambientales: escenario de la dialógica espacial	29
2. Capítulo 2 El proyecto de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca como espacio de la acumulación	35
2.1 La política de infraestructura vial en Colombia	36
2.1.1 La política de infraestructura vial nacional: Primer gobierno de Juan Manuela Santos Calderon 2010 – 2014	37
2.1.2 La Política de infraestructura vial nacional: Segundo gobierno de Juan Manuel Santos Calderón 2014 – 2018	41
2.2 El Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca	43
2.2.1 Desarrollo y estado actual del proyecto	48
2.2.2 El proceso de licenciamiento ambiental “expres” para el trazado de la variante en el municipio de Choachí	50
3. Capítulo 3 La construcción social del hábitat, una praxis del espacio diferencial	55
3.1 Sobre el análisis cualitativo de la participación de los actores sociales en la construcción social del hábitat	55
3.2 Los conflictos ambientales: Entre discursos, lógicas y praxis	60
3.3 Escenarios de análisis colectivo presente y futuro de los impactos y sus dimensiones	67

3.4	El derecho al territorio - derecho a la diferencia: Acciones locales, habitantes globales	86
3.4.1	Escenarios de participación para la gestión del conflicto: Las relaciones de poder entre los actores claves y los agentes del Estado	87
3.4.2	Mobilización por el derecho al territorio	100
3.4.3	Mecanismos de participación y recursos ordinarios	104
4.	Conclusiones	109
A.	Anexo: Formato guía de entrevista a los actores sociales, económicos e institucionales	117
B.	Anexo: Mapa de identificación del conflicto por tipologías	119
C.	Anexo: Mapa del campamento construido sobre el camino real	120
D.	Anexo: Mapa por donde pasa el trazado sobre Termales Santa Mónica y Los Volcanes	121
E.	Anexo: Mapa de localización de puntos de agua subterránea ubicados en Termales Santa Mónica y Los Volcanes	122
F.	Anexo: Mapa de identificación colectiva de los nacimientos de agua por donde va a pasar el trazado de la variante	123
G.	Anexo: Oficio de respuesta sobre el uso del suelo para las Veredas de Quiuza, El Hato, El Pulpito, El Uval, Bobadillas y Baja de la Victoria	124
H.	Anexo: Postura actual por parte de la Veeduría frente al proyecto	125
I.	Anexo: Carta abierta de la Veeduría Ciudadana de Choachí	126
J.	Anexo: Pliego de peticiones al Gobernador de Cundinamarca para el cambio de trazado de la Perimetral	128
	Bibliografía	129

Lista de figuras

Pág.

Figura 2-1:	Triada relación cultura, naturaleza y habitante	7
Figura 2-2:	Triada relación espacio percibido, espacio concebido y espacio vivido	17
Figura 2-3:	Contexto en el cual se desarrolla la participación sinérgica	26
Figura 2-4:	Mapa del primer trazado del Corredor Perimetral de Cundinamarca	45
Figura 2-5:	Mapa del trazado actual del Corredor Concesionado – Perimetral de Oriente	47
Figura 2-6:	Etapas de una APP	48
Figura 2-7:	Mapa de la variante del Municipio de Choachí	49
Figura 2-8:	Mapa de las alternativas de paso por el casco urbano del municipio de Choachí	52
Figura 2-9:	Corema de los municipios afectados del Corredor de Páramos	79
Figura 2-10:	Gráfica de actores dentro del conflicto	89
Figura 2-11:	Red de relaciones entre actores	90

Lista de tablas

Pág.

Tabla 2-1:	Proyectos estratégicos red vial nacional	40
Tabla 2-2:	Proyectos de interés nacional y estratégicos con dificultades en trámites .	40
Tabla 2-3:	Proyectos aprobados por el CONFIS	43
Tabla 2-4:	Descripción de cada tramo/sector de las Unidades Funcionales del Proyecto .	45
Tabla 2-5:	Descripción de cada tramo/sector de las Unidades Funcionales del Proyecto vigencia 2015	46
Tabla 2-6:	Matriz colectiva de identificación de impactos	68
Tabla 2-7:	Matriz de actores vinculados directamente con el conflicto ambiental	92

Lista de Símbolos y abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>4G</i>	Cuarta Generación
<i>Consortio POB</i>	Consortio Perimetral de Oriente de Bogotá
<i>DAA</i>	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
<i>EIA</i>	Estudio de Impacto Ambiental
<i>EOT</i>	Esquema de Ordenamiento Territorial
<i>IAP</i>	Investigación Acción Participativa
<i>PAGA</i>	Plan de Adaptación de la Guía Ambiental
<i>PINES</i>	Proyecto Nacional de Interés Estratégico
<i>PMA</i>	Plan de Manejo Ambiental
<i>AID</i>	Área de Influencia Directa
<i>AII</i>	Área de Influencia Indirecta
<i>ANLA</i>	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
<i>ANI</i>	Agencia Nacional de Infraestructura
<i>Corporinoquía</i>	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
<i>CAR</i>	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
<i>CONFIS</i>	Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal
<i>ZODME</i>	Zonas de Disposición del Material de Excavación

Introducción

El estudio de los conflictos ambientales en Colombia contribuye a una mejor comprensión de las dinámicas espaciales-territoriales en un escenario global, donde cada vez más hay mayores afectaciones globales en la economía y en los ecosistemas como consecuencia de la hegemonía del sistema económico sobre los demás sistemas biofísico, y sociocultural y el establecimiento de políticas públicas desarrollistas que están sobrepasando los límites de la biosfera.

La visión de hábitat abordada desde la complejidad permite analizar la múltiple interdependencia, multidimensionalidad y multiescalaridad de lo global – regional –local, en medio de los encuentros y desencuentros, entre las lógicas de la economía globalizada y los nuevos escenarios locales - globales de apropiación, que pueden generar otras perspectivas y formas de construcción social del hábitat para la defensa del territorio.

En el campo de lo público, la presente investigación contribuye a analizar las relaciones de poder entre los diferentes actores claves que tienen una relación directa o indirecta con el territorio, sus diferentes lógicas y configuraciones espacio-territoriales. El análisis de los conflictos ambientales que generan los proyectos de infraestructura vial 4G, permite comprender con mayor profundidad las nuevas dinámicas y algunas que se agravan y profundizan las desigualdades socioambientales, especialmente por el impacto que genera en el hábitat de las comunidades que residen en el territorio. Ahí reside la necesidad de construir y/o fortalecer procesos participativos a través de diferentes estrategias e instrumentos de control social, planeación y cogestión del territorio.

Se pretende evidenciar en el territorio tanto los posibles conflictos, brechas y contradicciones, como las sinergias y puentes que se pueden construir hacia una praxis política que aporte en la construcción de espacios que contribuyan a la resignificación de

lo público a través de la apropiación del territorio y otras alternativas y formas de relacionarnos con el mismo.

En concordancia con lo anterior, el fundamento teleológico de la investigación reside en dos preguntas cruciales que determinan el rumbo del proceso investigativo ¿Para qué se desarrolla la investigación? y ¿Para quién/es?

En este caso la investigación se desarrolla para visibilizar la espacialidad de las dinámicas y las lógicas de la producción del espacio social desde el concepto de la construcción social del hábitat. De tal forma la investigación busca generar insumos en términos de información y comunicación que le puedan servir a las comunidades para la toma de decisiones en la defensa de sus territorios y para fomentar acciones estratégicas de participación - acción que visibilicen los conflictos en su profundidad y que permitan replantear diferentes formas de gestión de los mismos, pensando en las acciones colectivas dirigidas hacia la defensa/propuesta de territorios sostenibles e incluyentes con y para la comunidad.

Por otra parte, la investigación puede impulsar más adelante otras investigaciones que profundicen en la construcción de lineamientos y propuestas de gestión sostenible del hábitat desde la comprensión de los conflictos, los actores y sus intereses y los procesos participativos como eje central para la viabilización de diferentes alternativas de ordenamiento del territorio.

El evento de estudio se concentra en el análisis del habitar a partir de los procesos participativos inherentes a la construcción social del hábitat en la configuración de las dinámicas espaciales que se generan en medio de los conflictos ambientales derivados del proyecto de infraestructura vial 4G de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca. La investigación abordó el caso particular de los procesos de habitar por parte de los actores sociales frente al trazado vial de la variante para el municipio de Choachí – Cundinamarca. El estudio se desarrolló desde los siguientes postulados a) la teoría crítica a partir de los estudios de sociología y geografía urbana sobre la producción del espacio de Henry Lefebvre, donde el espacio es un espacio social, político y socialmente producido, construido y transformado. b) La sociología de la acción de Alain Touraine con el resurgimiento del sujeto político y las ciencias políticas a partir del estudio de las

relaciones de poder desde el discurso y la ecología política. El ejercicio investigativo permitió comprender como en medio de consensos, disensos y tensiones entre la lógica de la acumulación del capital – extractivista (espacio de la acumulación) y la lógica de la apropiación, se pueden gestar otras formas del habitar (espacio diferencial) a partir de la construcción social del hábitat. Estas se constituyen hacia una praxis de la diferencia para la defensa del territorio y la generación de nuevos escenarios y posibilidades de desarrollo que están en constante construcción debido a la transformación de las dinámicas territoriales.

En concordancia con lo anterior, se elaboró el siguiente enunciado holopráxico, siguiendo a Barrera (2010) se define como:

La expresión mediante la cual el investigador precisa lo que desea saber con el estudio que está iniciando, de manera clara, breve y concreta acerca del evento de su interés. Es un planteamiento, afirmación, enunciado o pregunta que permite establecer: Qué se quiere saber, acerca de cuál característica, en quiénes, en cuál contexto o situación, y cuándo. (p.155).

¿Cómo desde la participación se espacializan las dinámicas de construcción social del hábitat en el municipio de Choachí bajo un escenario de conflictos ambientales?

Los objetivos generales y específicos se describen a continuación:

Objetivo General

Analizar los procesos de construcción social del hábitat que se están desarrollando en medio de los conflictos ambientales derivados del proyecto de infraestructura vial de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca para la variante del municipio de Choachí.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar y analizar el conflicto ambiental que se presenta a partir de los diferentes actores sociales y agentes institucionales.

2. Examinar los impactos ambientales generados en la etapa preoperativa para la variante del municipio de Choachí.
3. Analizar el proceso de participación ciudadana: construcción social del hábitat, para gestionar los conflictos ambientales.

En relación con los alcances y limitaciones de la investigación, solo se analizan los conflictos que se presentan en la etapa inicial Preoperativa (preconstrucción) del proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, por lo cual, aunque se van a identificar los impactos actuales y los posibles escenarios, no se va a analizar el impacto en el largo plazo durante toda la etapa de construcción y la etapa de operación y finalización de la concesión.

Con el objeto de llegar a un mayor nivel de profundidad en el estudio, el análisis del impacto socioeconómico y ambiental solo abarca el trabajo de campo desarrollado en el municipio de Choachí, para el trazado de la variante, que en términos contractuales estas zonas se denominan Unidad Funcional 05 y la zona de aguas termales que colinda con la Unidad Funcional 05 y hace parte de la Unidad Funcional 04 (Ver Figura 2), la cual se analiza por el impacto futuro que puede tener el trazado en la dinámica económica y las afectaciones ambientales, por lo cual no se realiza para los ocho municipios que hacen parte del proyecto de la Perimetral de Oriente.

Finalmente, la metodología de investigación hace un acercamiento a la forma como se produce y construye el espacio social haciendo una aproximación al paradigma de la complejidad, entendiéndose como campo de estudio relacional y procesual, multiescalar y multidimensional analizado a partir de sistemas abiertos y dinámicos. El tipo de investigación es explicativa. Se pretende detectar relaciones entre eventos, particularmente aquellas que permiten comprender por qué los eventos ocurren y bajo cuáles condiciones. La clave de la investigación explicativa está en que el investigador conoce el evento a explicar, pero desconoce las razones, situaciones y condiciones que dan lugar a éste (procesos explicativos, procesos generadores) (Barrera, 2010, p.492).

La temporalidad de la investigación es evolutiva contemporánea porque contempla un ejercicio sincrónico en el presente. Durante todo el proceso de investigación se realizó de

manera endógena y permanente el trabajo de campo en el municipio de Choachí (Cundinamarca) trabajando de manera conjunta con la comunidad.

1. Capítulo 1 La construcción social del hábitat: Entre el espacio de la acumulación y el espacio diferencial

El concepto y campo de la construcción social del hábitat se desarrolla en el marco de la crítica a la modernidad y la necesidad de plantear otras posibilidades de desarrollo, otras alternativas, otras formas de habitar y otras espacialidades a partir de la relación cultura, naturaleza. En ese sentido la crisis de la modernidad como proyecto inacabado y la lógica de la producción del espacio (mercantil) como ideología del urbanismo tradicional, se plantea a partir del espacio de la acumulación y el espacio del capital (Lefebvre, 2013).

Bajo ese contexto, el habitante puede configurarse como un sujeto político consciente de su historia, dota de sentido simbólico, significados y visiones el espacio – territorio, y construye de manera colectiva con otros habitantes visiones o propósitos compartidos para la transformación de sus realidades (Touraine, 2000). Es la reivindicación y el retorno del sujeto como potencia creativa y subversiva desde la cotidianidad (espacio diferencial) frente a la racionalidad instrumental y la lógica mercantil que responde a una producción del espacio economicista y racionalizadora (espacio de la acumulación) (Lefebvre, 2013). Se establece de manera continua una relación de encuentros, desencuentros y pugnas que se debaten entre la lógica de la dominación como espacio de la acumulación y la lógica de la apropiación como espacio diferencial.

De este modo la construcción social del hábitat se desarrolla en medio de las espacialidades emergentes y potenciales, bajo una relación espacio-temporal indisoluble, el habitante construye y es construido. En ese sentido responde a la lógica de la apropiación del espacio, como espacio diferencial para generar desde la acción una transformación en las dinámicas espaciales –territoriales.

1.1 Debates acerca de la relación cultura, naturaleza y habitante

La triada cultura, naturaleza y habitante se entiende desde esta tesis como una visión de la interdependencia, es decir no existe una separación real entre la naturaleza y la cultura. Por el contrario, la visión de la modernidad dominante que recalca la división entre lo interno y lo externo, el contenido y la forma entre otras dicotomías, el logocentrismo occidental “como el proyecto de construir un mundo perfectamente ordenado, racional y predecible” (Escobar, 2012, p.148), impide comprender la complejidad de las relaciones que se establecen y por ende la posibilidad de pensar y visibilizar otras formas de conocer las realidades y las prácticas. La situación actual se plantea en el marco de una crisis ambiental global como una crisis del pensamiento (Leff 1998; Riechmann, 2014).

La preocupación por incorporar la naturaleza en los estudios sociales, responde principalmente a procesos históricos y hechos sociales concretos que se desarrollaron en la década de los setenta, caracterizada por fuertes movimientos sociales, étnicos, campesinos y ambientales que exigían un cambio en la política y la economía y en la generación de consciencia hacia una forma diferente de relacionarse la humanidad con la naturaleza y la vida; diferentes caminos y alternativas para avanzar hacia una nueva racionalidad ambiental.

También desde la antropología se suscriben diferentes concepciones frente a la forma como se analiza la relación entre la cultura y la naturaleza, lo cual ha configurado sub – disciplinas o acercamientos al trabajo interdisciplinario para dar propuestas y alternativas a la crisis actual, caracterizada por la concepción moderna y antropocéntrica de la naturaleza vista como objeto de subordinación y explotación bajo un modelo desarrollista de crecimiento económico ilimitado.

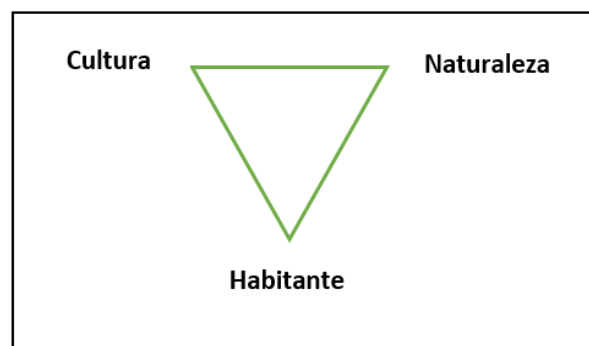
La triada se aparta de la visión occidental dual caracterizada por la dicotomía entre cultura/naturaleza y humano/entorno y se enfoca hacia un análisis de los procesos (Ver Figura 1), las relaciones de interdependencia y de coexistencia que se dan de manera mutua y constante.

Las tendencias actuales de la antropología retoman elementos de enfoques previos que se pueden resumir en tres fases centradas en:

a) los factores ambientales y su incidencia sobre los fenómenos sociales; b) los efectos de los procesos culturales en el entorno; c) una perspectiva ecosistémica donde se analizan las interrelaciones de los humanos con su ambiente y la manera en que se condicionan mutuamente. (Ulloa, 2011, p. 26)

Es decir, la relación naturaleza, cultura y habitante es socialmente construida e interdependiente, por lo cual no hay una exclusiva determinación del uno hacia el otro. También se amplían nuevas formas de concebir la historia, la espacialidad y las relaciones entre las escalas local, regional y global.

Figura 2-1. Tríada relación cultura, naturaleza y habitante



Fuente. Elaboración propia

Esa relación de interdependencia entre cultura, naturaleza y habitante presenta diferentes mediaciones bajo las cuales se generan los procesos sociales y se presentan las diferentes relaciones de poder y tensiones a partir del discurso – praxis, es decir hacia una segunda naturaleza.

Una mirada que trata de salir del enfoque unidisciplinario e intenta ampliar la visión de los fenómenos desde su complejidad, Ulloa (2011) resalta “la vitalidad en los diversos campos y las posibilidades de análisis de la antropología en torno a las relaciones que los humanos tienen con sus entornos y las diversas dimensiones que éstas involucran” (Ulloa, 2011, p.39).

El debate se enmarca desde la crítica al análisis disciplinar que ha sido insuficiente frente a los procesos socio espaciales y los hechos sociales e históricos que son cada vez más dinámicos, lo cual obliga a revisar la forma como se ha producido el conocimiento, en donde y especialmente quienes lo han producido, así como en la visibilización de la diversidad de contextos, dinámicas y prácticas culturales en la escala local, desde la construcción colectiva de la academia como un facilitador que a partir de un trabajo interdisciplinar integre la geografía, la sociología, la antropología, las ciencias políticas con la física, la biología y la ecología, articulándolas con los territorios y los procesos sociales.

1.2 El hábitat como campo relacional y trama de vida

Las dinámicas que se generan a partir de la tríada cultura, naturaleza y habitante se plantean como base para elaborar una construcción teórica que se acerque a los estudios socioespaciales o a la teoría social y a las exigencias actuales hacia una comprensión integral de la relación ser-espacio-tiempo, la forma como se produce y reproduce el espacio (social) y las lógicas que se desarrollan y/o enfrentan en los territorios.

El hábitat se presenta y configura como un campo relacional, complejo y multidimensional, en el cual el habitante produce significados, reconstruye, resignifica, transforma y es transformado desde la praxis, en medio de diferentes fuerzas, pugnas, consensos y acuerdos entre los diversos sujetos políticos y actores, generando diversas espacialidades como resultado de las diferentes formas de habitar en medio de las tensiones permanentes entre la lógica de la dominación como espacio de la acumulación y la lógica de la apropiación social del espacio.

Cuando aludimos al hábitat perseguimos una comprensión sobre la relación entre seres, acontecer, espacio y tiempo en conexión con el habitar humano, en la cual no hay divisiones sino intercambios, filtraciones, proyecciones y coexistencias entre el adentro y el afuera (que también constituimos) en cuyo caso simultáneamente participamos de la formación del mismo entorno en el que nos inscribimos. (Ramírez, 2009, p.39)

Los estudios del hábitat como campo de conocimiento y de práctica hacen parte del debate sobre la crítica a la modernidad y su visión racional e instrumental y su concepción del ciudadano como un actor. Desde la visión de hábitat el ciudadano se convierte en sujeto político, es decir habitante a partir de un proceso histórico que se ha analizado desde diferentes conceptos como posmodernidad (Harvey, 1990), la desmodernización (Touraine, 2000) o el capitalismo tardío (Soja, 1989). El habitante como sujeto activo puede producir diferentes realidades – espacialidades.

Integra el papel del sujeto como sujeto social y político, que dota de contenido, significados y construcciones colectivas su territorio a partir de diferentes territorialidades y espacialidades, que lo hacen habitar en la praxis, lo hacen ser habitante. Se recobra el análisis de la praxis en lo local y su interdependencia con lo regional y lo global “estos procesos locales de relación entre la cultura y naturaleza (de formas particulares de habitar un hábitat), han sido invalidadas, trastocadas y dominadas por el macroproceso de la modernización” (Leff, 1998, p.281). Hábitat no es solo el entorno, se plantea en términos del campo y flujo relacional entre los seres, el espacio y el tiempo.

El hábitat en la concepción tradicional se ha identificado principalmente desde el aspecto físico, biótico o antrópico, como el lugar donde habita una especie o donde se encuentra la vivienda *per se* “El hábitat ha sido considerado como el territorio que asienta a una comunidad de seres vivos y a una población humana, imponiendo sus determinaciones físicas y ecológicas al acto de habitar” (Leff, 2007, p.279). Se ha definido como el espacio contenedor que se concreta a través de la vivienda. Si bien la vivienda es un componente importante en el hábitat, actualmente solo es una parte de los procesos del habitar, la

vivienda se analiza desde las relaciones que se establecen en los procesos de la producción del espacio.

En ese sentido la visión clásica del hábitat es insuficiente puesto que no permite acercarse a la realidad de los territorios, las dinámicas y problemáticas que se presentan en él. La visión del hábitat exclusivamente desde el aspecto físico, geográfico o desde el aspecto exclusivamente biológico y ecológico como el espacio donde habita una especie, no permite abordar los territorios desde su integralidad, puesto que aborda una visión empírico analítica basada en categorías totalizantes que segmentan, diferencian y segregan la realidad desde su materialidad y dualidad, lo cual limita y reduce el campo de acción y la comprensión de las diferentes realidades y sus dinámicas cambiantes, que no se agotan de manera exclusiva en las definiciones sobre lo urbano y lo rural, la ciudad y la región, no son solo urbanas o solo rurales son sistemas urbano-rurales-regionales, rururbanos, sistemas territoriales o “glocales” que se analizan desde sus diferentes escalas y relaciones con el territorio.

Por ende, el hábitat no se define a partir de estas categorías (físico, contenido o contenedor o vivienda) y no se reduce al planteamiento de la lógica de la modernidad que considera el hábitat.

Reducido a una cosa o un objeto con propiedades físicas y materiales determinables y posibles de separar y medir de manera precisa y cuantitativa (...) El hábitat ha sido visto como algo objetivo y estático, que para estudiarlo se separa de las otras cosas y del observador mismo para reducirlo a una entidad simple y sustancial. (Ruíz, 2009, p.118)

Esta lógica reduce el territorio a un espacio segmentado, esto determina la forma como se establecen las políticas públicas que dividen el territorio y establecen hasta donde va lo urbano y hasta donde lo rural, sin tener en cuenta los flujos de energía, materia e información allí presentes.

Como plantea Echeverría (2009) el hábitat no es solo la escala micro como la casa o la vivienda, ni se delimita exclusivamente al espacio físico o al territorio, o se amplía en la escala planetaria, o se referencia solo como sistema natural o se enfoca solo desde lo antrópico y la cotidianidad, es decir no se ciñe exclusivamente a uno de ellos, aunque

puede estructurarse de manera simultánea y sus categorías pueden coexistir simultáneamente.

El hábitat se construye como un campo relacional que integra la multiescalaridad y multidimensionalidad a partir de los procesos que el habitante construye en el territorio, a través de la producción de relaciones sociales, culturales, bióticas, económicas, materiales, técnicas y políticas dentro de una relación de interdependencia.

Buscamos construir conceptualmente la escala del hábitat, desde el habitar y sus redes, y desde los habitantes como los sujetos implicados. De allí que no se pretenda una consideración objetiva regulable de un hábitat como sistema global, cuyos componentes o partes, nodos, relaciones e impactos planetarios sean previsibles sistemáticamente y operables dentro de los términos de la física y la biología. (Echeverría, 2009, p.25)

El hábitat solo se reconoce a partir de las relaciones, interdependencias e interconexiones que se establecen entre la cultura, la naturaleza y el habitante. Teniendo en cuenta lo anterior “el hábitat es un fenómeno procesual y fluido en permanente cambio, un sistema de procesos que implican interacciones dinámicas entre el ser humano y su mundo” (Ruíz, 2009, p.119). Perspectiva que se articula con el pensamiento de (Leff, 2002) quien plantea que el hábitat no solo es un soporte físico. En el hábitat reside la potencialidad como proyecto transformador y solo existe en la medida que el habitante genera espacialidades al habitarlo y dotarlo de simbolizaciones, significaciones y prácticas.

El hábitat es el campo donde se desarrollan y transforman las relaciones entre cultura, naturaleza, habitante y donde el ambiente cobra cada día mayor importancia, principalmente porque permite comprender las relaciones que se entretajan en el territorio y las transformaciones que se presentan en él.

El ambiente es el concepto de esta relación compleja entre el hábitat y el habitar, que integra las condiciones del medio a las posibilidades de ocupación social del territorio (...) El ambiente articula así un conjunto de procesos ecológicos, productivos y culturales, para reconstruir el hábitat como transformación compleja de las relaciones sociedad – naturaleza. (Leff, 1998, p.282 - 283)

De este modo, el hábitat se define a partir de sus relaciones y se establece como trama de vida y campo de fuerzas abierto que presenta fenómenos interconectados e interdependientes, complejos y sinérgicos, que coexisten de manera simultánea y multiescalar en un espacio y tiempo determinado, donde los habitantes como sujetos políticos dotan el territorio de sentidos y significados, transformando los espacios y siendo transformados en el campo de la cultura y la naturaleza, a través de la relación con los diferentes sujetos y fuerzas, en medio de la incertidumbre y los posibles espacios emergentes que se tejen y destejen de manera continua. La trama de vida se desenvuelve en el campo de las relaciones que se entretajan por los habitantes en la praxis en sus relaciones ser-espacio-tiempo.

Si bien el hábitat se define a partir de sus relaciones, se desarrolla en medio de las construcciones simbólicas, sociales, vivenciales y materiales en contextos históricos, espaciales - territoriales particulares “el hábitat es soporte físico y trama ecológica; pero a su vez es transformado por sus prácticas culturales y productivas” (Leff, 1998, p.280).

En ese sentido los estudios del hábitat se plantean a partir de varios retos de índole académico, fáctico y político. De orden académico por la forma como se debe pensar el hábitat hacia una perspectiva transdisciplinaria y colaborativa que:

Implicará pasar del hábitat como territorio-soporte al hábitat como un potencial productivo, soporte de significaciones culturales y valores estéticos. Esto significa pensar el hábitat como un proceso de apropiación social de las condiciones de habitabilidad del planeta regido por los principios de racionalidad ambiental, sustentabilidad ecológica, diversidad cultural y equidad social. (Leff, 2002, p.289)

En el orden fáctico y político significa que el habitante comprenda, actúe y se reconozca como sujeto político que trabaja en colectividad, saliendo del rol pasivo y receptor y asumiéndose desde la praxis como sujeto dinamizador y transformador de las realidades espaciales. Es decir, el hábitat se configura a partir de los procesos del habitar y las diferentes fuerzas y lógicas que se configuran en el espacio como espacio social.

La configuración del hábitat como trama de vida se establece como un tejido de relaciones que se construyen material y simbólicamente a partir de la producción de un campo en común, de encuentros y desencuentros que presentan diferentes configuraciones “va produciéndose como ese tejido relacional en distintos ámbitos y dimensiones, gestando sus propias lógicas, referidas a sus relaciones, situaciones, poderes y conjunto de microcosmos” (Echeverría, 2009, p.54). Es por ello que la trama de vida se conforma más que un simple contenedor, es acerca de lo que se vive. Se desarrolla en medio de diferentes escalas y fuerzas micro, meso, macro y globales y entre diferentes grupos de habitantes y agentes.

1.3 Los procesos del habitar y la construcción social del hábitat

La trama de vida que construyen los habitantes cobra sentido desde los procesos del habitar y sus particularidades en el espacio – territorio. El hábitat se produce a través de la praxis en realidades materiales - simbólicas. Los procesos del habitar se desarrollan a partir de la apropiación del espacio (concebido como espacio social), donde el habitante a partir del discurso – praxis (cargado de valoraciones, lenguajes y símbolos) se construye y deconstruye en medio de diversas fuerzas y pugnas dadas entre la lógica de la dominación y la lógica de la apropiación. Si el habitar se define y existe como proyecto transformador de las realidades, en tanto los habitantes dotan de sentido los espacios-territorios a través de diferentes significados y sentidos, existirá como proyecto creativo, emergente y continuo.

En ese sentido los procesos del habitar establecidos a partir de la relación cultura, naturaleza y habitante, se desarrollan a partir de la apropiación del espacio social planteado por Henri Lefebvre y su triada conceptual del espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido, así como la generación de escenarios y alternativas para transformar realidades espaciales-territoriales a partir de horizontes de sentido compartido.

Lo anterior se da en un contexto particular que para el caso latinoamericano y específicamente en Colombia, se desarrolla en medio de desigualdades sociales marcadas, con un fuerte contenido de la lógica de la dominación como espacio de la acumulación y que de manera permanente ha imposibilitado la participación de las comunidades (el habitar), lo cual convoca a revisar cómo se dan los procesos participativos desde la construcción social del hábitat en contextos y escenarios marcados por conflictos ambientales, tema que veremos en el desarrollo de los siguientes capítulos.

1.3.1 Del espacio abstracto al espacio socialmente construido

El debate del espacio se desarrolla dentro de las críticas a los metarrelatos modernistas, las categorías totalizantes y sus diferencias culturales y étnicas. Foucault (como se citó en Soja a Foucault, 1989) “el espacio fue tratado como lo muerto, lo fijo, lo no dialéctico, lo inmóvil. El tiempo, al contrario, era la riqueza, la fecundidad, la vida y la dialéctica”. El espacio en la geografía moderna había sido concebido desde el positivismo como espacio abstracto, geométrico y euclidiano y el marxismo ortodoxo desde un aspecto físico y distante, se identificaba el espacio como el entorno y algo externo al sujeto, como objeto.

Algunos hitos importantes por reconocer en el análisis del espacio, se dan desde la ecología en la década de los veinte y treinta que lo definen como receptáculo de las especies. A partir de la década de los sesenta se fue generado un cambio, como producto de las grandes movilizaciones sociales en defensa de los derechos humanos y los derechos colectivos. En la década de los setenta se produjo un salto paulatino de la revolución cuantitativa que define el espacio como un simple producto de las relaciones económicas hacia una geografía al servicio de la transformación de la sociedad capitalista.

Los años setenta del siglo XX están marcados en la historia de la geografía como los de la revolución de la “Geografía radical”. Este nuevo movimiento intelectual tuvo primero bases ideológicas liberales, luego socialistas, y después encontró en el marxismo el sustento teórico para su actitud de ciencia crítica. (Mahecha, 2003, p.79)

El espacio deja de concebirse como un espacio absoluto, abstracto y segmentado, pasa a considerarse como espacio social que se produce a partir de las relaciones sociales y que analizado desde el materialismo histórico es producido y reproducido por el modo de producción. A partir de estos rasgos generales hay diferentes posturas, el espacio como entorno natural (Peet, 1998), la producción social del espacio (Lefebvre, La producción del espacio, 2013), el espacio como un producto social (Harvey, Urbanismo y desigualdad social, 1977), la producción de la espacialidad de la vida social (Soja, 1989) y el espacio como estructura de la sociedad (Santos M. , 1996).

De acuerdo con los debates más recientes surgidos a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI sobre la crítica a la modernidad y la reivindicación del sujeto y el lugar, se han desarrollado dentro de la postura marxista diferentes posturas y debates, reconociendo que si bien el análisis desde el positivismo y el marxismo ortodoxo ha quedado corto para analizar los hechos sociales actuales, por otro lado los localismos aunque muestran otras perspectivas y particularidades tampoco permiten conocer en profundidad las dinámicas sociales, por lo cual, se necesita plantear una dialéctica relacional que integre en el análisis los localismos y los globalismos, la dialéctica del espacio (Lefebvre, 2013) o “el hablar del cuerpo” con el “hablar de la globalización” (Harvey, 2003).

La postura de Henri Lefebvre cobra importancia por los aportes de avanzada al pensamiento marxista a partir de una visión amplia y heterodoxa, que, si bien incorpora lo espacial al análisis de las fuerzas productivas y a las relaciones de producción, no lo reduce a un aspecto mecánico y automático. Su propuesta se desarrolla en medio de lo simbólico y lo estructural, las estructuras y los sujetos, con un fuerte convencimiento de incorporar el estudio del espacio dentro de la teoría social, analizado desde una postura crítica al urbanismo producido por el capitalismo y a la instrumentalidad del espacio abstracto el cual es visual y geométrico y:

Producto de la violencia y la guerra; es político e instituido por un Estado, de ahí pues que sea institucional. A primera vista parece homogéneo. En efecto, sirve de instrumento a las fuerzas que hacen tabla rasa de todo lo que se les resiste y amenaza en suma, de las diferencias. (Lefebvre, 2013, p.322)

El espacio abstracto es la espacialización del sistema económico dominante en el que predomina la lógica de la acumulación. Desde esta lógica se intenta reducir las diferencias y desligar las relaciones de poder y dominación que hay detrás de cualquier determinación y ordenamiento del espacio, asumiéndolo solo como un espacio geométrico, plano, neutro, vacío y absoluto.

Bajo ese contexto, Lefebvre plantea una teoría unitaria para analizar la producción del espacio social, la cual recoge lo diverso y lo fragmentado y las tensiones que se suscitan “el espacio (social) no es una cosa entre las cosas, un producto cualquiera entre los productos: más bien envuelve a las cosas producidas y comprende sus relaciones en su coexistencia y simultaneidad: en su orden y/o desorden (relativos)” (Lefebvre, 2013, p.129).

Lefebvre hace un acercamiento al espacio como producto social y abre camino a los estudios del hábitat y a la teoría social, acercando el espacio a un conjunto de relaciones, al pasar de la concepción clásica marxista del espacio como superestructura, el espacio como proceso. El espacio es político, histórico, socialmente producido, indisoluble e interdependiente “no hay relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales” (Lefebvre, 2013, p.15).

Lefebvre hace una crítica al urbanismo que reproduce las lógicas mercantiles y fragmentarias, reconoce que la lógica de la dominación se concibe como el espacio abstracto del capitalismo o espacio instrumental, el espacio antes de ser técnico es político. Incluye lo espacial en el análisis de las dinámicas de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. La producción del espacio se entiende como producto social, el cual se desarrolla bajo las dinámicas de la lógica de la dominación y la lógica de la apropiación. Al plantear el espacio como producto social se entiende que:

No se plantea como un mero hecho de la naturaleza modificada, ni como resultado de una cultura, sino de producto de una segunda naturaleza (la sociedad urbana) que es ya la nuestra – y como producto no hace referencia a un simple objeto o cosa, sino a un conjunto de relaciones. (Lefebvre, 2013, p.47)

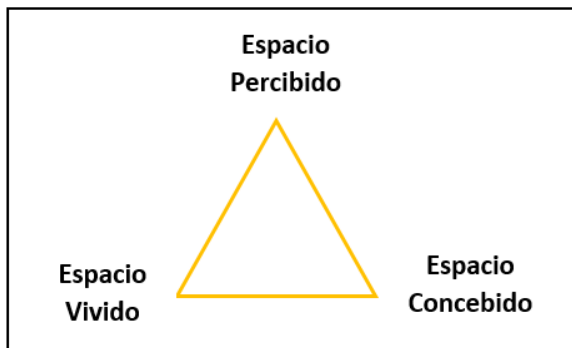
En ese sentido el planteamiento epistemológico de Lefebvre se fundamenta en el espacio como producto social a partir de la propuesta de la teoría unitaria del espacio la cual:

No se plantea pues como un mero hecho de la naturaleza, ni como resultado de una cultura, sino del producto de una segunda naturaleza (la sociedad urbana) que es ya la nuestra – y como producto no hace referencia a un simple objeto o cosa, sino a un conjunto de relaciones. (Lefebvre, 2013, p.47)

Lefebvre señala los alcances y limitaciones del análisis del espacio analizado desde una visión disciplinar, enfocado desde el espacio físico (física, matemática y geometría) otros desde el espacio mental (filosofía, literatura, psicoanálisis) y otros desde el espacio social (sociología, historia). Resalta la necesidad de generar una teoría unitaria que en medio de las tensiones y fricciones integre el espacio físico, el espacio mental y el espacio social para “mostrar la producción del espacio mediante la reunión en una teoría de los diversos tipos de espacios y las modalidades de su génesis” (Lefebvre, 2013, p.77).

Análisis que responde a partir de una revisión de la génesis del espacio producido y el espacio de la práctica social, caracterizado por ser un espacio homogéneo y a la vez fragmentado como resultado de las contradicciones producidas por el capitalismo y la modernidad.

Así, el espacio como proceso, no como resultado o algo terminado, se va configurando a partir de diferentes fuerzas que se desarrollan en medio de una tríada conceptual: las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de la representación. A cada dimensión le corresponde respectivamente un tipo de espacio, el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido (Lefebvre, 2013) (Ver Figura 2).

Figura 2-2. Tríada relación espacio percibido, espacio concebido y espacio vivido.

Fuente. Elaboración propia

Pensado como una tríada que se encuentra en tensión permanente, donde el habitante y el espacio-tiempo son indisolubles, el habitante construye espacialidades y es construido, produciendo de manera colectiva como sujeto político su propia red y trama existencial. El espacio percibido se entiende como:

El espacio de la experiencia material, que vincula realidad cotidiana (uso del tiempo) y realidad urbana (redes y flujos de personas, mercancías o dinero que se asientan en – y transitan- el espacio) englobando tanto la producción como la reproducción social. El espacio concebido es el espacio de los expertos, los científicos, los planificadores. El espacio de los signos, de los códigos de ordenación, fragmentación y restricción. El espacio vivido finalmente es el espacio de la imaginación y lo simbólico dentro de una existencia material. Es el espacio de usuarios y habitantes, donde se profundiza en la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial. (Lefebvre, 2013, p. 15 - 16)

Estos espacios dejan de plantearse como espacios exclusivamente externos, dicotómicos y separados. Se establece a partir de una relación dialéctica que está en constante tensión y en una continua construcción.

No hay un espacio global (espacio concebido) de un lado y de otro un espacio fragmentado (espacio vivido), como si aquí hubiera un cristal intacto y allá un cristal o espejo roto. El espacio “es” a la vez total y quebrado, global y fracturado. Del mismo modo que es a la vez concebido, percibido y vivido. (Lefebvre, 2013, p.388)

Las tensiones se dan en medio de pugnas y fuerzas a partir de una lucha de poderes entre la dominación de las lógicas del espacio concebido bajo el contexto de la sociedad capitalista (espacio previo) y las potencialidades del espacio diferencial (otro espacio) como proyecto creativo, simbólico y creador de la vida.

Se presenta una pluralidad de espacios y temporalidades heterogéneas, de diferencias y contingencias, más que de generalidades y necesidades (Martin, Gregory, & Smith, 1994). Se abandona la visión del espacio como algo abstracto y distante del habitante y se retoma la posibilidad y potencialidad del espacio vivido o el espacio de representación, el espacio de la acción, de la praxis.

La producción social del espacio planteada por Lefebvre reivindica el espacio y lo incorpora a la teoría social, las dinámicas de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, ampliando la mirada del marxismo que privilegió el tiempo y reconociendo el papel del habitante en la transformación del espacio, el cual transforma y es transformado.

El espacio social como categoría plantea un reto en el análisis de los fenómenos sociales como proceso y conjunto de relaciones, entendiendo la espacialidad a partir de una triada donde el espacio es físico, mental y social, planteado no como objeto sino como proceso, el cual se desarrolla entre la lógica de la acumulación y la lógica de la apropiación.

Es a la vez homogéneo y fragmentado. Así la producción social del espacio refleja las dinámicas sociales y las diferentes configuraciones espacio temporales que desarrollan los habitantes desde el espacio concebido, el espacio percibido y el espacio vivido “las relaciones sociales, abstracciones concretas, no poseen existencia real sino en y por el espacio. Su soporte es espacial” (Lefebvre,2013,p.434). Generando diferentes espacialidades a través de sus formas de habitar.

En ese sentido el hábitat como campo relacional plantea una relación dialógica donde las lógicas y espacialidades coexisten más no necesariamente se suprimen y se ocupa de analizar esa segunda naturaleza y el conjunto de relaciones que se desarrollan a partir de la cultura-naturaleza-habitante en el espacio-tiempo, por lo cual “no hay relación social sin soporte” (Lefebvre, 2013, p.431).

Así, el espacio social se plantea dentro de la crítica a la modernidad y su visión instrumental y mercantil, y a la forma como se ha generado el conocimiento y concebido el espacio, especialmente por la necesidad de conocer los hechos sociales de manera integral, para avanzar hacia un estudio y análisis transdisciplinar socioespacial o hacia la construcción de una teoría social, que incorpore esta nueva concepción del espacio y la producción social del mismo. Al reconocer el espacio social como praxis, se vuelve político y por ende se reconoce que el espacio es relacional y no está separado de las realidades sociales y las relaciones de poder.

1.3.2 La apropiación del espacio como parte inherente de la construcción social del hábitat

Al revisar el contexto histórico sobre la forma como se ha concebido el espacio y como llegó a definirse como espacio social a partir de hechos históricos, sociales y espaciales concretos, la construcción social del hábitat aporta como concepto y como práctica, en la medida que recoge los postulados de varios teóricos que han aportado a los estudios socioespaciales desde diferentes disciplinas y enfoques que se plantean hacia un estudio transdisciplinar que integre la redefinición del papel del sujeto político como habitante que produce y es producido por el espacio.

La apropiación social del espacio que plantea Henry Lefebvre se traduce en las posibilidades del habitar:

Habitar sería apropiarse del espacio (...) convertir el espacio (vivido) en lugar, (...) práctica creativa que afirma la ilimitada potencialidad humana al reconocerse en la obra creada, otorgando al espacio sus múltiples dimensiones perdidas: lo transfuncional, lo lúdico y lo simbólico. (Lefebvre, 2013, p. 45)

En concordancia con lo anterior, el hábitat se define a partir de los procesos de la apropiación del espacio (habitar). Es un llamado a reintroducir en el análisis al sujeto en la producción social del espacio, a partir de los sentidos y significados que le otorga al espacio-territorio concebido como “un concepto relacional que insinúa un conjunto de

vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo” (Gómez, 2001). Representa la potencialidad de generar y resignificar otras espacialidades de corte material y simbólico, enmarcado en relaciones de poder que se territorializan en temporalidades y espacialidades determinadas, producidas a partir de la afectación mutua de diferentes lógicas, posiciones, valores, intereses y fuerzas de diferente índole.

Desde la década de los setenta en Latinoamérica se había planteado el concepto de producción social del hábitat un poco más cercano a las condiciones socioeconómicas propias a partir de la producción del hábitat como producción de vivienda.

Uno de los antecedentes importantes, se encuentra desde la Coalición Internacional del Hábitat HIC, que concibe la producción social del hábitat como concepto y resultado de los hechos sociales que demandaban mejores condiciones de habitabilidad.

La producción social del hábitat reconoce el aporte de las acciones individuales y colectivas de los pobladores de bajos ingresos que, mediante mecanismos de autoproducción sin fin de lucro, han dado respuesta a sus necesidades habitacionales y así mismo, han participado activamente de la producción de los hábitats urbanos en la casi totalidad de ciudades en América Latina. (Ramírez, López, & Sánchez, 2012, p. 5)

Esta noción se trabajó principalmente desde el enfoque de la vivienda a partir de los procesos sociales de autogestión.

Posteriormente a finales de los 80 y en la década de los 90 la Escuela del Hábitat – Cehap de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín recopiló el concepto trabajado sobre Producción Social del Hábitat para plantear una noción más integral conocida como Construcción Social del Hábitat, concepto que desarrollaron desde el campo académico y comunitario que abarca el hábitat como concepto y práctica de una forma integral, donde la vivienda es solo un componente. Esta noción se enfocó de manera concreta hacia los procesos organizativos de diferente índole, donde los mismos habitantes trabajan por un horizonte colectivo compartido desde una visión de desarrollo y participación, en la cual configuran su hábitat a partir de sus formas de habitar.

De este modo la construcción social del hábitat se desarrolla a partir de la lógica de la apropiación social del espacio y las tensiones que se generan entre la lógica de la dominación o acumulación. Se configura como:

El conjunto de dinámicas y acciones orientadas por intencionalidades y horizontes de sentido compartidos por habitantes organizados y sus representantes directos, líderes y/o gestores, tendientes a mejorar sus condiciones de habitabilidad y que son realizadas por distintos agentes, a partir del conocimiento y la comprensión de las lógicas del habitar humano en territorios específicos y teniendo en cuenta las posibilidades, expectativas, requerimientos e imaginarios de sus habitantes” (Ramírez, López, & Sánchez, 2012, p. 5).

El proceso de apropiación social lo desarrollan los mismos habitantes a partir del habitar y la producción colectiva de su propio desarrollo y espacialidades, lo que permite construir discursos, significados, visiones y propuestas como praxis (experiencias y saberes), para transformar los espacios desde lo simbólico y lo material, lo cultural y lo técnico en el espacio-territorio. Esas propuestas se construyen de manera colectiva visibilizando la diversidad de contextos, territorios, escalas y procesos histórico-espaciales.

Por lo tanto, la apropiación social del espacio es el eje y parte inherente a la construcción social del hábitat. Se construye socialmente el hábitat cuando la comunidad se organiza para defender y proponer alternativas de desarrollo en el espacio-territorio.

En síntesis, la producción social del espacio plantea la espacialidad de lo social, es decir, el espacio no es solo una abstracción y un telón de fondo, comprende las relaciones sociales y las fuerzas productivas y técnicas.

El espacio es una relación social, pero inherente a las relaciones de propiedad (la propiedad del suelo, de la tierra en particular), y que por otro lado está ligado a las fuerzas productivas (que conforman esa tierra, ese suelo); vemos, pues, que el espacio social manifiesta su polivalencia, su realidad a la vez formal y material (Lefebvre, 2013, p.141), por lo cual, la construcción social del hábitat se desarrolla dentro de esa espacialidad, pero con una connotación particular, como lo es la probabilidad de generar

otros significados, formas de habitar y espacialidades a partir de procesos de apropiación social y organización colectiva por parte de los habitantes desde el espacio-territorio.

En ese orden de ideas, toda construcción social del hábitat integra la producción social del espacio, pero no necesariamente la producción social del espacio es construcción social del hábitat, es decir, para integrar tanto la construcción social del hábitat como la producción social del espacio se debe desarrollar dentro de la lógica de la apropiación del espacio y del habitar.

1.3.3 El espacio diferencial de la participación

La construcción social del hábitat se entiende como el espacio abierto de las posibilidades, producidas por los mismos habitantes a partir del discurso - praxis, generando diferentes espacialidades a partir de la apropiación del espacio y a través de una relación dialéctica entre el espacio concebido, el espacio percibido y el espacio vivido. Este último como la posibilidad que los habitantes articulen su proyecto o plan de vida con un proyecto colectivo para la defensa, resignificación y propuesta de alternativas de desarrollo en el espacio-territorio, a partir de la democratización del conocimiento, y de una democratización del espacio para la toma de decisiones hacia la transformación o gestión de los conflictos ambientales.

Se trata de una participación sinérgica planteada por parte de los mismos habitantes organizados para el desarrollo de procesos de largo aliento a partir de la autogestión, la autoregulación, la autorientación y la autoorganización para la toma de decisiones que inciden en el territorio local – global (López, 2008), bajo un enfoque de desarrollo planteado a partir de “una construcción socio cultural múltiple, histórica y territorialmente determinada” (Múnera López & Sánchez Mazo, 2008, p.1). Es una tipología de participación positiva, propositiva y en diferentes escalas que sirve como referente y base de los procesos de construcción social del hábitat “el carácter de la participación es básicamente constructivo y propositivo; se fundamenta en prácticas participativas articuladas a un proceso de desarrollo democrático y autogestionario, a través del cual se pretende construir alternativas de vida, colectivas. Dichas prácticas en sus formas

coinciden con el carácter; de esta manera, los sujetos están permanentemente dispuestos a aportar su experiencia, conocimientos e ideas y a contribuir a la solución de problemas o dificultades que surjan” (López, 2008, p.131).

Se configura desde el deber ser y es un proceso emergente que tiene mayor capacidad de impacto en el territorio, donde los sujetos tienen capacidad de compromiso, que se refleja en una postura constructiva, crítica y reflexiva de una identidad individual - colectiva. Se vinculan de manera voluntaria y consciente, con un objetivo que apunta al logro del bien común, reconocimiento de la diferencia y al mismo tiempo como sujetos colectivos a partir de la construcción de una relación horizontal.

Estos procesos se dan en medio de relaciones marcadas por diferentes niveles de poder, mediados por desigualdades y asimetrías de poder-conocimiento para la participación-acción entre la lógica de la acumulación y la lógica de la apropiación (territorialidades), a partir de contextos y condicionamiento socioculturales particulares que definen los alcances de los procesos participativos. Allí en los procesos participativos de construcción social del hábitat el discurso va unido con la praxis, el pensamiento se convierte en acción política, acción con sentido. Se configura el espacio diferencial el cual está en constante construcción y es expresado como materialidad y espacio concreto desde los mismos significados, valoraciones, percepciones y discursos que comunica el habitante, con la intencionalidad de generar transformaciones colectivas en el espacio-territorio.

Lefebvre hace un acercamiento a lo que podría ser ese espacio diferencial, como una apuesta a la construcción de otras espacialidades. El espacio diferencial es la materialización de la participación sinérgica (física, mental y social), la cual se configura a partir del espacio del contra proyecto o los contraproyectos, cobrando importancia como contra-espacio y como posibilidad de construcción y/o deconstrucción. Es el espacio de los proyectos alternativos.

Por consiguiente, el espacio social se define a partir de la práctica espacial. El espacio social, es discurso y práctica y produce diferentes espacialidades. Como práctica espacial se da en medio de las ambigüedades y conflictos y una presencia continua de contradicciones dialécticas.

Una lucha desigual, por momentos enconada y otras veces sosegada, se desarrolla en entre el Logos y el Anti Logos (...) El Logos, hace inventario, clasifica, dispone, cultiva el saber y se sirve de él para el poder (...) En esa orilla se reúnen todas las fuerzas que aspiran a dominar y controlar el espacio (...) En la orilla de enfrente se hallan las fuerzas que intentan la apropiación del espacio: formas diversas de autogestión, unidades territoriales y productivas. (Lefebvre, 2013, p.423)

En medio de la multiplicidad y diversidad de procesos espaciales-territoriales, el espacio diferencial, el espacio de las posibilidades o en ese otro espacio que van construyendo los habitantes a partir de horizontes de sentido y de los discursos-prácticas que van configurando posibles espacios colectivos diferenciales. Como proyecto vivencial, transformador de las espacialidades y realidades que se desenvuelven en medio de la producción del espacio mercantil. Es decir, las dinámicas del habitar se configuran en medio de las diferentes fuerzas que se tejen en el espacio-territorio.

Así, la construcción social del hábitat configura un espacio diferencial, el cual se desarrolla en medio de las tensiones y conflictos entre el espacio vivido, el espacio concebido y el espacio percibido, es decir se construyen las diferentes espacialidades simbólicas y materiales en medio de continuas pugnas entre la lógica de la acumulación y la lógica de la apropiación.

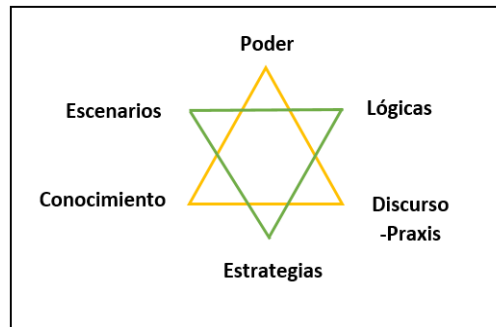
El espacio diferencial se produce en medio de tendencias que pueden agudizar los conflictos y hacer que transiten hacia lo cuantitativo o lo cualitativo y por ende hacen del espacio diferencial algo más cercano o distante para la producción de otras espacialidades y otras posibilidades. Se reivindica el "*derecho a la diferencia* que designa formalmente lo que puede resultar de la acción práctica, de las luchas efectivas: las diferencias concretas" (Lefebvre, 2013, p.427). Pasando del derecho a la ciudad (Lefebvre, 1978) planteado en sus anteriores libros al derecho a la diferencia como eje central que posibilita desde la práctica social (praxis) el espacio vivido, el espacio de las

posibilidades y el paso de la dominación a la apropiación, entendiendo la coexistencia de diferentes lógicas entre la homogeneidad y la fragmentación. Una lógica dialéctica que se desarrolla entre la continuidad y discontinuidad, entre el proyecto y el contra-proyecto.

El habitar se configura como espacio diferencial y contra-proyecto, el cual es discurso y práctica. El discurso se materializa y espacializa y cobra vida en la producción del espacio. De esta forma, la base que soporta el discurso es la praxis, a partir de la triada discurso-praxis-escenarios, articulada con la triada conocimiento-poder-participación en los procesos participativos de construcción social del hábitat, entendiendo la praxis como “acción política para cambiar estructuralmente la sociedad” (Fals Borda, 1989, p.29).

Esto hace indispensable pasar de las fronteras de la información al conocimiento, visibilizando las barreras y construyendo conocimiento de forma colectiva desde la diversidad de saberes y experiencias en los territorios, reconociendo los aportes de los habitantes y las comunidades indígenas y campesinas entre otras (Santos B. d., 2007). El conocimiento ha estado al servicio del espacio concebido, el cual bajo la lógica de la dominación se ha encargado de invisibilizar el espacio vivido, el espacio de la vida cotidiana.

En el contexto global las discusiones relacionadas con la crisis actual y el futuro de la especie humana y no humana, se encuentran en el centro del debate local-global que buscan la construcción de nuevos escenarios más sostenibles, incluyentes y culturalmente diversos, desde la construcción de conocimiento colectivo, integrando diversos saberes y experiencias. Las condiciones actuales demandan conocer con mayor profundidad el contexto y limitaciones sobre las cuales se desarrolla la participación desde la construcción social del hábitat, a partir de la triada conocimiento-poder-participación y las lógicas (acumulación y apropiación), los escenarios (institucionales o de la sociedad civil) y estrategias (jurídicas, de hecho y culturales) que se generan a partir del discurso-praxis (Ver Figura 3).

Figura 2-3. Contexto en el cual se desarrolla la participación sinérgica.

Fuente. Elaboración propia

El conocimiento es un eje central para la emancipación de los habitantes y sus realidades, no es el conocimiento *per se*, deben incluirse los conocimientos producto de los escenarios del espacio vivido que construyen los mismos habitantes. De esta forma se logran procesos participativos que involucren horizontes de sentido compartido individual-colectivo y que en la práctica puedan generar espacios de encuentro, debate y conformación de tramas de vida.

Esa forma de construcción de conocimiento aboga por una epistemología del sur, a partir del reconocimiento del otro, la diversidad de saberes, discursos y prácticas y la horizontalidad de las mismas, una ecología de saberes:

Basada en el reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos (uno de ellos es la ciencia moderna) y en las interconexiones continuas y dinámicas entre ellos sin comprometer su autonomía. La ecología de saberes se fundamenta en la idea de que el conocimiento es interconocimiento. (Santos B. d., 2007, p.66)

Bajo ese contexto el habitante recobra un papel importante como sujeto político que en medio de la disociación entre el mundo instrumental y el mundo simbólico conocido como desmodernización (Touraine, 2000) producto de la economía globalizada, genera un proyecto de vida personal que puede unificar y construir nuevas formas de vida colectiva desde el habitar.

El Sujeto aparece entonces como la capacidad, individual o colectiva, de asumirse como actor para propiciar el debate por la defensa de los derechos fundamentales. Es la

combinación entre la resistencia a la dominación, el amor a sí mismo y a su libertad, y el reconocimiento de los demás como sujetos, en una apuesta por vincular la acción al debate democrático. (Touraine, 2004, p. 32)

En efecto el espacio diferencial se recrea cuando el habitante se asume como sujeto político, el cual bajo una identidad personal y cultural construye espacialidades simbólicas y materiales a partir de la praxis-habitar como contra-proyecto político y eje central en la construcción social del hábitat.

El rango de acción del habitante puede llegar a ser amplio, desbordando la escala local y abarcando la escala global. Aunque se desarrolla en espacios concretos (lugares), define su espacialidad a partir de ese entramado de vida que teje desde su espacio-territorio hacia el camino de una nueva racionalidad ambiental como respuesta a la crisis global. El rango de acción del habitante es más amplio y multiescalar, es decir, no se define solo por su relación con el lugar, sino por las conexiones y relaciones que establece en las diferentes escalas, con un horizonte de sentido que abarca también la escala global, sin desconocer lo local.

El espacio diferencial de la participación como contraproyecto, se desarrolla en el marco de la democracia y los diferentes escenarios que se construyen y deconstruyen en medio del conflicto como una base importante para la democracia. Según Touraine “la democracia se define por la naturaleza de los vínculos entre la sociedad civil, la sociedad política y el Estado” (Touraine, 2004, p.160). La democracia real se va produciendo y construyendo en la medida que se encuentran los proyectos y los contra-proyectos hacia otras posibilidades o modos de producción del espacio por, para y desde los habitantes reconfigurando un modo de producción de las cosas (lógica de la acumulación y del espacio concebido) hacia otra forma de producción del espacio, una revolución del espacio, como menciona Lefebvre:

La progresión de eso que puede llamarse la “revolución del espacio” (que incluye, pues, “la revolución urbana”) no se concibe sino por analogía con las grandes revoluciones campesinas (agrarias) e industriales: revueltas súbitas seguidas de pausas, de lentos empujes y finalmente de nuevos arrebatos a un nivel más alto de conocimiento y de acción. Y de innovaciones creadoras. (Lefebvre, 2013, p.448).

Esa revolución implica la democratización del espacio (Lefebvre, 2013, p.448). Allí reside la capacidad de los habitantes de elaborar contra-proyectos hacia una resignificación de lo público, entendida como la posibilidad de pensar en una nueva visión del mundo a partir de la noción de poder definida a partir de la relación entre diferentes fuerzas sociales, la cual es relacional y configura espacialidades.

Se amplía el espectro de la política exclusivamente estatal (espacio concebido) hacia la posibilidad que los habitantes construyan diferentes alternativas a través de contra-proyectos que posibilitan la construcción social del hábitat y la configuración de otras espacialidades (espacio diferencial).

A través del movimiento dialéctico entre el proyecto y el contra – proyecto se desarrolla la democracia, lo cual invita a revisar como se ha producido el espacio y las lógicas que han determinado las configuraciones espaciales de la participación desde la dominación de la lógica de la acumulación (espacio concebido) a través del discurso del desarrollo. Así mismo, las alternativas y potencialidades de la participación sinérgica y su relación con el espacio diferencial.

El espacio es social y al mismo tiempo político, es un espacio que se produce y reproduce a partir de diferentes lógicas que legitiman un orden social determinado y unas prácticas concretas en el espacio, dentro de las cuales los habitantes pueden construir diferentes escenarios de la política a través de la coexistencia y tensiones constantes entre los proyectos y contra-proyectos.

1.3.4 Los conflictos ambientales: escenarios de la dialógica espacial

Los conflictos ambientales se desarrollan en contextos particulares y realidades espacio-territoriales, que se configuran entre la lógica de la acumulación bajo el discurso del desarrollismo y crecimiento económico y la lógica de la apropiación. Los conflictos ambientales evidencian una agudización de las tensiones, manifiestan las desigualdades

sociales históricas, la vulneración de derechos, los discursos – praxis y lógicas que entran en tensión por parte de los diferentes habitantes y el Estado.

Bajo este contexto los conflictos ambientales presentan particularidades en la forma como se configura el espacio-territorio en situaciones particulares de desigualdades ambientales, marcadas por un sistema capitalista tardío. Sistema que está determinado por la lógica de la dominación y la producción de espacios de la acumulación, que se rigen bajo diferentes lógicas de poder asimétricas donde “el acceso al conocimiento y el control de la naturaleza se encuentran mediados por las relaciones sociales de poder, basadas en la desigualdad y las relaciones de diferencias (como lo son clase, género, raza, etnicidad)” (Dietz & Isidoro Losada, 2014, p.57). Por lo cual esas relaciones de poder asimétricas se reflejan en la producción de espacialidades en relación con la distribución de riesgos e impactos ambientales, reproduciendo y agudizando las desigualdades sociales (inequidad social y degradación ambiental).

Estos conflictos tienen profundas raíces históricas y políticas generadas por la economía globalizada y la lógica del mercado. Los movimientos sociales y ambientales que surgieron entre la década de los sesenta y setenta y los movimientos actuales se desarrollan para configurar nuevas tramas de vida y formas de habitar, hacia la construcción de una nueva racionalidad ambiental, en términos de justicia ambiental, democratización del espacio e incidencia desde los procesos participativos (Leff, 1998). Estos procesos presentan diferentes miradas, lenguajes, acciones de resistencia y propuestas, en medio de las tensiones que se manifiestan frente a un modelo económico extractivista, que mercantiliza la naturaleza a través de lógicas de explotación, dominio y recolonización a nivel mundial.

En esa medida, las relaciones de poder si bien se dan bajo un contexto institucional débil por parte del Estado, como agente que reproduce las lógicas de la acumulación, no se desconoce que también se dan en medio de las tensiones de las diferentes fuerzas y espacialidades (espacio concebido, percibido y vivido) que se desarrollan en el espacio-

territorio entre los mismos habitantes y entre ellos con los agentes institucionales. Como resultado se definen diferentes configuraciones del hábitat que se dan entre el espacio de la acumulación (espacio concebido) y el espacio diferencial (espacio vivido).

Estas configuraciones se dan a partir de conflictos ambientales que evidencian la crisis global (Leff, 2003) o crisis ecológica (Riechmann, 2014). Las dinámicas actuales y la continua interdependencia y afectaciones en la economía y los ecosistemas, se han globalizado como consecuencia de un sistema hegemónico que la economía globalizada ha generado, sobre los demás sistemas biofísicos y socio culturales. Un impacto de tal magnitud que puede determinar la continuidad de la especie humana y no humana.

La economía globalizada se ha concentrado en la producción, especulación y acumulación de riqueza. Ha convertido el planeta tierra en un “mundo lleno” por ser ecológicamente saturado donde “la humanidad extrae recursos de las fuentes de la biosfera y deposita residuos y contaminación en sus sumideros, además de depender de las funciones vitales básicas más generales que proporciona la biosfera” (Riechmann, 2014, p.40).

El desarrollismo ha sobrepasado los límites de la biosfera generando una crisis ecológica, la cual es una crisis social que falla en las formas de estructuración e intercambio con la naturaleza (Riechmann, 2014). Así, el espacio transformado genera unas afectaciones directas en el ser humano que tienen repercusiones en el corto, mediano y largo plazo, generando impactos y conflictos ambientales de diferente índole y origen

El marcaje de las fuerzas institucionales públicas y privadas, la instauración del discurso urbano oficial y la universalización de los códigos estéticos sociales, funcionales y simbólicos en la ciudad terminan vulnerando significativamente la toma de la palabra, no solo discursiva, sino actuante y materializada. (Echeverría, 2009, p.65) afectando las formas de habitar y los procesos participativos de construcción social del hábitat.

En el transcurso de la historia el conflicto como tal ha sido permanente, no se puede considerar como algo estático y exclusivamente negativo, es procesual, cambiante y latente en medio de intermitencias y vaivenes. Se desarrolla en diferentes temporalidades- espacialidades bajo contextos sociales, históricos, políticos y culturales particulares determinados por grupos humanos. Al mismo tiempo el conflicto puede ser una potencialidad. Se pueden gestar diferentes procesos de construcción social del hábitat para innovar, renovarse y marcar nuevas dinámicas de apropiación del territorio. Esto hace necesario reconocer las particularidades y generalidades del conflicto, las lógicas que se entretajan y enfrentan y las afectaciones que se agudizan en un contexto de desigualdad ambiental.

En ese orden de ideas, el conflicto *per se* no es solo social, ambiental o económico, responde a una multiplicidad de procesos histórico-espaciales que se desarrollan bajo diferentes contextos. Por esto se denomina conflicto ambiental, porque integra los procesos ecológicos, productivos y culturales, en medio de la relación cultura, naturaleza y habitante y las configuraciones espaciales del espacio concebido, espacio percibido y espacio vivido. Así mismo, el conflicto ambiental se desarrolla en medio de las particularidades y globalidades de sus relaciones e interdependencias. Es decir, como un proceso que se da en el nivel multiescalar.

En esa medida hay varios determinantes que permiten considerar un fenómeno social como conflicto, uno de ellos es la fuerte presencia de pugnas o luchas que presentan una incompatibilidad o contraposición de objetivos o intereses “los objetivos en pugna pueden ser materiales, tangibles (es decir intereses y necesidades), o intangibles (sentimientos, valores, pautas culturales). De ahí pueden distinguirse entre conflictos de intereses o conflictos de raíces profundas” (Rincón, 2014, p.264). Esas raíces profundas tienen un fuerte contenido relacionado con las visiones de desarrollo y las formas de concebir y habitar los espacios-territorios.

En el contexto Latinoamericano, los conflictos ambientales se originan principalmente por la lucha de los recursos naturales entre grupos humanos, que tienen diferentes niveles de poder, en contextos particulares marcados por desigualdades ambientales, donde la naturaleza es el sustento de las comunidades y la vocación económica de los territorios todavía sigue siendo primaria y extractiva. Esta es una característica principal de los conflictos de distribución ecológica “la lucha contra los impactos de la contaminación o por el acceso a los recursos naturales o servicios ambientales, se da en un contexto de relaciones de poder o de ingresos desiguales” (Rincón, 2014, p.268).

En los conflictos ambientales el estudio de la ecología política se inserta a partir de un marco de investigación interdisciplinario, alimentado en la práctica por un contexto histórico de movimientos sociales y ambientales y articulado con la academia desde el marxismo (economía política), el feminismo y la antropología cultural, ejercicio que ha permitido profundizar en el análisis de los conflictos ecológicos distributivos en un sistema económico cada vez más insostenible “juntos abarcan la dialéctica constante del cambio entre la sociedad y los recursos naturales, y también entre las clases y los grupos dentro de la sociedad misma” (Brookfield, 1987, p.17).

Una de las dimensiones centrales a analizar es la asimetría y espacialización de las relaciones de poder y su relación con “los procesos de distribución de los recursos y cargas ambientales. Los conflictos son sin duda influenciados por las percepciones culturales de la naturaleza, y son moldeados socialmente” (Alier, 2010, p.157).

El análisis de los conflictos ambientales implica conocer el escenario donde confluye la dialógica espacial de la propuesta y la contrapropuesta desde su complementariedad, concurrencia y antagonismo, bajo la cual se desarrolla la construcción social del hábitat (apropiación del espacio social) dentro de las dinámicas espaciales–territoriales de conflictos de distribución ecológica y de lenguajes de valoración, en las diferentes escalas local – regional – global.

De la misma forma integra la presencia de diferentes valores y lenguajes (discursos – praxis) y las dinámicas de poder que se desarrollan en medio del conflicto. De este modo:

Los procesos de conflicto y degradación ambiental tienen un componente político; ya que, más que buscar los síntomas de los problemas, enfatizan en que es necesario buscar y entender mejor las causas, sobre todo en aquellas situaciones donde actores sociales explotan a otras personas y a los ambientes para generar ganancias a costos de la colectividad. (Robbins, 2004, p. 20)

e implica comprender las relaciones sociales de producción y la distribución del poder en el territorio y sus diferentes escalas.

El análisis de los conflictos ambientales, evidencia los límites del sistema económico actual, sus políticas, y su relación con la crisis ecológica actual, presentando diferentes tensiones entre desarrollismo y alternativas de sostenibilidad (otras formas de habitar y de relacionarnos con la naturaleza) a partir de las relaciones de poder que van configurando diferentes dinámicas en el espacio-territorio. El habitar se convierte en sí mismo en un proyecto político que genera diferentes espacialidades, un espacio diferencial a partir de la participación y la apropiación social del territorio desde la construcción social del hábitat.

Los conflictos ambientales en sí expresan la confluencia de las diferentes lógicas (dominación/apropiación) que coexisten de manera continua en el espacio-territorio, visibilizando en su más alto punto los fenómenos de índole coyuntural y estructural y las configuraciones espaciales de índole material-simbólico, por la disputa de los recursos naturales y el enfrentamiento de diferentes fuerzas y visiones del desarrollo.

2. Capítulo 2 el Proyecto de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca como espacio de la acumulación

El presente capítulo revisa a continuación, desde una postura crítica a la modernidad y a la lógica mercantil del urbanismo tradicional planteada como espacio instrumental o abstracto, los antecedentes de la política vial de los dos gobiernos de Juan Manuel Santos Calderón (2010 – 2014 y 2014 – 2018), la normatividad vigente y el estado actual del proyecto de infraestructura vial - Perimetral de Oriente de Cundinamarca.

Gran parte de los proyectos de infraestructura vial responden a la lógica de la acumulación y la economía globalizada, principalmente por la preeminencia de la política internacional de crecimiento económico de corte extractivista. Si bien se estructuran alrededor de políticas que permitirán una integración de la economía interna y la economía internacional y en términos de traslado de las personas, transporte de carga, bienes y servicios, se desarrollan en contextos donde no siempre contribuyen con su finalidad y solo responden a la demanda del mercado internacional, sin importar las consecuencias que generan en las comunidades y territorios por donde pasan, generando nuevos conflictos o agudizando los actuales, lo cual obliga a repensar la forma como se ha intervenido en los territorios que implicaría “abandonar el principio de construir solamente en función de la demanda prevista” (Suarez, Ortega Pérez, & Cordeco Melhorado, 2009, p.161). Y avanzar hacia una política de infraestructura integral y sostenible, pertinente y acorde con a la realidad socioeconómica y cultural del país, que

tenga en cuenta el tejido social y ambiental y respete los derechos colectivos de las comunidades.

La lógica de la acumulación se plantea como el espacio concebido en torno a la producción mercantil del espacio, en el cual las políticas urbanas de infraestructura vial se plantean como algo que es solo instrumental y exclusivamente técnico. Adicionalmente, en un contexto de debilidad institucional, se utiliza la normatividad para violar los derechos de las comunidades a la participación y los derechos de la naturaleza. Contexto bajo el cual se da una tensión constante entre la lógica mercantil (espacio concebido) y la lógica de la apropiación.

2.1 La política de infraestructura vial en Colombia

La Política vial en Colombia bajo la modalidad de concesión se enmarca en la época de la apertura económica y la globalización de la década de los noventa como motor para impulsar el crecimiento económico y en respuesta a las demandas del mercado internacional. Este proceso económico da inicio a la estructuración y ejecución de obras de infraestructura vial bajo esta modalidad como eje para mejorar la competitividad y conectividad entre los centros de producción y consumo con las zonas portuarias y de frontera del país.

A lo largo de la década de los noventa y comienzos del siglo XXI los proyectos de infraestructura vial se han estructurado a partir de cuatro generaciones de concesiones, la primera generación de concesiones (1G) de 1994 a 1997, la segunda generación (2G) de 1999 a 2001, la tercera generación (3G) de 2001 a 2010 y la cuarta generación (4G) a partir de la vigencia 2013 en cual se encuentra el proyecto vial - Corredor de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca.

Es frecuente que los proyectos viales generen conflictos ambientales. De acuerdo con el inventario realizado para 95 casos de conflictos ambientales en Colombia, se encuentra

que por producto o actividad generadora el conflicto infraestructura está ubicado en el tercer lugar con un 12%, después carbón con 15% y oro con 32% (Pérez Rincón, 2014, p. 288), situación que demuestra cómo se está presentando una dinámica creciente de conflictos en materia de construcción y de puertos y carreteras.

Su estudio debe buscar entender las dinámicas espaciales que se presentan en sus diferentes escalas, los impactos que genera, las relaciones de poder entre los habitantes y agentes involucrados en el evento y la producción de diferentes espacialidades.

Es importante mencionar que estos conflictos ambientales no están relacionados solo con la extracción de recursos sino también con las grandes obras de infraestructura como carreteras, puertos, embalses, etc., que se requieren, no solo para extraer los recursos sino para comercializarlos nacional e internacionalmente y para generar la energía que necesita el proceso metabólico. (Rincón, 2014, p. 267). Los conflictos ambientales relacionados con proyectos de infraestructura vial son, ante todo, producto del engranaje de la economía globalizada y por lo tanto producen espacialidades concretas que responden a la lógica de la acumulación.

2.1.1 La Política de Infraestructura Vial Nacional: Primero Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón 2010 – 2014

El gobierno nacional establece y da prioridad a la política de infraestructura vial a través del documento Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, en el cual establece a partir del pilar “Crecimiento sostenible y competitividad” que el sector de la infraestructura de transporte es una de las locomotoras que va a contribuir en la generación de crecimiento económico y empleo a partir de un enfoque regional que “busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional” (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p.18). Identificado a partir de 6 zonas homogéneas: Central, Caribe e Insular, Nororiental, Sur, Amazoninoquía y Pacífico e Insular.

En el pilar “Crecimiento sostenible y competitividad” se plantea que la locomotora de infraestructura especialmente en el componente terrestre debe ser una prioridad para superar el rezago en el que se encuentra el país:

Una infraestructura deficiente implica mayores costos para las empresas y, por tanto, menor competitividad en los mercados internacionales. Considerando que Colombia se encuentra en un proceso de apertura a los mercados internacionales, eliminar los cuellos de botella en infraestructura, logística y transporte es sin duda una prioridad. (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p.155 - 156)

De la misma forma se menciona el nuevo esquema de gestión de proyectos en el marco de las Asociaciones Público Privadas APP, buscando el desarrollo de la infraestructura pública como instrumento para incentivar la participación de capital privado en la financiación de las obras “lo que desde luego implica una transferencia total o parcial de riesgos al sector privado, que deberá darse en términos eficientes, de acuerdo con su capacidad de administración de riesgos, velando siempre por la satisfacción efectiva de las necesidades públicas” (Departamento Nacional de Planeación, 2010, p.150).

A través del Informe del DNP de Conectividad Interurbana: Misión del sistema de ciudades, se señala que “la infraestructura vial existente de doble calzada no cumple su papel primordial de conectar los grandes centros de producción y consumo con los principales puertos y fronteras” (Departamento Nacional de Planeación, 2012, p.7). Este informe fue insumo teórico central para que el gobierno nacional pudiera definir las prioridades en materia vial en el país y posteriormente la construcción del CONPES 3760 del 2013 de Proyectos viales bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas - APP, el cual define dos temas centrales, los lineamientos de las vías de cuarta generación (4G) y el modelo de contrato de concesión como el mecanismo para fortalecer la competitividad y conectividad regional.

Las vías de cuarta generación tienen como objetivo principal:

Definir una red vial nacional que permita una correcta conectividad entre las grandes ciudades y los puertos del país, es por eso que se debe mejorar la capacidad de la red vial mediante la construcción de vías en doble calzada, además de la construcción de

anillos viales y variantes alrededor de ciudades y municipios. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, p.23)

Se menciona principalmente que:

La nueva generación de concesiones 4G incluirá los principios estipulados en la Ley 1508 de 2012 que introdujo las Asociaciones Público Privadas – APP y las mejores prácticas internacionales en materia de estructuración de proyectos, con el objetivo de corregir las deficiencias anteriormente presentadas. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, p.15)

En el documento CONPES 3760 se encuentra identificado el proyecto de la Perimetral de Cundinamarca como proyecto estratégico de la red vial nacional y conforma el programa de cuarta generación de concesiones viales. “Hace parte del corredor vial de la Transversal Cordillera Oriental – Llanos Orientales compuesta por ocho (8) propuestas de proyectos viales de cuarta generación” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, p.22). (Ver Tabla 1):

1. Bogotá – Villavicencio (Sector 1)
2. Bogotá – Villavicencio (Sector 3)
3. Perimetral de Oriente
4. Malla vial del Meta
5. Sisga – El Secreto
6. Villavicencio – Yopal
7. Yopal – Arauca
8. Sogamoso – Aguazul – Puerto Gaitán

Se plantea que el Proyecto de la Perimetral de Oriente descongestionará la ciudad de Bogotá. En principio solo aparecen los municipios de Cáqueza, Choachí, La Calera, Briceño y Bogotá – Calera.

Tabla 2-1. Proyectos estratégicos red vial nacional

Región	Problemas actuales	Proyectos estratégicos
Zona Bogotá y área de influencia	<p>En Bogotá, las mayores congestiones se presentan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Autopista norte, salida de La Caro • El occidente (Calle 13), vía Funza – Mosquera • La Autopista sur, vía Soacha <p>En Ibagué las mayores congestiones se presentan en la entrada suroriental y la salida occidental</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Villavicencio la congestión más alta se presenta en la salida occidental, vía Bogotá • No existen aún soluciones completas en doble calzada que conecten la región con los puertos 	<p>A mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta del Sol • Doble Calzada Bogotá – Buenaventura • Doble Calzada Bogotá – Cúcuta • Doble Calzada Bogotá – Villavicencio • Girardot – Puerto Salgar • Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza-Choachí - Calera - Briceño y Bogotá-Calera Incluye Túnel 200) • Malla vial del Meta <p>A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anillos viales de Bogotá

Fuente. CONPES 3760 de 2013. P. 66

En la misma vigencia 2013 se encuentra el CONPES 3762, el cual establece los lineamientos sobre el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos – PINES y un plan de acción para la planeación y ejecución de todos los proyectos de inversión del país en los sectores transporte y minero – energético. A través de los PINES se planteó agilizar y optimizar los procedimientos y trámites para garantizar que los proyectos se ejecuten de manera eficiente y se aumente la productividad de la economía nacional o regional, lo cual evidencia una centralización de las decisiones y proyectos y por ende una posible pérdida de autonomía por parte de los municipios que se ven afectados.

Es importante mencionar que en el componente de diagnóstico denominan algunos puntos que consideran críticos y que inciden en los plazos de ejecución de los proyectos de interés nacional y estratégicos a partir de tres puntos: 1) Problemas ambientales; 2) Problemas de consulta Previa/Participación comunitaria; y 3) Problemas de adquisición predial (Ver Tabla 2).

Tabla 2-2. Proyectos de interés nacional y estratégicos con dificultades en trámites

	PROYECTOS ESTRATÉGICOS INFRAESTRUCTURA			
	Total Proyectos Identificados	Problemas Ambientales	Problemas de Consulta Previa/ Participación Comunitaria	Problemas de Adquisición Predial
ENERGÍA	9	67%	33%	11%
MINERÍA	15	93%	7%	0%
VÍAS	29	79%	41%	59%
TOTALES	53	80%	27%	23%

* Proyectos identificados por Presidencia

Fuente. CONPES 3762 de 2013. P. 5

De los tres puntos un 80% de los proyectos presentan problemas ambientales. Comparado con energía y minería, los proyectos viales presentan el mayor porcentaje de problemas, en primer lugar los Problemas Ambientales con un 79%, en segundo lugar la Adquisición Predial con un 59% y en tercer lugar la Consulta previa/Participación comunitaria con un 41% (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013), lo cual evidencia que el eje central de los conflictos se debe a lo que el Gobierno Nacional considera el ambiente como un obstáculo para la construcción de la obra. La forma como el Gobierno Nacional presenta la información, demuestra que el abordaje de lo social y lo ambiental es visto como un obstáculo para los proyectos de infraestructura, sin revisar a fondo cuales son las razones por las cuales se presenta esta situación y las afectaciones que genera este tipo de proyectos en el territorio, desconociendo las dinámicas territoriales y la vocación de los territorios.

2.1.2 La Política de Infraestructura Vial Nacional: Segundo Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón 2014 – 2018

En el segundo gobierno se da continuidad a la locomotora de la infraestructura vial a partir del programa de las vías de cuarta generación (4G) bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas – APP: El Gobierno Nacional lo plantea como el motor de los proyectos de alto impacto nacional y regional. La Ley 1753 de 2015 que establece el Plan Nacional de Desarrollo actual 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad y Educación” contiene dos temas centrales relacionados con la participación privada en los proyectos de infraestructura y el fortalecimiento institucional para el desarrollo de PINES.

En relación con el fortalecimiento institucional, se destacan tres artículos, del 49 al 51. El Artículo 49 se crea el Sistema Nacional de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos SINAPINE para acelerar la gestión, los procedimientos y trámites correspondientes a los diferentes Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES), los cuales principalmente se van a desarrollar a partir de Alianzas Público Privadas APP. En ese sentido mencionan que se crea el sistema para agilizar trámites. Estos proyectos se

tramitan ante la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIIPE).

Por otra parte, el Artículo 51 presenta un cambio en las competencias frente a las licencias y permisos ambientales. Ahora los PINES se tramitan de manera exclusiva a través de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales creada en el año 2011 (Decreto 3573 de 2011), situación que ha generado varios debates en relación con la rigurosidad de los estudios base para la expedición de las licencias ambientales.

En el documento Bases del Plan de Desarrollo 2014 – 2018 bajo el cual se estructuró la Ley 1753 de 2015, se encuentra que en materia de organización de la estructura regional del país se organizó de la siguiente forma: 1). Caribe, 2). Eje Cafetero y Antioquia, 3). Centro Oriente y Distrito Capital de Bogotá, 4). Pacífico, 5). Llanos Orientales y 6). Centro Sur Amazonía. El Proyecto de la Perimetral de Oriente hace parte de la región Centro Oriente y Distrito Capital de Bogotá: compuesto por Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander y con énfasis en “conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p.508 - 509).

En relación con el programa de infraestructura de cuarta generación (4G) se resalta la necesidad de dar continuidad a este tipo de programas para alcanzar un crecimiento económico sostenido articulado con la economía mundial.

En los últimos años el país ha tenido progresos importantes en materia de infraestructura y competitividad. Pero aún seguimos contando con una porción importante de infraestructura obsoleta y sin mantenimiento, quedándonos rezagados frente al continente. Continuando con el ambicioso programa de infraestructura de transporte Cuarta Generación (4G), el Gobierno Nacional hará un gigantesco esfuerzo en infraestructura en los próximos años. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p.7)

Lo cual da cabida a indagar si en realidad estos proyectos están planeados para ofrecer mejores condiciones a los municipios o solo para responder a la demanda del mercado internacional.

El Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, se encuentra en el CONPES 3800 del 27 de enero de 2014, en el cual se modifican los lineamientos de la política de riesgos para los proyectos 4G de concesiones viales (en materia de riesgos regulatorios y riesgos por fuerza mayor) establecida en el CONPES 3760 de 2013, con el objetivo de agilizar las licitaciones públicas para nueve (9) proyectos de infraestructura vial (Consejo Nacional de Política Económica y Social , 2014) (Ver Tabla 3).

Tabla 2-3. Proyectos aprobados por el CONFIS

Sesión CONFIS	Proyecto	Vigencias Futuras	Pasivos Contingentes
28-ago-13	Girardot - Honda - Puerto Salgar	1.330.348	103.974
28-oct-13	Perimetral del Oriente de Cundinamarca	2.514.013	453.846
	Autopista Conexión Norte	2.316.449	225.458
	Autopista al Río Magdalena 2	2.849.765	256.612
	Autopistas Conexión Pacífico 1	3.117.560	166.969
	Autopista Conexión Pacífico 2	1.347.116	133.434
	Autopista Conexión Pacífico 3	2.371.548	118.268
19-nov-13	Mulaló - Loboguerrero	3.095.158	196.661
	Cartagena - Barranquilla	2.251.448	139.277
	Total	21.193.404	1.794.499

Cifras en millones de pesos de 2012

Fuente. CONPES 3800 de 2014. P. 4

2.2 El Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca

El proyecto de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca hace parte de la primera ola vías de cuarta generación (4G) que incluye nueve (9) proyectos (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2015). La Agencia Nacional de Infraestructura ANI creada a través del Decreto 4165 de 2011 estructuró los proyectos que conforman la cuarta generación de concesiones viales basándose en los lineamientos del CONPES 3760 de 2013.

Es un proyecto de infraestructura vial del nivel nacional que el Gobierno plantea como un proyecto clave para la región central en términos de competitividad e integración económica entre la Orinoquía y el centro del país. Está pensado para satisfacer la

demanda del mercado internacional y conectar los nodos de producción y consumo. Es decir, para facilitar el transporte de carga para todos los bienes como hidrocarburos, agroindustria, minería y materiales de construcción, entre otros que van desde los llanos orientales y pasan por Cundinamarca con destino a los diferentes puertos del norte del país, evitando pasar por Bogotá. Aspecto importante en relación con las configuraciones espaciales que realiza el Estado a partir de la lógica de la acumulación en beneficio del mercado internacional y sus afectaciones directas en la agudización de las desigualdades socioambientales de las comunidades afectadas por este tipo de proyectos.

Adicionalmente en relación con la estructuración de las vías de cuarta generación (4G) uno de los beneficios que resalta la ANI a diferencia de las anteriores generaciones de vías, es en materia de reducción de riesgos en la contratación pública, selección de proponentes, reconocimiento de pagos por cada Unidad Funcional, estudios y diseños completos para acelerar la ejecución de las obras, expropiación de predios y como mencionan la ANI “en temas ambientales, resistencia al cambio climático, amigables a la población (ej. ciclorutas, sobre –pasos)” (ANI, Diciembre 19 de 2012, p.3). Aspectos importantes a revisar en el capítulo tres (3) trabajo de campo.

Es importante revisar brevemente los antecedentes del proyecto. Para empezar, en la vigencia 2012 con el primer gobierno de Juan Manuel Santos, el proyecto se conoció como Corredor Perimetral de Cundinamarca. Tiene una extensión de 106,7 kilómetros de los cuales 13,66% corresponden a construcción de vías nuevas y segundas calzadas y el 86,34% a mejoramiento en vías existentes. (ANI, Documento Informativo. Cuarta Generación de Concesiones Viales. Proyecto Corredor Perimetral de Cundinamarca, Diciembre 19 de 2012).

Para el primer semestre de 2013 la Agencia Nacional de Infraestructura ANI en la jornada de socialización hace un ajuste al nombre del proyecto, cambia a Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca –Grupo 3 - Centro Oriente. La cuantía definitiva del contrato fue de 1.647.776.111.169.

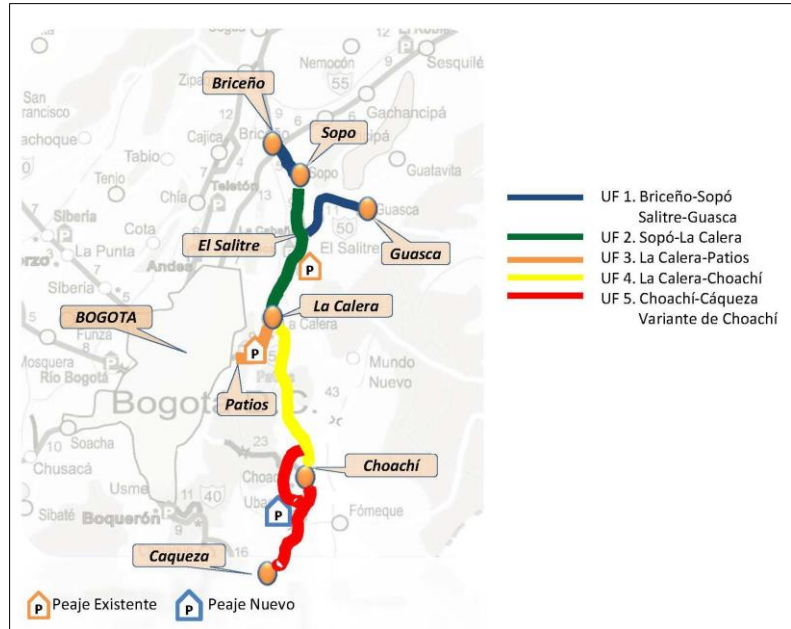
El propósito fundamental del corredor en el que se inscribe el Proyecto es desarrollar y potenciar un eje vial norte sur en el sector oriental de Bogotá con objeto de plantear una alternativa de movilidad. Su configuración se plantea iniciándose en torno al municipio de Briceño conectando con la actual doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso y finaliza a la altura del municipio de Cáqueza conectando con la vía Bogotá-Villavicencio. Para complementar la funcionalidad del corredor y favorecer la movilidad local se incluyen en la actuación las vías transversales intermedias Salitre-Guasca y Patios-La Calera. (ANI, 2013). (Ver Tabla 4 y Figura 4).

Tabla 2-4. Descripción de cada tramo/sector de las Unidades Funcionales del Proyecto

UF	Sector	Longitud aproximada	Tipo de intervención general
1	Briceño - Sopó	3,6 Km	Rehabilitación y mejoramiento. Ampliación bermas ley 105. Rectificación curvas. Doble Calzada
	La Calera – Patios	9,1 Km	Rehabilitación y mejoramiento. Ampliación bermas ley 105. Rectificación curvas.
	Salitre - Guasca	10,98 Km	Rehabilitación. Rectificación curvas.
		23,68	
2	Sopó – La Calera	24,1 Km	Rehabilitación y mejoramiento. Ampliación bermas ley 105. Rectificación curvas.
3	La Calera - Choachí	31 Km	Mejoramiento general de trazado y sección transversal
4	Choachí - Cáqueza	23 Km	Mejoramiento general de trazado y sección transversal
	Variante de Choachí	4,85 Km	Nuevo Trazado.
		27,85 Km	

Fuente. Socialización Proyecto.ANI. Marzo de 2013. P.10

Figura 2-4. Mapa del primer trazado del Corredor Perimetral de Cundinamarca



Fuente. Documento informativo.ANI. Diciembre 19 de 2012. P.8

Posteriormente en el segundo semestre de 2015 el proyecto tuvo algunos cambios en términos del trazado de la vía, a diferencia de la propuesta de la vigencia 2012, ya no se encuentra el centro poblado de Briceño y se incluyen los municipios de Sesquilé, Guatavita y el límite Bogotá-Choachí. El proyecto ajustado está calculado en 1,65 billones de pesos. Tiene una longitud de 158,8 km y pasa por ocho (8) municipios: Cáqueza, Choachí, Guasca, La Calera, Ubaque, Sopó, Guatavita y Sesquilé. Se compone de cinco Unidades Funcionales (UF) (Ver Tabla 5 y Figura 5).

Tabla 2-5. Descripción de cada tramo/sector de las Unidades Funcionales del Proyecto vigencia 2015

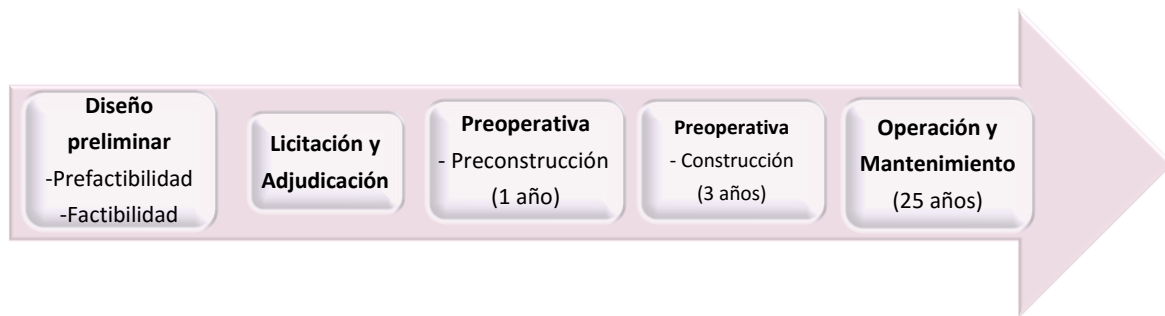
UF	Tramo	Descripción de Intervención	Longitud [km]	Tipo de terreno	Municipios
01	Sesquilé – Intersección hacia Guatavita	Rehabilitación	27.28	Ondulado	Sesquilé, Guatavita y Guasca
	Intersección hacia Guatavita – El Salitre	Mejoramiento ²	3.30	Ondulado	Guasca
	Intersección hacia Guatavita – Guasca	Rehabilitación.	7.68	Ondulado	Guasca
02	Sopó – La Calera	Mejoramiento	24.08	Ondulado	Sopó, Guasca y La Calera
03	La Calera – Patios	Mejoramiento	9.92	Ondulado	Bogotá D.C. y La Calera
	Límite Bogotá – Choachí	Rehabilitación,	22.70	Ondulado	Choachí
04	La Calera – Choachí	Mejoramiento, construcción nueva	31.00	Accidentado	La Calera y Choachí
05	Choachí – Cáqueza	Mejoramiento	21.27	Accidentado	Choachí, Ubaque y Cáqueza
	Variante de Choachí	Construcción nueva.	4.85	Ondulado / Accidentado	Choachí

Fuente. Informe BID, 2015. P. 2

En materia de contratación, la descripción general de las etapas de una APP y de acuerdo con la Ley 1508 de 2012 se divide en diseño preliminar, licitación y adjudicación, preoperativa, operación y mantenimiento y reversión, por lo cual el proyecto ya pasó por las primeras dos etapas y se encuentra actualmente en la etapa Preoperativa.

La duración de las etapas de Pre-construcción es de 12 meses, la de Construcción se estima en 36 meses (desde el 14 de junio de 2016, hasta el 22 de mayo de 2019) y la Operación y Mantenimiento continuará por el resto del periodo de la Concesión hasta cumplir los 25 años, desde el 19 de diciembre de 2014. (Bogotá, Concesionario Perimetral de Oriente de, Enero de 2016, p.8) (Ver Figura 6).

Figura 2-6. Etapas de una APP



Fuente: Elaboración propia basada en la Ley 1508 de 2012.

2.2.1 Desarrollo y estado actual del proyecto en el municipio de Choachí a julio de 2016

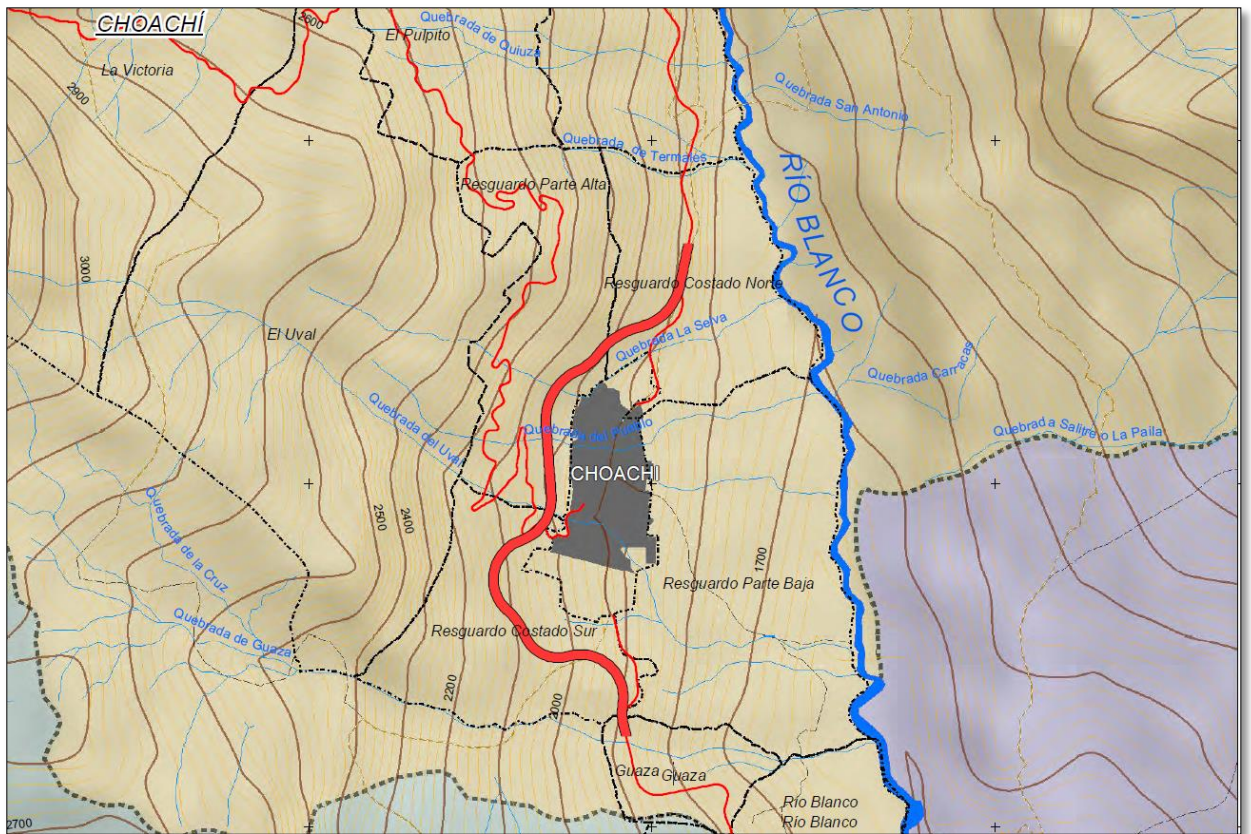
El municipio de Choachí es uno de los ocho (8) municipios por donde pasa la vía Perimetral de Oriente de Cundinamarca y es el único que tiene una obra nueva ubicada en el trazado de la variante de la Unidad 5 (Choachí – Cáqueza).

Pertenece a la Provincia de Oriente del Departamento de Cundinamarca, de la cual también hacen parte los municipios de Cáqueza, Quetame, Ubaque y Une. Limita por el norte con el municipio de La Calera, por el sur con el municipio de Ubaque, por el oriente con el municipio de Fómeque y por el Occidente con Bogotá. “El área total del municipio es de 21.467 hectáreas distribuidas así: 61 Ha en el área urbana y 21.406 Ha en el área

rural. Cuenta con seis (6) sectores y 34 veredas” (Concejo de Choachí, 2008, p.27 - 28). Es un municipio conocido en la región por el turismo de salud y la gran oferta gastronómica de comida tradicional.

De las cinco Unidades Funcionales del proyecto, tres pasan por el municipio de Choachí, en la Unidad 3 (Límite Bogotá – Choachí) con una intervención 22,70 km, la Unidad 4 (La Calera - Choachí) con 31 km y la Unidad 5 (Choachí – Cáqueza) 21,7 km, en la cual se encuentra el trazado de la variante de Choachí con una extensión de 4,85 km considerado una construcción nueva. El trazado de la variante pasa por las Veredas: Resguardo Costado Norte, Resguardo Parte Alta, Resguardo Costado Sur y Guaza (Ver Figura 7). Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa Preoperativa – (preconstrucción del proyecto).

Figura 2-7. Mapa de la variante del Municipio de Choachí



Fuente: (POB, 2016)

Choachí es uno de los territorios que presenta afectaciones ambientales y económicas por este proyecto. El proyecto ha generado varias controversias por las posibles afectaciones en el Bosque Oriental de Bogotá que tiene la categoría de Reserva Forestal Protectora Nacional y en la sostenibilidad hídrica del complejo del Páramo Cruz Verde – Sumapaz, especialmente por las afectaciones que va a generar el trazado de la variante de la Unidad 5 el cual está considerado como vía nueva y la Unidad 4 por las afectaciones a la zona de termales. En ese sentido, según el reporte de alertas tempranas en biodiversidad.

Esta vía presenta vulnerabilidad crítica al afectar el Bosque Oriental de Bogotá que tiene la categoría de Reserva Forestal Protectora Nacional, la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Tauro, el complejo del Páramo Cruz Verde-Sumapaz y las áreas de protección El Sapo-San Rafael y Sierras del Chicó. Además de generar afectaciones en 280 especies animales y 35 hallazgos arqueológicos. (Grupo de Investigación "Arquitectura, Ciudad y Territorio, Agosto 5 de 2015, p.9)

A julio de 2016 el Consorcio POB no había socializado el trazado final de la variante ubicado en la Unidad Funcional 5 ni tampoco la Unidad 4 y la Unidad 3 de la que hace parte el municipio de Choachí.

2.2.2 El proceso de licenciamiento ambiental “exprés” para el trazado de la variante en el municipio de Choachí

En términos de permisos ambientales y licenciamiento ambiental, por ser un proyecto catalogado como Proyecto de Interés Nacional y Estratégico (PINE) la sociedad Concesionaria POB lo tramitó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (art. 51 – Ley 1753 de 2015). Con la modificación del Decreto 2820 de 2010 (artículo 9), se centralizan las decisiones y ya no tendría que pasar por la Corporación Autónoma Regional. Esto lleva a revisar el impacto real de las diferentes modificaciones en la normatividad, especialmente cuando se menciona que es para fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental y la optimización de los procedimientos y trámites y como lo

menciona en los considerandos del Decreto 2041 de 2014 que la presente reglamentación promoverá la responsabilidad ambiental en aras de la protección del medio ambiente.

Antes de revisar el componente de la licencia ambiental es importante tener en cuenta el procedimiento previo. Por ser una vía nueva y de acuerdo con la normatividad vigente para la variante del municipio de Choachí se debe hacer el Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA y el Estudio de Impacto Ambiental EIA.

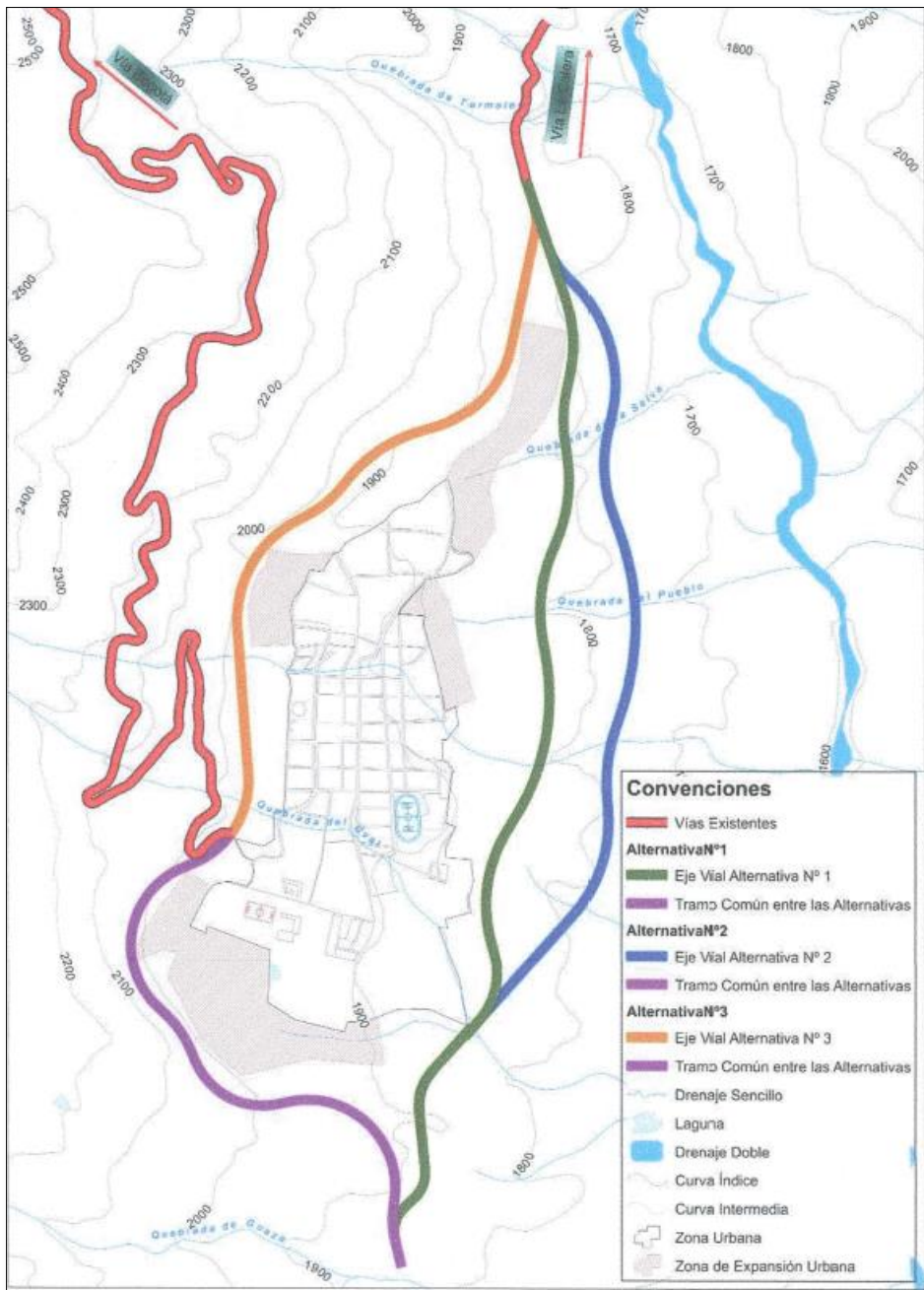
Para el DAA, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI contrataron en diciembre de 2011 a la Consultoría especializada U.T. Euro Estudios – Deloitte- Durán & Osorio para:

Describir y caracterizar toda la información requerida que permita comparar las alternativas planteadas para el paso vial por el casco urbano del Municipio de Choachí teniendo en cuenta los aspectos técnicos, sociales y ambientales, con la finalidad que la Autoridad Ambiental competente realice un análisis y pueda expedir el acto administrativo donde se seleccione la mejor alternativa para desarrollar el proyecto, y proceder con la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental. (Osorio, 2013, p.9)

El documento de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) que presentó la Consultoría contiene tres alternativas posibles por donde puede pasar el trazado de la variante, como resultado presentaron, la Alternativa 1 y la Alternativa 2 por el costado oriental y la Alternativa 3 por el costado occidental, fuera del perímetro urbano actual (Ver Figura 8).

Después de revisar las 3 alternativas, la ANLA a través del Auto N° 3501 del 18 de octubre de 2013 escogió la Alternativa N° 1, como la alternativa que consideraron más viable desde el punto de vista ambiental para la construcción del tramo de la Variante. Sin embargo, después la ANI a través de un recurso de reposición (del 28 de octubre de 2013) solicitó a la ANLA modificar la Alternativa N° 1 por la Alternativa N° 3, justificando que es la más apropiada para el proyecto, añadiendo que en toda la zona hay riesgo geológico pero que en la Alternativa N° 3 es más limitado.

Figura 2-8. Mapa de las alternativas de paso por el caso urbano del municipio de Choachí.



Fuente: (DELOITTE, 2013)

La ANLA ordenó la práctica de pruebas (Auto 4422 del 26 de diciembre de 2013) y el concepto de geotecnia sobre las alternativas, por lo cual contrataron en febrero de 2014 a la Sociedad Colombiana de Geotecnia, quienes emitieron un concepto técnico que

menciona que puede ser la Alternativa N° 3 pero para poder tener certeza se deben tener mayores datos ya que “la información suministrada por la ANLA para el reconocimiento de las alternativas viales que se han propuesto para cruzar la población de Choachí, no incluyó como hubiera sido deseable las secciones transversales del proyecto ni la información sobre los resultados de la exploración del subsuelo mediante perforaciones u otros procedimientos y resultados de ensayos de laboratorio. La escases de datos geotécnicos limita un tanto el resultado del diagnóstico” (Sociedad Colombiana de Geotecnia, 2014). Aun así, la ANLA a través del Auto N° 832 del 14 de enero de 2014) optó por la Alternativa N°3, considerándola como la más favorable en comparación con las otras alternativas, decisión que es debatible por los futuros impacto que puede generar este trazado en materia de remoción en masa.

Después de la aprobación de la alternativa 3 por parte de la ANLA, el Consorcio procedió a realizar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) (Decreto 2041, artículo 13), el cual tuvo dos versiones, la primera en septiembre de 2015 y la segunda ajustada y presentada en enero de 2016. El estudio ha presentado varias inconsistencias en diferentes niveles, técnico y social, como realizar estudios que no contemplan las zonas de alto riesgo de deslizamiento, no hacer el inventario de acuíferos (aguas superficiales y subterráneas) y desconocer desde el inicio la presencia de aguas termales en el municipio, la posible afectación a los tanques de agua y en lo social la poca inclusión de la comunidad en la elaboración del EIA y en la identificación de impactos y el desconocimiento por parte de la comunidad del trazado definitivo de la variante.

Aun con los inconvenientes mencionados con anterioridad, el Consorcio POB hizo la solicitud de la licencia ambiental ante la ANLA (artículo 3 del Decreto 2041 de 2014), quién expidió la licencia ambiental a través de la Resolución 248 del 10 de marzo de 2016 para el tramo de la variante de la Unidad Funcional 5, licencia que se aprobó sin haber tenido en cuenta el concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Geotecnia sobre la necesidad de revisar con mayor profundidad la Alternativa N° 3 y por ende hacer estudios técnicos más rigurosos. Esta situación demuestra la poca rigurosidad y certeza de los estudios técnicos que avalan un trazado

Para el caso de las demás Unidades Funcionales se menciona principalmente la Unidad Funcional 4 (La Calera – Choachí) por las posibles afectaciones del trazado a las aguas

termales que se encuentran ubicadas al terminar el tramo de la variante del municipio de Choachí.

Es importante recordar que para este caso aplica una normatividad diferente, la Ley 1682 de 2013 en su artículo 44 establece que los Proyectos de Infraestructura de Transporte que son de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento no requerirán Licencia Ambiental, lo cual permite agilizar la aprobación de los proyectos sin contemplar las verdaderas implicaciones socioambientales y económicas para las demás Unidades Funcionales.

Como en esos casos no aplica el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), tampoco requeriría licencia ambiental, por lo cual de acuerdo con el Decreto 769 de 2014 (artículo 3) aplica el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental –PAGA a través de la aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y la elaboración de un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental –PAGA.

En la actualidad, el trazado de la Unidad Funcional 4 La Calera - Choachí puede presentar una afectación ambiental en la Vereda Quiuza, como lo es el paso del trazado de esta Unidad a escasos metros de los nacimientos de aguas termales, lo cual tiene implicaciones socio económicas y ambientales, dado que el turismo de salud es uno de los ejes centrales en la economía del municipio entre otras afectaciones que se revisarán en el siguiente capítulo.

3. Capítulo 3 La construcción social del hábitat, una praxis del espacio diferencial

3.1 Sobre el análisis cualitativo de la participación de los actores sociales en la construcción social del hábitat

En el primer capítulo se revisó y analizó la forma como se produce el espacio social a partir de la construcción social del hábitat como espacio diferencial y la lógica de la apropiación y la relación dialéctica entre el espacio concebido, el espacio percibido y el espacio vivido, así como la coexistencia de la lógica de la acumulación y la lógica de la apropiación en medio tensiones y fuerzas. Los habitantes a partir del discurso-praxis pueden configurar contra-proyectos de índole individual-colectivo para la defensa y transformación de sus realidades, de su espacio-territorio. El espacio es social, por lo tanto, es político y procesual, el habitante como sujeto político, lo transforma y es transformado a partir de tramas de vida construidas desde la praxis a través de diferentes significados, lenguajes y valoraciones.

El ese sentido la configuración del espacio diferencial desde la construcción social del hábitat cobra vida al enmarcarse en un continuo devenir de posibilidades y de construcción de otras alternativas al desarrollo, a través de contra-proyectos que se desarrollan en medio de diferentes lógicas y espacialidades que integran tanto lo físico, lo mental y lo social.

El presente capítulo presenta los resultados del análisis cualitativo a partir de: a.) trabajo de campo que incluyó entrevistas, recorridos y talleres con actores sociales claves del municipio de Choachí, especialmente los que han estado vinculados directamente con el seguimiento y control al proyecto de infraestructura vial de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca, b.) revisión documental de fuentes primarias y secundarias.

El trabajo de campo se desarrolló a partir de nueve (9) entrevistas a los actores sociales organizados, actores sociales afectados, actores económicos y agentes del Estado, un taller y recorrido colectivo para la identificación y reconocimiento del territorio. Todo el trabajo de campo tuvo el acompañamiento de la Veeduría Ciudadana de Choachí. Se utilizó la técnica de la observación - inserción y el diálogo de saberes en los diferentes espacios de participación ciudadana, a partir de reuniones, asambleas, sesiones del concejo, movilizaciones y mesas de trabajo entre la sociedad civil y la institucionalidad del Estado. Para la revisión documental se recopiló, analizó y sistematizó información suministrada por los mismos actores sociales actas, noticias, informes, oficios, videos, piezas comunicativas, grabaciones de un programa de radio y comunicados entre otros documentos importantes para comprender el contexto y las lógicas y estrategias que han utilizado en diferentes escenarios. El programa de análisis de la información que se utilizó es Atlas ti, herramienta base para el análisis y triangulación de la información cualitativa a partir de diferentes categorías.

El método de la Investigación Acción Participativa IAP desarrollada por el sociólogo Orlando Fals Borda, como una crítica a la forma como las ciencias sociales habían adoptado el paradigma positivista para la construcción de conocimiento, busca soluciones colectivas a las problemáticas sociales desde la participación de los habitantes que están directamente involucrados a través del diálogo de saberes y experiencias. El investigador asume un compromiso ético y el papel de facilitador a partir de una relación horizontal sujeto – sujeto, no sujeto – objeto de investigación “verlos como un entendimiento entre sujetos y objetos activos que compartían la experiencia dentro de un mismo proceso histórico, en el fondo, actuando como un solo sujeto” (Fals Borda, 1989, p. 47).

La IAP tiene dos componentes importantes, el componente epistemológico a través del diálogo de saberes como el espacio de intercambio y construcción colectiva de conocimientos y experiencias con las comunidades de base que entran en contacto, se establece un:

Diálogo entre personas intervinientes que participarán conjuntamente de la experiencia investigativa vista como experiencia vital, utilizarán de manera compartida la información obtenida (...) lo principal en estos casos fue la plena participación de los interesados en el trabajo, y el conocimiento y control de la investigación. (Fals Borda, 1989, p.46-47)

El otro componente es el ideológico y el de praxis, porque desde su misma esencia los habitantes son los actores de su propio desarrollo a partir de la praxis como proyecto y filosofía de vida para la transformación estructural de la sociedad y el territorio.

La IAP lleva consigo un impulso liberador que busca dar un sentido humanista a la modernización y al cambio social. No se trata de la liberación intencional de revoluciones anteriores que llevaban a la toma del poder del Estado por la fuerza de las armas, sino de otra que incluye viejos ideales de avance personal y social e insurgencia política civilizada, no violenta. (Fals Borda, 2000, p.91- 92)

En concordancia con lo anterior, es importante aclarar la vinculación de la autora con su objeto de investigación, por su acercamiento directo con los actores sociales del municipio de Choachí. Los vínculos que nos unen son la construcción colectiva de conocimiento para la acción, y la transformación del espacio a través de la praxis en el espacio-territorio, el cual se concibe en un sentido más amplio que supera lo local. Es global y local, es una trama de vida. Por lo tanto, desarrolla una relación horizontal. En términos epistemológicos, el papel de las ciencias sociales es trascendental. Las investigaciones cualitativas y cualitativas deben estar al servicio de las comunidades.

Nosotros queremos una ciencia social comprometida frente a cuestiones de justicia social, equidad, no-violencia, paz y derechos humanos universales. No queremos una ciencia social que diga que puede abordar estos temas si quisiera. Para nosotros, esa no es una opción más. (Denzin & Lincoln, 2005, p.13)

La observación – inserción que realiza la investigadora genera también espacialidades al involucrarse con la comunidad afectada y tomar una posición en particular, lo cual significa:

Ganar una visión interior completa de las situaciones y los procesos estudiados, con miras a la acción presente y futura. Esto implica que el científico se involucre como agente dentro del proceso que estudia, porque ha tomado una posición en favor de determinadas alternativas, aprendiendo así no sólo de la observación que hace sino del trabajo mismo que ejecuta con los sujetos con quienes se identifica. (Fals Borda, 2009, p.235)

En relación con las entrevistas, se realizaron a los actores organizados, Denisse Dueñas, Francisco Restrepo, Sara Usme y Raúl Daza integrantes de la Veeduría Ciudadana de Choachí. A los actores sociales actualmente afectados, Rosa Pardo de la Familia afectada por la instalación del Campamento, actores económicos Sergio Aconcha Copropietario de Termas Volcanes y algunos agentes del Estado como el Concejo de Choachí, la Alcaldía de Choachí y el Consorcio POB. Se buscó formular preguntas abiertas que dieran la posibilidad de conocer en profundidad varios temas centrales de la participación de los diferentes actores sociales en el territorio tales como la Veeduría ciudadana de Choachí, la comunidad afectada y actores institucionales en el área de influencia directa e indirecta del trazado de la variante. A través de las entrevistas se buscó identificar los diferentes lenguajes de valoración, posturas, intereses, propuestas, discursos y en general visiones sobre la participación y la situación actual frente al proyecto a partir de los siguientes temas (Ver Anexo A):

1. Visión del territorio
2. Perspectiva del conflicto
3. Afectaciones por el proyecto
4. Participación ciudadana
5. Rol de las instituciones del nivel municipal, departamental, regional y nacional
6. Cultura política
7. Procesos organizacionales

Por otra parte, se realizó un taller de lluvia de ideas con la comunidad de las veredas afectadas por el trazado de la variante (Resguardo Alto, Resguardo Norte, Resguardo sur, Guaza y del casco urbano), la Veeduría Ciudadana de Choachí y el grupo Oriente Unido por el Agua de Bogotá. Su objetivo fue identificar los impactos presentes y futuros en el territorio, para generar acciones articuladas. En el marco de la preparación de acciones colectivas para la defensa/propuesta del territorio a través de herramientas jurídicas o mecanismos de participación. La elaboración del taller fue colaborativa, la investigadora le presentó la propuesta a la Veeduría Ciudadana de Choachí, la cual se ajustó de manera colectiva, tanto en la metodología como en las dimensiones de análisis.

La metodología del taller se desarrolló a través de la técnica de observación - inserción y diálogo de saberes en tres momentos: 1) contexto general del proyecto y de la audiencia pública; 2) identificación de impactos y actores principales del conflicto y; 3) definición de estrategia y plan de acción. La investigadora y la Veeduría Ciudadana de Choachí asumieron el papel de facilitadores e intermediarios en el proceso de identificación de los impactos y definición de estrategias para la toma de decisiones en la defensa de sus territorios y para fomentar acciones estratégicas de participación - acción que visibilicen los conflictos en su profundidad y que permitan replantear diferentes formas de gestión de los mismos.

De tal forma, el presente capítulo desarrolla la fase interpretativa del proceso de investigación a partir de seis categorías (espacio diferencial-espacio concebido-participación y poder-conocimiento-discursopraxis) analizado desde la multiescalaridad a partir de lo local-regional, profundizando en la relación local - departamental a través de las diferentes lógicas, estrategias y escenarios. El análisis aborda la dimensión de ambiente que integra los procesos ecológicos, productivos y culturales, en aras de comprender las configuraciones espaciales de la participación de los habitantes como construcción social del hábitat, para la defensa del territorio y la gestión del conflicto.

También muestra la forma como se interrelacionan los actores sociales en el espacio-territorio con los agentes del Estado, en medio de las diferentes fuerzas que se presentan entre la lógica de la acumulación y la lógica de la apropiación, así como su discurso - praxis. En ese sentido tanto las entrevistas, como el taller, los recorridos de conocimiento-reconocimiento del territorio y los demás insumos mencionados con anterioridad son una fuente transversal para el desarrollo del presente capítulo.

3.2 Los conflictos ambientales: Entre discursos, lógicas y praxis

Al revisar las dinámicas y el contexto bajo el cual están insertos los conflictos ambientales y sus implicaciones en términos de la forma como las comunidades identifican, analizan y gestionan los conflictos, se hace necesario comprenderlo desde su complejidad, multiescalaridad y multidimensionalidad como sus particularidades y generalidades, en contextos históricos, económicos y socioculturales diversos.

Por lo tanto, la participación desde la construcción social del hábitat en un escenario de conflictos ambientales, implica una puesta en escena de las lógicas, intereses y discurso-praxis que se entretaje y enfrenta entre los mismos habitantes y entre los habitantes y los agentes institucionales del Estado. Especialmente cuando los conflictos se agudizan a partir de las configuraciones espaciales que genera la lógica de la acumulación, constituido como el espacio del capital, el cual se ha consolidado bajo un modelo de desarrollo extractivista, que incrementa las desigualdades sociales y ambientales, en territorios que todavía cuentan con una vocación predominante agrícola como lo es en el caso del municipio de Choachí, donde el capital todavía no ha permeado y arrasado en su totalidad las dinámicas socioculturales y económicas tradicionales.

El capital se esfuerza por producir un paisaje geográfico favorable a su propia reproducción y subsiguiente evolución, cosa en la que no hay nada extraño o antinatural: después de todo, también lo hacen las hormigas, los castores y, por lo tanto, ¿por qué no

debería hacerlo el capital? Sin embargo, el paisaje geográfico del capitalismo resulta perpetuamente inestable, debido a diversas presiones técnicas, económicas, sociales y políticas que operan en un mundo de enormes cambios naturales continuos, por lo que el capital debe adaptarse a ese mundo en perpetua evolución, en el que también desempeña un papel clave su propia actividad. (Harvey, 2014, p.149)

El conflicto se expresa entonces, como el escenario de la dialógica del espacio, donde coexiste y se reproduce la lógica de la acumulación y se construye la lógica de la apropiación (dominación/apropiación) que se configura y toma forma tanto física como mental y socialmente en el espacio-territorio, el cual es la base material y simbólica en donde se construyen diversos significados y se resignifica a partir de la defensa y propuesta de otras alternativas al desarrollo.

En esa medida, la participación se entiende desde las mismas dinámicas que genera el conflicto, a partir de la dialéctica y pugna de visiones, valores, lenguajes, intereses y discursos entre los habitantes y los agentes institucionales, acerca de la forma como se relacionan con el espacio-territorio y las dinámicas de poder que se desarrollan en medio del conflicto por la posesión de los recursos naturales, lo que conlleva diferentes conflictos de distribución ecológica y diferentes afectaciones en mayor o menor medida por los impactos ambientales derivados de una economía nacional extractiva.

En el caso de los conflictos ambientales relacionados con los proyectos de infraestructura vial, si bien responden a las lógicas del capital (lógica de la acumulación), presenta unas particularidades propias respecto a la forma como se desarrollan los conflictos ambientales, especialmente cuando desde una visión del espacio concebido esta clase de proyectos siempre se muestran a través del discurso del desarrollo y/o el progreso (concebido bajo el modelo extractivista), desdibujando las dinámicas de dominación y desalojo de los habitantes de su territorio. Estos proyectos son ante todo producto del engranaje de la economía globalizada para dar paso a los demás proyectos minero energéticos y de tendidos eléctricos entre otros.

En concordancia con lo anterior, el trabajo colectivo desarrollado con la Veeduría Ciudadana del municipio de Choachí y otros actores sociales comprometidos con la defensa del territorio permite comprender la forma como se percibe el conflicto y las afectaciones que ha generado el proyecto de infraestructura vial en la etapa Preoperativa, teniendo en cuenta la multiescalaridad del conflicto tanto desde lo local como en lo regional, buscando comprender la causa principal del conflicto y las causas secundarias. Si bien hay una relación directa entre los impactos generados y la clasificación del conflicto, este genera unas configuraciones espaciales tanto materiales como simbólicas, es decir, se considera como conflicto porque existe la lucha por los recursos naturales (distribución ecológica) y el enfrentamiento de los discursos del desarrollo como materialidad desde la praxis en el espacio-territorio (espacio concebido y espacio vivido), como menciona

«[...] El municipio de Choachí es el claro ejemplo de un modelo de desarrollo que se eligió a diferencia del modelo de desarrollo que prima, me parece curioso que Choachi y Bogota tiene casi la misma edad, Bogota eligió un modelo de desarrollo de urbanismo, de crecimiento, Choachi eligió una alternativa campesina y a pesar de los problemas y de todo aún subsiste, está al lado de Bogota pero no se ha permeado, Choachí tiene visión distinta de desarrollo, todavía se conservan las costumbres, existe una clase campesina, con unas particularidades muy importantes que es el minifundio, no hay grandes extensiones de tierra de latifundistas sino que son campesinos que han tenido pequeñas tierras que han dejado a sus hijos que a su vez han parcelado y eso hace parte de explicar porque sigue la cultura en estado normal sin transición a grandes cultivos¹».

Al hacer un acercamiento inicial al conflicto, se evidencian algunos aspectos básicos indispensables para poder entender las afectaciones que actualmente se generan en el territorio y los posibles impactos en el mediano y largo plazo. (Ver Anexo B). Al encontrarse el proyecto en la etapa preoperativa, el conflicto se presenta todavía como un proceso escalado en el cual ya se están viendo algunas afectaciones sin empezar la

¹ Entrevista realizada a Francisco José Restrepo. Integrante de la Veeduría Ciudadana de Choachí. 30 de marzo de 2016

etapa de construcción del proyecto. De no hacerse los ajustes necesarios del trazado de la vía de la variante (Unidad Funcional 5) y la parte que conecta con las aguas termales (Unidad Funcional 4) puede generar varios impactos de mediano y largo plazo en el municipio.

En esa medida, ¿Cuáles son las generalidades de los proyectos de infraestructura? Es decir, independientemente del tipo de proyecto de infraestructura, se presenta una homogeneización del espacio-territorio. Se reproduce la lógica de la acumulación al servicio del mercado mundial, los proyectos de infraestructura en general son el engranaje de la demanda global, por lo tanto, no están al servicio de las comunidades sino a la economía globalizada. Los territorios son vistos desde un aspecto instrumental a través del discurso extractivista, donde la naturaleza debe ser dominada y explotada y las comunidades no pueden escoger o decidir cómo quieren su territorio.

Por otra parte, una característica común de este tipo de proyectos es que desarrollan estrategias a través del uso de tecnicismos, cambio de información sobre los puntos de referencia por donde pasa el trazado de la variante, generando una asimetría de información hacia las comunidades, impidiéndoles la posibilidad de participar para la organización y toma de decisiones en defensa del territorio. Como consecuencia de la homogeneización de los territorios, se desconoce y arrasa la cultura, historia y particularidades de los mismos, despojando a las comunidades campesinas y comunidad en general de sus territorios.

Las particularidades que presenta el conflicto, se relaciona con lo cultural, sobre la concepción de los proyectos, en el caso de los proyectos de infraestructura vial a diferencia de los proyectos minero energéticos, desde el inicio la comunidad en general no identifica una afectación directa derivada del proyecto de infraestructura vial. En los municipios todavía predomina el discurso del progreso, por lo cual las vías se analizan solo desde el beneficio económico particular que genera y no desde las implicaciones que pueden tener en el territorio y las comunidades.

«Hay bastante indiferencia, hay convencimiento de que la carretera es el desarrollo y el progreso, de que va a traer más turismo, y que se les van a activar sus negocios, hay indiferencia de la gente que no les pasa cerca la carretera, entonces no se preocupan»².

Escenario en el cual entran en disputa las diferentes visiones y discursos acerca de la forma como se concibe el territorio. Visión que se reduce desde la lógica de la acumulación en términos prácticos a evaluar los beneficios exclusivamente desde el aspecto económico (costo/beneficio) contrastado con la postura de los actores sociales organizados y comunidades que se ven en la actualidad directamente afectadas, percepción que ha venido incrementándose en relación con la conciencia que está adquiriendo la comunidad sobre las afectaciones del proyecto. Algunos de ellos mencionan:

«Invito a los Chiguano a pensar en el futuro, pensemos no en el momento sino en el futuro porque tal y como están las cosas, aunque a muchos les parezca que no les va a afectar, a la larga vamos a sufrir todos las consecuencias de estos malos manejos que se están dando para construir obras disque de progreso, quienes se beneficiarán serán las multinacionales sacando el petróleo, porque esta vía que están haciendo es para pasar las mulas que viene de los llanos con el petróleo que se va al llevar las multinacionales porque no es otro el motivo de esta perimetral o sino esto ni siquiera existiría sino fuera porque las tranacionales le exigieron al gobierno una vía alterna para ellos sacar el petróleo, entonces unámonos y hagamos valer nuestros derechos porque sabemos que los tenemos y no nos dejemos amedrentar ¡ exhorto a las autoridades del municipio que se amarren los pantalones y tengan representación efectiva en favor de la comunidad y no de intereses mezquinos! »³

² Entrevista realizada a Denisse Dueñas realizada el 30 de marzo de 2016. Integrante de la Veeduría de Choachí

³ Intervención Profesor Alberto Sastoque. Programa de radio Choachí FM 88.3 FM. 25 de julio de 2016

El conflicto presenta un contexto histórico, cultural y socioeconómico complejo que contiene dos condiciones, que reflejan no solo como las partes conforman el todo, sino que el todo está en las partes, es decir los fenómenos que se presentan como algo coyuntural, manifiestan que, aunque el proyecto interviene en un periodo determinado de tiempo, puede generar afectaciones de largo plazo en las dinámicas del hábitat y en el espacio-territorio. También es estructural porque manifiesta la causa principal del conflicto, la crisis civilizatoria (Riechmann, 2014) a causa del modelo actual de desarrollo extractivista y del discurso del desarrollo basado en el progreso (Escobar, 2012).

El conflicto se presenta como un proceso continuo que se configura a partir de la dialógica del espacio entre el espacio concebido y el espacio vivido, donde confluyen y coexisten de manera recurrente y antagónica las diferentes lógicas (acumulación/apropiación) y discursos complementarios y/o excluyentes, por parte de los habitantes y la sociedad civil (actores sociales) con los agentes del Estado en el espacio-territorio a partir de lo material-simbólico. Estos conflictos se tienden a incrementar cuando la lógica de la acumulación genera un contrapeso mayor sobre la lógica de la apropiación, impidiendo a través de diferentes estrategias la posibilidad de participación de las comunidades. La vía termina siendo parte del engranaje de los macro proyectos que generan conflictos de distribución ecológica por la demanda del mercado internacional de agua y minería de diferente tipo.

El conflicto también es ambiental, porque articula así un conjunto de procesos ecológicos, productivos y culturales (Leff, 1998) que se configuran en el territorio tanto por los actores sociales como por los agentes del Estado. La causa principal del conflicto está asociada con el poder, por la negligencia por parte de los agentes del Estado en el proceso de licenciamiento ambiental del trazado de la variante, por la omisión, en el caso de aguas termales y por la inexistencia de un Estudio de Impacto Ambiental dado la gravedad del impacto para las demás Unidades Funcionales (en este caso solo aplicaron PAGA).

Se presentan dos factores generadores del conflicto, uno desde el espacio físico y de distribución ecológica por las futuras afectaciones en relación con el acceso al agua y el alto nivel de riesgo de deslizamiento de la zona por donde va a pasar el trazado de la variante y el segundo desde el espacio mental y espacio social, de carácter simbólico y discursivo por el choque de valores, visiones y discurso-praxis sobre la forma como se ve el espacio-territorio, es decir desde la lógica de la acumulación se ve como un objeto que debe ser mercantilizado y sometido a la explotación continua para el usufructo de unos particulares, en cambio desde la lógica de la apropiación se ve el territorio como un ser vivo, interconectado, en el cual hay una interdependencia continua, con un contenido histórico y sociocultural de la presencia de los antiguos pobladores Muisca, lo cual hace que las fronteras político-administrativas pierdan importancia frente a la función ecosistémica y vital que se desarrolla en el complejo de páramos, especialmente por la presencia del Páramo de Cruz Verde, ubicado entre el Páramo de Chingaza y el Páramo de Sumapaz.

Para estos habitantes, la naturaleza deja de ser vista como una mercancía y el ser humano deja de tener una mirada antropocéntrica para avanzar a una visión biocéntrica o más centrada tanto en la vida humana como no humana, lo cual lleva a repensar la forma como se ha habitado y como se debería habitar el espacio-territorio, al respecto menciona una integrante de la Veeduría

«Tenemos un sistema vivo único en esta categoría y con esta cantidad de agua en el mundo, entonces cuando vienen la nube del mar o los vientos, viene y hace su recorrido acá y se capta en las lagunas, qué pasa si tenemos tres mil tractomulas haciendo emisiones de gas carbónico y partículas de diésel, va a subir a la nube, vamos a tener el efecto invernadero, lluvias acidas y además la nube va a subir, se va a descargar en Chingaza, Sumapaz, estas nubes, ríos de aire viajan al Amazonas, a la Sierra Nevada de Santa Marta, se va a ver una contaminación masiva del único punto de agua de esta categoría y que es aquí, esa era la vocación del pueblo Muisca, ser guardianes del agua, no tenían

construcciones gigantes, eran guardianes de un sistema vivo, de una línea de oro, esto era a lo que le llamaban el Dorado, esto es el Dorado vivo, es el agua»⁴.

El habitante al pensar el espacio-territorio desde una concepción amplia, recobra la importancia del nivel regional – global tanto en el nivel del espacio físico por la interconexión de la Estructura Ecológica Principal. En el espacio nivel mental y social por la concepción y rango de acción del habitante a una escala global y las posibilidades de construir alternativas hacia un espacio diferencial desde la propuesta y contrapropuesta.

3.3 Escenarios de análisis colectivo presente y futuro de los impactos y sus dimensiones

A través de un taller colaborativo que se realizó en una jornada completa el 30 de abril de 2016, con la participación de la Veeduría Ciudadana del municipio de Choachí, otros actores sociales y económicos afectados (Vereda Resguardo Alto, Vereda Resguardo Norte, Quiuza y Vereda Resguardo Sur, Resguardo) y el apoyo del equipo técnico Oriente Unido por el Agua, se generó un espacio para examinar de forma colectiva las afectaciones e impactos generados y revisar las particularidades del conflicto en la etapa preoperativa del proyecto - Perimetral de Oriente de Cundinamarca a través de diferentes dimensiones. Es importante recordar que los impactos reales se verán de 5 a 10 años, es decir cuando empiece la etapa de construcción y la de operación, por lo cual en la etapa actual solo se puede hacer un acercamiento a los impactos actuales y los posibles impactos futuros a partir de dos escenarios, el presente y futuro cercano, desde las escalas local y en algunos casos departamental – regional a partir de cuatro (4) dimensiones interdependientes: físico - biótica, sociocultural, económica y normativa-jurídica, las cuales se estructuraron de forma colectiva para hacer un acercamiento a la situación actual y poder tener herramientas de soporte técnico, jurídico y social frente a la solicitud de Audiencia Ambiental.

⁴ Entrevista realizada a Denisse Dueñas realizada el 30 de marzo de 2016. Integrante de la Veeduría Ciudadana de Choachí.

Con los actores sociales se identificaron tres (3) afectaciones de gran impacto en el escenario futuro para el municipio de Choachí, especialmente en el caso de la variante y una parte de la Unidad 4 que está antes de la variante en el sentido norte. En la dimensión físico biótica: a. Agudización de la falla geológica e incremento de la magnitud de los deslizamientos de tierra; b. Afectaciones a las aguas termales que atenta contra su desaparición y; c. En la dimensión sociocultural: Afectación inminente en relación con el acceso al agua para el consumo humano por el trazado de la variante que cruza la quebrada que pasa por el predio donde está la Planta de Tratamiento Agua Potable y por encima de los tanques del agua para consumo humano (Ver Tabla 6).

Tabla 2-6. Matriz colectiva de identificación de impactos – ex ante

DIMENSIÓN	IMPACTOS ESCENARIO PRESENTE	IMPACTOS ESCENARIO FUTURO
SOCIOCULTURAL	Los impactos no son identificados con la comunidad y de la misma forma las medidas no son concertadas con la comunidad. El 70% de recursos del programa socioeconómico se va en talleres por parte de la POB.	
	El trazado afecta de manera directa los caminos reales, es la principal comunicación para el transporte de productos de Resguardo Alto al pueblo y por su valor como patrimonio - bien de interés cultural.	
	Fragmentación social y cultural generando alteración de las relaciones sociales de parentesco y vecindad. Afecta la comunicación entre los vecinos y el desplazamiento de los niños y niñas de la Escuela El Uval. No hay plan de movilidad, la POB no ha realizado el estudio que identifique accesos no peatonales y vehiculares (discapacitados, ciclistas, semovientes, peatones). No establece la comunicación de la población campesina y el transporte de productos.	Cambios en la movilidad peatonal y vehicular, las personas no podrán transitar en bicicleta, caballo o mula para pasar de una vereda a otra.
	Desamparo por parte del Estado, en el caso particular por parte de la Administración Municipal en ser garante de la protección de los derechos y en hacer el acompañamiento a la comunidad afectada.	
	En relación con el EIA 1. El monto establecido para el restablecimiento de la infraestructura es insuficiente (\$16.200.000). La POB no tiene una estrategia para el suministro de agua en menos de 72 horas y las zonas sin acceso vehicular.	Afectación a la estabilidad de la zona de los tanques de almacenamiento del agua para consumo humano del pueblo y las veredas Guaza, Resguardo y Rio Blanco y la carencia de una estrategia para el suministro en menos de 72 horas.
	Agrietamiento de las casas por la vibración que está produciendo el tráfico pesado. (Resguardo Alto)	
	La POB no levantó las actas de forma previa para informar sobre la intervención. Manejan un lenguaje distante e inequitativo que no permitió interacción con la comunidad. Hasta el momento la POB no ha convocado para la socialización del proyecto y el trazado a la comunidad de Resguardo Alto. La comunidad no cuenta con información suficiente y necesaria para la toma de decisiones. Carencia de una estrategia de gestión social que genere diálogos equitativos con la comunidad.	

		Posibles afectaciones al puente El Raizal por tráfico pesado. (Resguardo Alto)
	Afectaciones en general en los predios, al realizar las visitas predio a predio, han entrado sin permiso, sin identificación, han roto cercas, pisoteado cultivos, han puesto estacas sin pedir permiso a la gente.	
		Predios afectados por las acciones de compensación frente al derecho de vía, principalmente los de modificaciones parciales: Fragmentación de la finca Villa Leones y el Rincón Chiguano entre otras. 1. El monto establecido para las compensaciones es insuficiente (\$100.000.000). 2. Adquisición predial que no considera el lucro cesante, daño emergente y daño moral. División de los predios de manera considerable, limitando las actividades agropecuarias y por tanto afectando los ingresos familiares y desvalorización de la finca.
		Desplazamiento de 63 unidades sociales (de las cuales solo caracterizaron socioeconómicamente a 37).
	Afectación a la Familia Pardo por la invasión del campamento de máquinas, sin licencia y en una zona de alto riesgo geológico. Eliminación de una parte del camino real que conecta el oriente con Bogotá.	

DIMENSIÓN	IMPACTOS ESCENARIO PRESENTE	IMPACTOS ESCENARIO FUTURO
-----------	-----------------------------	---------------------------

ECONÓMICO		Especulación con el valor de la tierra (incremento desmesurado del valor de las fincas), imposibilitando la compra por parte de la gente del mismo municipio (desplazamiento de la gente joven a otros municipios)
		Afectaciones a la ruralidad, la comunidad campesina no podría cubrir el costo del transporte de los productos por la futura construcción del peaje. Desplazamiento por parte de la POB al campesinado. (Resguardo Alto)
		Afectaciones al desarrollo turístico del municipio por posible a afectación directa en las aguas termales de Volcanes y Santa Mónica y la microeconomía que gira en torno al servicio de turismo de salud de aguas termales (empleos directos e indirectos)

DIMENSIÓN	IMPACTOS ESCENARIO PRESENTE	IMPACTOS ESCENARIO FUTURO
FÍSICO BIÓTICO		Alto impacto en las aguas subterráneas, especialmente las aguas termales en calidad y cantidad.
	En el EIA solo revisan impacto en los trabajadores, no en la comunidad.	Contaminación auditiva por el tráfico pesado.
	Contaminación atmosférica. Deterioro de la calidad del aire por las emisiones de material particulado por instalación de una planta de triturados.	Afectaciones a la calidad del aire y el ciclo del agua por a presencia de transporte de carga. Emisión de gases contaminantes durante la ejecución del proyecto: En 3 años vana a pasar 600 tracto mulas, 24 horas al día pasando a 200 metros de la plaza de toros.
	Presencia de falla geológica Fômeque, zona inestable, el terreno es arcilloso y presenta agrietamientos profundos en la infraestructura de la Escuela El Uval. Inexistencia de estudio geológico serio por parte de la POB. Desconocimiento de estudio que en la década de los 90 identificó las afectaciones de la falla geológica.	600 tracto mulas van a pasar a 97 mts de la planta de tratamiento de aguas residuales.
	Afectaciones en la calidad del agua superficial y al agua de infiltración por escorrentía con altos contenidos de sólidos (Quebrada El Uval).La POB no propone nada frente al manejo de las fuentes de agua superficiales.	Incremento en la demanda de agua para consumo humano.
Se presentan deslizamientos en la quebrada El Uval. Zona inestable que presenta filtraciones de agua y movimiento de los cimientos de las casas.	Agudización de la falla geológica de la quebrada el Uval, por el trazado propuesto.	
	La POB no tiene una estrategia para el suministro de agua en menos de 72 horas y las zonas sin acceso vehicular. No hay convenio o acuerdo por parte de la POB para realizar la protección, el traslado o reubicación de los acueductos veredales. No hay identificación y caracterización de los acuíferos, mas un modelo conceptual sobre su funcionamiento hidráulico para establecer la posible afectación al recurso en términos de calidad y cantidad , zonas de carga y recarga, direcciones generales del flujo, etc.	Afectación de aguas superficiales y subterráneas, a pesar que no se tienen estudios de impacto, hay experiencias de otros proyectos que demuestran que desviar quebradas tiene un alto impacto, sobre todo con la Quebrada Potrero Grande que la van a desviar para hacer un puente, y esa quebrada es la que provee el agua para el consumo humano en el Municipio, entonces no se sabe que va a pasar con el agua para consumo durante la obra. Afectación a los caudales y la calidad del agua de las quebradas El Uval, Guaza y Potrero Grande.
		Afectaciones a la calidad del agua superficial y a la cantidad de agua de infiltración y freática por cortes y rellenos en zonas de alta importancia biótica y abiótica. Afectación de 8 nacederos: Estanque de la Familia Herrera, Finca El Manantial 1, El Manantial 2, El Manantial 3, aljibe de la Familia Herrera, nacedero Señor Angulo, el Pozo Fierro y el nacedero del Sr. Sastoque.

DIMENSIÓN	IMPACTOS ESCENARIO PRESENTE	IMPACTOS ESCENARIO FUTURO
NORMATIVO - JURÍDICO	Papel del Estado en el manejo ambiental de los proyectos de infraestructura vial que responde a una lógica de negocio y de la misma forma opera el Concesionario POB. ¿Quién asume los impactos ambientales?	
	La interventoría no garantiza el cumplimiento del contrato, el PAGA y la normatividad ambiental.	
	Vacíos en la licencia ambiental. Se debe revisar línea base, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para identificar los vacíos al comparar la información de impactos en el territorio que se recoge con la comunidad.	
	Precaria socialización del EIA y del PMA y nula participación de la comunidad en la identificación de los impactos y en la formulación de las medidas de manejo.	
	En el caso del campamento que aunque hace parte de la Unidad 04 aplica para la Audiencia Ambiental porque hace parte del Área de Influencia Directa AID. Con respecto a lo presentado en el PAGA: Incumplimiento sobre el obligado monitoreo a la calidad del aire y ruido cerca al campamento. Incumplimiento sobre la ubicación del campamento (distancia mínima de 30 m a las viviendas), está a 1 m.	
	Desconocimiento de las aguas termales por parte de la POB. Actualmente no hay estudio hidrogeológico de la zona de termales. Deficiente análisis socioeconómico e integral, para conocer las tendencias del desarrollo Vs cada componente y de estos con el EOT, plan de Desarrollo y Plan de Desarrollo Turístico (desconocían el tema de termales)	En el caso de los termales aplica también porque hace parte del Área de Influencia Indirecta AII. Afectación a las aguas minerales en calidad y cantidad.
		El EIA no contempla varios impactos que van a generar un cambio en las dinámicas socioeconómicas y culturales del municipio en relación con la vocación del territorio.
	La evaluación del riesgo solo es asociada a la obra.	
Incompatibilidad del proyecto con los usos del suelo establecidos en el EOT: zona de expansión traslapa con el trazado de la variante		

Fuente: Elaboración propia

El ejercicio con el equipo de la Veeduría Ciudadana de identificación de afectaciones a partir de las cuatro (4) dimensiones, permite reconocer los impactos que genera el proyecto de infraestructura vial, lo cual hace necesario revisarlo desde su complejidad y a partir de la postura de Leff (1998) sobre los conflictos ambientales como procesos ecológicos, productivos y culturales y sus generalidades y particularidades tanto en el escenario actual como en el escenario futuro.

En los **procesos culturales**, la comunidad expresa en el escenario presente la inconformidad por la forma como ha intervenido el consorcio POB en el municipio. Se presenta tanto en materia de socialización del trazado de la variante y en relación con el Estudio de Impacto Ambiental EIA la formulación, identificación de impactos y medidas de manejo. El mismo Estado a través de sus agentes (Consortio POB) no ha brindado información clara, precisa y oportuna a la comunidad para que pueda informarse de

manera oportuna, dificultando la capacidad de incidencia y organización para la defensa y/o transformación de su territorio. En la etapa preoperativa nunca se identificó con la comunidad los impactos y las medidas de mitigación, las cuales no fueron concertadas. Una gran parte del manejo de los impactos está dirigida a mitigar los impactos de la obra y para los trabajadores del proyecto, y en relación con la comunidad no es claro cómo va a ser la gestión social del proyecto.

El Consorcio POB no ha garantizado la información mínima sobre el proyecto y sus impactos. El lenguaje que ha utilizado en los espacios que llaman reuniones de socialización, es excluyente al manejar tecnicismos para desinformar, lo cual impide que las comunidades y la población campesina puedan conocer y tomar decisiones sobre su territorio.

Por otra parte, se presenta actualmente una grave afectación a la finca Piamonte de la señora Rosa Pardo ubicada en la Unidad 4 en la Vereda Resguardo Norte y definida como Área de Influencia Directa AID la cual queda contigua al trazado de la variante. El Consorcio POB instaló a comienzo de la vigencia 2016 el campamento de máquinas (ZODME El Pilar), a poco menos de 1 metro de distancia de la finca (cuando debe estar como mínimo a 30 metros de distancia), incumpliendo la normatividad vigente al no implementar medidas de manejo y monitoreo por contaminación auditiva, contaminación atmosférica y vibraciones en la vía y a la normatividad municipal Esquema de Ordenamiento Territorial por estar ubicado en una zona que tiene un nivel de alto riesgo por deslizamiento y por no tener licencia de funcionamiento. Esto genera una afectación importante en el territorio y la vida personal y familiar, afectando su hábitat y forma de vida e ingresos, ya que en la Finca funcionaba un restaurante los fines de semana y un vivero de orquídeas y anturios, como menciona la señora Rosa:

«Con la perimetral siento tanta tristeza, si, se hacen grandes vías para el progreso, pero de pronto esos proyectos no se estudian lo suficiente, no se sabe por dónde va a pasar, dijeron que va a pasar sobre termales, pero tienen que ver la ley, hay nacederos de aguas, pero no se ven estudios sobre el tema. Además,

no se ha socializado por dónde van a pasar, que posiblemente van a comprar predios, pero información completa no se ha tenido sobre estudios y lo que van a hacer con las viviendas. Se atropella la naturaleza, el agua, las fincas los pastos, los que vienen detrás de nosotros con que van a comer, de que van a vivir»⁵

Adicionalmente de los impactos socioambientales, afectaron gravemente el camino real que pasaba por el campamento y que conectaba el oriente con la ciudad de Bogotá, el camino fue destruido totalmente en el área donde está ubicado el campamento (Anexo C). El Estado presenta una posición de incoherencia, dado que genera normas para la protección del patrimonio cultural (Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008) y al mismo tiempo a través de sus agentes se encargan de arrasar la identidad de las comunidades con su territorio, al desaparecer el camino real el cual es de uso público.

La comunidad reconoce al municipio de Choachí como un territorio con un gran legado prehispánico por los asentamientos del pueblo Muisca. Los caminos reales están presentes en todo el municipio (así como las pictografías en las rocas) son parte del patrimonio cultural de la nación (Ordenanza Departamental 062 de 1999) y hacen parte de la conectividad ecológica, paisajística, sociocultural y turística. La lógica de la acumulación (lógica del capital) pasa por encima de los derechos de las comunidades y homogeniza los territorios, borrando no solo la identidad, sino la memoria histórica del municipio.

De la misma forma sucede en el caso de la Planta Trituradora que queda ubicada en la Vereda de Quiuza. Aunque no se encuentra en el trazado de la variante, está ubicada en la Unidad 4 más adelante del campamento, presenta un alto riesgo de deslizamiento y que no cuenta con un permiso de funcionamiento, lo cual evidencia como hay una baja o nula presencia del Estado como ente regulador, tanto de parte de la Interventoría del proyecto (Intervías 4G) como de la Alcaldía Municipal.

⁵ Intervención realizada por la señora Rosa Pardo. 30 de abril de 2016.

Por otra parte, en el escenario de futuro cercano, como el proyecto fue declarado un PINES y por lo tanto lo declararon una vía de utilidad pública, en el caso de no llegar a un acuerdo por la compra del predio, el Consorcio POB podrá expropiar el bien, lo cual va a generar un desplazamiento forzoso de las familias que están ubicadas en el trazado de la variante “específicamente los nuevos trazados y las rectificaciones requerirán la afectación de 1.524 predios que incluyen a 453 unidades sociales, de las cuales 385 corresponden a desplazamiento físico y 68 a económico” (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2015, p.5).

Escenario en el cual probablemente no le van a permitir conseguir un predio en iguales o mejores condiciones en el mismo municipio, lo cual los obliga a desplazarse a la ciudad, generando una segregación socioeconómica, desarraigo y disminución de las condiciones de vida. En el caso de los predios que se van a ver afectados parcialmente de no llegar el Consorcio POB a reconocer el lucro cesante, daño emergente y moral, se verán afectados los ingresos de las familias derivado de las actividades agropecuarias por no hacer una valoración económica de los predios productivos.

Además de las afectaciones psicológicas (maltrato en su integridad emocional) que ha generado el Consorcio POB para las familias que están ubicadas en el casco urbano y las familias campesinas que siempre han vivido en el municipio de Choachí, la vía como tal va a generar un cambio en las dinámicas socioculturales, el tejido social y la tradición cultural del municipio. Se puede presentar una pérdida de identidad y apropiación con su pasado histórico.

Por otro lado, hay un tema de fondo que genera grandes interrogantes sobre las futuras afectaciones en la etapa de construcción de la variante en relación con el acceso al agua para el consumo humano, debido a las afectaciones que generará la vía que está ubicada por encima de los tanques del agua para consumo humano y en el predio donde está la Planta de Tratamiento Agua Potable, principalmente por el paso cercano de los camiones lo cual afectará la estabilidad de la zona y por estar ubicado en una zona de alto riesgo geológico de deslizamiento.

En esa medida, la comunidad expresa no solo las afectaciones actuales sino las posibles afectaciones que de no cambiar el trazado generarán un alto impacto en la población, especialmente en lo relacionado con la elaboración del EIA por parte del Consorcio. Adicionalmente la gestión social del proyecto no ha sido la mejor, dado que la forma como ha interactuado el Consorcio con la comunidad ha sido de manera irrespetuosa, sin pedir permiso en el momento de entrar a los predios y sin consultar en el momento de hacer cualquier intervención en la zona para definir por donde va a pasar el trazado de la variante.

Los beneficios sociales que mencionan los agentes del Estado del nivel nacional son mínimos para la comunidad comparados con las afectaciones socioculturales que puede ocasionar en el municipio, por lo cual no se puede comparar la oferta de empleo que hace el Consorcio durante un corto plazo en la etapa que viene de construcción, dejando pasivos sociales y ambientales de largo plazo, afectando la tranquilidad de sus habitantes y el derecho a permanecer en el territorio, como menciona la comunidad de la Vereda de Quiuza en un comunicado

«la perimetral y su variante no nos están cambiando la vida para bien, nos están acabando moral, social y ambientalmente. Apoyen y solidaricen con nuestra causa que es la de todos los Chiguanos»⁶

De la misma forma en la escala departamental se identifica que hay un común denominador en cuanto a la forma como procede el Consorcio a través de reuniones de socialización fragmentadas, en las que se presenta una total asimetría de la información, hay desinformación y manipulación. En relación con la elaboración del EIA no se contó con la participación de las comunidades y por ende no se contemplaron varios impactos sociales de gran importancia que afectan el tejido social e incrementan las desigualdades socioambientales.

⁶ Comunicado Comunidad de la Vereda de Quiuza. 18 de julio de 2016.

El impacto en el escenario futuro en los **procesos productivos**, se puede dar por los probables cambios en la dinámica económica de la población campesina donde actualmente predomina los minifundios sobre los latifundios para la agricultura familiar y la ganadería de pequeña y mediana escala.

En relación con el EIA el Consorcio POB no identificó las afectaciones a la población campesina. Es decir, en el escenario futuro se va a presentar un cambio drástico en la dinámica local – regional y urbano-rural, va a tender a la pérdida de la soberanía alimentaria y disminución de la producción de alimentos en los municipios, atentando contra la tradición campesina, la tranquilidad de los habitantes y sus formas de habitar.

Los agentes del Estado como el Consorcio POB mencionan que va a generar desarrollo en el municipio y la región de oriente, lo cual es totalmente discutible, dado que el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 establece que la vía está planeada para el transporte de carga pesada del oriente al norte del país como biocombustibles, material para construcción, petróleo y en general materia prima sin transformar para llevar a los puertos del Norte del país. La vía por sí sola no va a generar desarrollo en los municipios por donde pasa, está diseñada como un engranaje que soporta el modelo desarrollo extractivista y por lo tanto no está pensada hacia un modelo de desarrollo integral y humano.

Tampoco identificó el impacto que va a generar en las aguas termales, inclusive como mencionan desde la Veeduría Ciudadana de Choachí el Consorcio POB no tenía identificadas las aguas subterráneas. Uno de los grandes impactos son las afectaciones directas e inminentes en las aguas termales del municipio y en la quebrada de Potrero Grande que provee el agua al mismo. El mismo EIA no contempla varios impactos que va a generar el paso del transporte de carga por la variante como lo es en la alteración del ciclo del agua que regula los páramos y las futuras afectaciones en el sistema hidrológico de la zona (aguas superficiales y subterráneas).

El trazado de la Unidad Funcional 4 en donde se encuentran las termales no ha cambiado y en el caso de mantenerse, que es lo más probable dado que no se han generado espacios de concertación, va a generar un cambio en las dinámicas económicas en torno a la generación de empleo directa e indirecta y los beneficios que trae para el municipio por la visita de población de Bogotá y extranjera.

El turismo de salud del municipio de Choachí es reconocido por la calidad de las aguas termales y sus propiedades curativas para el tratamiento de diferentes enfermedades, lo cual distingue al municipio y es atractivo. También por la tranquilidad y riqueza natural y cultural. En el caso de mantenerse el trazado se verían afectadas directamente la Finca Volcanes, Termales Santa Mónica y la Finca El Establo (Procuraduría General de la Nación. Procuraduría para los asuntos ambientales y agrarios, 2015).

La zona de termales cuenta con una gran riqueza hídrica. El trazado actual de la Unidad 4, considerado como mejoramiento, va a pasar por encima de zonas acuíferas de importancia para la conservación del ecosistema y la economía del municipio (Ver Anexo D). No existe una caracterización hidrogeológica detallada del área de termales, la vía esta prospectada sobre la piscina de Termales Volcanes, a pocos metros de nacimientos de agua pura, agua bicarbonatada y agua sulfurosa, igualmente afecta tanto Termales Santa Mónica (una fuente termal) y la Finca El Establo (afloramiento), encontrando entre Los Volcanes y Santa Mónica 11 manantiales de agua (Ver Anexo E).

De acuerdo con el informe de la Procuraduría, la Finca Volcanes, es la que se va a ver seriamente afectada en dos (2) nacimientos de agua superficial (principal) y en el principal afloramiento de agua azufrada (Procuraduría General de la Nación. Procuraduría para los asuntos ambientales y agrarios, 2015). En esa medida, cualquier tipo de intervención y el paso de vehículos pesados que nunca han transitado por la zona de termales, afectará el curso de las aguas y generará filtraciones.

En relación con los acuíferos, posteriormente al desarrollo del taller la comunidad hizo un recorrido con la Veeduría Ciudadana de Choachí por las Veredas de Resguardo Sur y

Resguardo Norte para reconocer los nacaderos por donde pasaría la variante. Durante el recorrido identificaron ocho (8) nacaderos los cuales no son reconocidos por el EIA (Ver Anexo F). Siete (7) nacaderos se encuentran dentro del Área de Influencia Directa AID y uno (1) en el Área de Influencia Indirecta AII. Al revisar la distancia que queda en relación con las estacas que puso el Consorcio, evidenciaron que están a una distancia de 3 metros, cuando de acuerdo con la normatividad vigente el Consorcio debe guardar una distancia de mínimo 100 metros (Sentencia T- 652 de 2013). En relación con el Pozo Fierro ubicado en la propiedad del señor Víctor Manuel Sastoque tiene una connotación histórica y un valor patrimonial dado que hace más de 50 años los habitantes se bañaban en este pozo.

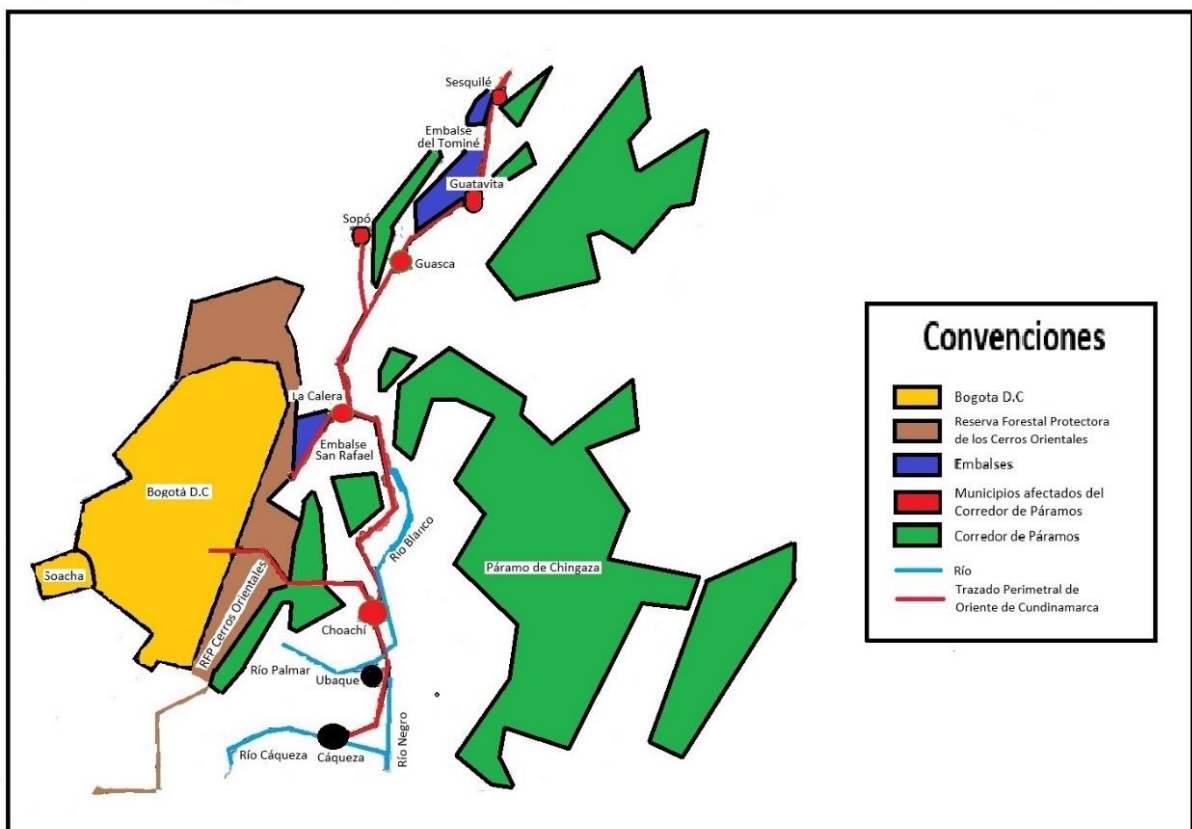
Al comparar la situación en el escenario futuro de los 8 municipios del proyecto en la escala departamental, se evidencia que la lógica del capital genera unas configuraciones determinadas en el espacio, tanto en el nivel físico, mental y social y de la misma forma se materializa al homogeneizar los territorios y fragmentar el tejido social, cultural e histórico y la economía que gira en torno al turismo de salud.

Por otra parte, para identificar los conflictos generados sobre esta dimensión en relación con los **procesos ecológicos**, se contó con el apoyo técnico del equipo de la Veeduría Ciudadana de Choachí, haciendo una reconstrucción colectiva histórica con la comunidad de los antecedentes en materia de afectaciones por el alto nivel de riesgo de deslizamiento en la zona por donde va a pasar el trazado de la variante y las afectaciones en el sistema hidrológico.

Es importante mencionar que el municipio de Choachí hace parte de la Estructura Ecológica Principal del complejo de páramos (Chingaza, Sumapaz, la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, Guerrero y Guacheneque), en el cual se encuentra el Páramo de Chingaza que conecta con el Páramo de Cruz Verde y el Páramo de Sumapaz. Ecosistemas estratégicos para la regulación hídrica (suministra el 80% del agua potable Bogotá y municipios aledaños) que podía verse afectada en los frailejones y

en general en el ecosistema, como está sucediendo por las intervenciones de mejoramiento de la vía en la Unidad Funcional 3, sin tomar las medidas correspondientes, lo cual podría afectar el ciclo hidrológico y generar a largo plazo lluvia ácida e incrementar el cambio climático. El trazado está diseñado en la zona de corredor de páramos, afectando 6 municipios (Sesquillé, Guatavita, Guasca, Sopó, La Calera y Choachí) de los 22 que conservan el agua y la producción agrícola de Oriente y Bogotá (20 en Cundinamarca incluyendo a Bogotá y 2 en el Meta) (Conservación Internacional y EAAB, 2014), por ende, las afectaciones abarcarían en el largo plazo tanto en la escala local (Municipios) como en la escala regional (Ver Figura 9).

Figura 2-9. Corema municipios afectados del Corredor de Páramos.



Fuente: Elaboración propia

El EIA evidencia varias falencias en términos del estudio de geología, dado que no existe un estudio de hidrogeología, tanto de las aguas superficiales como subterráneas y por

ende no existe un plan de mitigación de los riesgos derivados de amenazas geológicas, lo cual evidencia una improvisación y poco rigor técnico por parte del Consorcio POB. Uno de los aspectos centrales que refleja la baja calidad en la elaboración del EIA, es no reconocer que el trazado propuesto pasa por una gran parte de la formación geológica Fόμεque, la cual presenta un alto nivel de riesgo por deslizamiento y remoción en masa, lo cual hace que la zona sea inestable, como menciona un integrante de la Veeduría Ciudadana:

«Ellos están intentando mostrar que el trazado de la variante en su gran mayoría pasa por la formación geológica Une, para explicarlo fácilmente esta formación son areniscas, rocas resistentes mecánicamente, que pueden resistir una obra de estas, pero resulta que está muy cerca a otra formación que es Fόμεque, de arcillas expansibles. Probablemente una parte importante del trazado pase por la formación Fόμεque. He podido constatarlo a través de los afloramientos que se encuentran por el camino real y que terminan en la Plaza de Mercado. Los cambios de una formación a la otra no son abruptos sino transicionales, hay intercalaciones de lutitas, lo que generalmente se conoce como lajas, que son las que en estos caso van a generar problemas de deslizamientos, porque al haber arcillas, algunas son expansibles, se mojan y se hinchan, al hacerlo generan un esfuerzo mecánico y este va a hacer que se genere fenómeno de remoción en masa en la zona»⁷.

Uno de los antecedentes que lo corrobora es el informe de visita técnica elaborado en el municipio de Choachí por Ingeominas, quién emitió un concepto geológico y geotécnico sobre un predio ubicado en la Casa Cural y de Atención Comunitaria ubicada en el costado occidental del municipio mencionan que:

El área urbana de Choachí, y sus alrededores, está localizado sobre depósitos coluviales y de flujos de escombros, de espesor no determinado, los cuales reposan de manera

⁷ Intervención realizada por Raúl Daza. Geólogo de la Universidad Nacional de Colombia e integrante de la Veeduría Ciudadana de Choachí. 30 de abril de 2016.

discordante sobre lutitas, margas, areniscas y calizas de la formación Fόμεque de Edad Cretáceo Inferior- alto. (INGEOMINAS,1996, p.2)

Por otra parte, la comunidad que vive en la Vereda Resguardo Alto confirma la inestabilidad de la zona tanto en las casas, como en la Escuela del Uval y la quebrada El Uval, al recordar que:

«En el año 1970 trabajé en la Escuela de la Vereda El Uval, es una escuela que funciono solo por ocho años, de los cuales trabajé seis. En esa época habían unos niños de la parte de arriba del municipio que llegaban a la escuela, había una parte quebrada, yo fui de los primeros que le dije en esa época al Alcalde Alberto Rodríguez que a los niños se les dificultaba ir a estudiar porque tenían que saltar mucho, yo acompañe los niños y eso se veía muy quebrado, ahí es donde se está metiendo agua, hay una parte de sola roca, entonces el agua se mete y vuelve a salir por la roca afectando la vía, como vivo cerca de la plaza de mercado nos afecta también el nacedero, en el cual había una piedra, midieron la distancia con unos tubos, encontrando que está a treinta metros y es una roca que en invierno se expande, ahí se oye cuando sale el agua, eso nos afecta, le digo a la gente que viven ahí sí ha ido alguien, dicen no, ¿Se ha hecho algún estudio?, dicen no y aun así van a hacer la perimetral, le dije al ingeniero que van a hacer una vía de alta importancia y sin ningún estudio y que por lo tanto nos va a pasar lo mismo que en Villeta por la construcción de la autopista que conllevó el deslizamiento de una montaña, situación que nos puede pasar, frente a este tema los ingenieros se hacen los ciegos»⁸

Los impactos identificados en el escenario futuro, se resumen en tres puntos, el primero en relación con el trazado de la variante por la agudización de la falla geológica y afectación inminente en el municipio, incrementando el nivel de riesgo por remoción en masa y erosión, hasta el punto que se puede llegar a declarar el municipio en emergencia por calamidad pública. Segundo por las afectaciones al sistema hidrológico (superficial y subterráneo) que se encuentra en la variante y tercero por la afectación directa en las aguas termales, las cuales se acabarían y cambiaría totalmente la vocación

⁸ Intervención realizada por el Profesor Luis Alberto González. 30 de abril de 2016.

de turismo de salud en el municipio, así mismo por la afectación en zonas de gran importancia ecosistémica.

Por último, en el escenario actual de los **procesos de tipo normativo y jurídico**, se resalta la postura y el rol que debería asumir el Estado y el Consorcio POB en materia de gestión ambiental. Recapitulando lo anterior, se evidencia las configuraciones espaciales que ha generado el Estado a partir de la normatividad vigente y el incumplimiento de sus funciones al no garantizar derechos políticos y colectivos como lo son el derecho a la participación, el derecho a la información y el derecho a un ambiente sano para las actuales y futuras generaciones, lo cual hace que se abran más las brechas de desigualdad socio ambiental.

El Estado a través de la norma elabora vulnera los derechos de las comunidades, no ha ejercido sus funciones en materia de control y regulación, que permitan reducir los impactos en el espacio-territorio y en las comunidades. De esta forma, la norma está al servicio de la lógica de la acumulación y no al servicio de las comunidades y la protección del ecosistema.

De la misma forma hay impactos que no están contemplados como las futuras afectaciones a la comunidad por contaminación auditiva, en materia de movilidad no vehicular y las afectaciones a las áreas de interés cultural. El Consorcio infringe la norma en materia de gestión ambiental y participación, contemplado en el artículo 2 y 4 de la Constitución Política de Colombia Artículo 2. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” y el Artículo 4.” La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales”. También en el Decreto 2820 de 2010 y el Decreto 2041 de 2014 en el “Artículo 15° sobre la participación de las comunidades “se deberá informar a las comunidades el alcance del proyecto con énfasis en los impactos y las medidas de manejo propuestas y valorar e incorporar en el Estudio de Impacto Ambiental, cuando se

consideren pertinentes, los aportes recibidos durante este proceso”. En relación con el patrimonio público por la afectación a los caminos reales, vulnera la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 en el Artículo 1. “De las faltas contra el patrimonio cultural de la Nación. Las personas que vulneren el deber constitucional de proteger el patrimonio cultural de la Nación, incurrirán en las siguientes faltas, en el numeral 1: 1. Si la falta constituye hecho punible por la destrucción, daño, utilización ilícita, hurto o receptación de bienes materiales de interés cultural, o por su explotación ilegal, de conformidad con lo establecido en los artículos 156, 239, 241-13, 265, 266-4 y 447 de la Ley 599 de 2000 Código Penal”.

En la actualidad tanto el campamento como la planta de triturados no cuentan con los permisos ambientales necesarios para su instalación y operación. Adicionalmente los dos están ubicados en una zona de alto riesgo de deslizamiento, encontrándose en la formación Fómeque.

De acuerdo con el certificado por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal y en relación con el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, no está permitido este tipo de actividades en esta zona (Anexo G), dado que hay incumplimiento del EOT (Acuerdo Municipal 05 de 2000. Art. 44) y se presenta una violación del uso del suelo, porque uno de los usos prohibidos es la construcción de vías y obras de infraestructura, por lo cual solo se debe conservar la vía existente, y aunque está catalogada como mejoramiento (Unidad Funcional 4) puede generar graves afectaciones en materia ambiental para el municipio, principalmente por la proyección dado que está proyectado pasar por encima de varios manantiales de aguas termales, situación que nunca se socializó con los habitantes de la zona.

Este escenario revela la baja presencia del Estado a través de instituciones como la ANI, la ANLA y la Interventoría. Se presentan fallas en el proceso de licenciamiento ambiental, tanto en el proceso de elaboración y rigurosidad de los estudios del DAA como el EIA. Aplica de la misma manera en la forma como se dio por parte del ANLA la licencia ambiental de manera exprés, lo cual hace que en el primer caso, la labor de la interventoría (Intervías 4G) sea limitada en términos del control y seguimiento que deben

hacer en todas etapas del proyecto y en la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental del EIA ente otros, y en el segundo caso por parte de la ANLA el impacto que ha generado el cambio de la normatividad a través del Decreto 2041 de 2014, que contempla la disminución de los tiempos para la aprobación de las licencias, generando mayores riesgos en las comunidad que habitan en los territorios por no tomarse el tiempo suficiente para este tipo de proyectos.

Bajo ese contexto, se presentan varios interrogantes sobre el papel de Estado y como a través de la norma y del discurso desarrollista (la lógica del capital), declara ciertos proyectos de interés nacional como PINES, los cuales están totalmente blindados por la normatividad vigente y están centralizados, ya que dependen del nivel nacional y directamente de la Vicepresidencia de la República quien está encargada de coordinar todos los proyectos de infraestructura.

En el escenario no deseable futuro, la comunidad prevé un cambio drástico en las dinámicas socioeconómicas, culturales y ambientales del municipio por la futura expansión urbana y el cambio de la vocación rural y turística del municipio. Se presentan afectaciones que de no tratarse en la etapa actual del proyecto pueden convertirse en grandes impactos que atentan contra la vida, el agua y la tradición del municipio de Choachí.

Esto implicaría un fuerte desarraigo y desplazamiento de las comunidades campesinas de su propio territorio, como menciona la comunidad de Resguardo Alto:

«Otro punto es el campesinado, adora su terruño, tienen una finquita, un negocio y uno los oye: la carretera va a pasar por aquí y yo para donde me voy, cuanto me

van a pagar, para donde me voy, donde cuido mis gallinas, mis vaquitas, yo no me quiero ir para Bogotá, me quiero quedar en mi pueblo, el amor a su terruño»⁹.

El conflicto ambiental en su complejidad presenta una triada que integra una interacción conjunta y permanente entre el espacio físico, mental y social (Lefebvre, 2013) que se agudiza a través del espacio concebido a partir de los conflictos de distribución ecológica (Alier, 2009) por el acceso a los recursos naturales representado en los agentes del Estado, en este caso el operador (Consortio POB) como el generador de los impactos actuales.

El conflicto y sus manifestaciones a través de los impactos en el escenario presente y futuro, demuestra que el análisis de estos fenómenos presenta dos componentes centrales e interconectados, el primero y más concreto es el impacto físico, el cual visto desde la lógica de la acumulación presenta una disputa por los recursos naturales y desde la lógica de la acumulación una afectación a la vida, sus habitantes y los derechos de la naturaleza. Este componente del espacio físico está conectado con el espacio mental y social a través del enfrentamiento de la percepción, lenguajes y valoraciones por parte de los actores sociales y de las políticas públicas y normatividad por parte de los agentes del Estado, lo cual muestra la complejidad del fenómeno a partir de una relación asimétrica, donde la lógica de la acumulación (espacio concebido) ejerce una gran presión sobre la lógica de la apropiación, especialmente cuando el Estado no ofrece las garantías suficientes ni el espacio necesario para el ejercicio de la democracia, lo cual se evidencia a continuación a través de los impactos identificados.

Si bien en el taller se identificaron principalmente los impactos relacionados con el trazado de la variante, la comunidad considera necesario unir esfuerzos con los demás municipios afectados para avanzar hacia una articulación local - regional, a diferencia de la forma como ha intervenido el Consorcio de la POB por Unidades Funcionales en cada municipio, fragmentando la información y desinformando a las comunidades al no socializar el proyecto completo de una forma pertinente y adecuada, lo cual afecta las

⁹ Intervención realizada por el Profesor Alberto Sastoque. 30 de abril de 2016.

posibilidades de participación, articulación y toma de decisiones en el nivel departamental y regional, de cara a los futuros proyectos de tendidos eléctricos y minería.

El taller permitió a los actores sociales conocer y reconocerse como sujetos políticos activos y la necesidad de identificar las afectaciones e impactos en el escenario presente y futuro del municipio de Choachí. El trabajo realizado con la Veeduría Ciudadana, los actores sociales afectados y el equipo técnico, permitió abrir un espacio de diálogo de saberes para compartir experiencias y conocimiento de manera conjunta en la búsqueda de alternativas de defensa del territorio, partiendo del punto de que es necesario articular diferentes conocimientos entre la sabiduría y experiencia de las comunidades y la experticia y conocimiento técnico del territorio en aras de utilizar herramientas jurídicas y mecanismos de participación que les permitan defender su territorio.

Se reconoce que la única manera para poder lograr cambios es a partir de un trabajo articulado entre actores sociales como sujetos políticos y generadores de dinámicas de transformación de su territorio, a través de la búsqueda de estrategias, tanto de hecho como jurídicas en medio del choque de discursos, fuerzas y lógicas entre el modelo de desarrollo extractivista y otras formas de ver y habitar el territorio, de resistencia.

3.4 El derecho al territorio – derecho a la diferencia: Acciones locales, habitantes globales

El ejercicio de la participación en un escenario de desigualdades generadas por el modelo de desarrollo actual, implica poder plantear y desarrollar alternativas de defensa, apropiación y resignificación del territorio desde el discurso-praxis, hacia la configuración continua de diferentes posibilidades de construcción social del hábitat como espacio diferencial. Una participación sinérgica que se traduzca en la consolidación de contrapropuestas o contraproyectos que planteen una nueva racionalidad ambiental.

La **dialógica del espacio** no representa la superposición de una lógica sobre otra, es decir, no la subsume, se yuxtapone. Sin embargo, la lógica de la acumulación ejerce una presión continua (espacio concebido) representada en los agentes del Estado sobre la vocación campesina y turística y otras formas de habitar y resignificar el territorio. Se visibilizan los problemas estructurales a partir de un evento coyuntural, que demuestra cómo no hay un ejercicio pleno de la democracia, ni las garantías necesarias por parte del Estado para que las comunidades puedan tener derecho a permanecer y decidir sobre su territorio, a partir de un ejercicio de propuestas y contrapropuestas donde el Estado sea un garante de derechos y no un negociador a favor de la demanda del mercado mundial, dejando desprovistos a los habitantes de sus derechos y de su territorio.

La participación se analiza cómo un proceso emergente a través del análisis de sus alcances y limitaciones, en el deber siendo como espacio diferencial, a partir de las **lógicas, escenarios y estrategias** que ha desarrollado la Veeduría Ciudadana del municipio de Choachí en el espacio-territorio (discurso-praxis), en sus diferentes escalas local (municipal) - regional, tanto en los escenarios y mecanismos institucionales como a través de las vías de hecho que permiten ver las posibilidades actuales en términos de gestión del conflicto.

3.4.1 Escenarios de participación para la gestión del conflicto: Las relaciones de poder entre los actores claves y los agentes del Estado

Al identificar el conflicto y los impactos en el escenario presente y futuro, es necesario analizar la postura de los actores sociales y los agentes del Estado directamente involucrados en el conflicto, especialmente a partir de los **escenarios (espacios)** donde se generan tensiones entre las diferentes lógicas (dominación/apropiación) y se manifiestan a través del discurso-praxis los intereses y las afectaciones que genera en el espacio-territorio.

En ese sentido, la gestión del conflicto no implica necesariamente la resolución del mismo, se plantea más como las diferentes formas y estrategias que utilizan los actores claves para la defensa, apropiación y/o resolución de la causa del conflicto. Es importante resaltar que los espacios de encuentro entre los actores sociales afectados y los agentes del Estado, se dieron no por una cuestión de iniciativa del Estado sino de la misma presión por parte de las comunidades afectadas por el proyecto.

Las relaciones de poder se presentan a partir de los diferentes escenarios institucionales como el Concejo de Choachí en la escala local (municipal) y la Gobernación de Cundinamarca en la escala departamental. Muestran cómo se espacializa el discurso-praxis a través del encuentro entre la propuesta y la contrapropuesta y al mismo tiempo se materializan a través de los impactos y afectaciones o alternativas, en donde coexisten diferentes lógicas en muchos casos de manera antagónica o de manera complementaria. En el primer caso principalmente a través de un marco jurídico inflexible a favor de la demanda del mercado internacional y en el segundo caso como posibilidad de articular esfuerzos con otros actores para defender el territorio y plantear en medio del conflicto otras alternativas y formas de concebirlo (espacio diferencial), como un encuentro de fuerzas y contrafuerzas ejercidas por los actores sociales que participan como sujetos políticos (individual colectivo) a partir de diferentes estrategias (corto plazo) y propuestas que se articulan con su proyecto de vida (largo plazo).

Se evidencia que no necesariamente se ciñe de manera exclusiva cada lógica con un actor específico. Si bien hay una tendencia alta por parte de los agentes del Estado a ejercer una fuerza predominante en los conflictos, también se presenta que en el nivel local se reproduce la lógica de la apropiación por parte de un amplio sector de la población del municipio, es decir la producción del espacio social y las relaciones de poder, se dan en medio del encuentro y desencuentro de la lógica de la acumulación y la lógica de la apropiación, la diferencia radica en la relación de simetría o asimetría y por ende en las condiciones que se generan de equidad e igualdad en el acceso a oportunidades.

La lógica del espacio es dialógica, el opuesto no se supera, siempre hay una relación de fuerzas y contrafuerzas, las cuales se desarrollan actualmente bajo un modelo económico que principalmente se encarga de reproducir la lógica de la acumulación, la cual predomina y genera unas condiciones desiguales que impiden el derecho a la participación y poder decidir sobre su territorio.

Esta relación no se da entre pares. La característica y determinante central que agrava el conflicto es cuando no hay garantías para la participación de las comunidades que se ven afectadas, tanto en las posibilidades para acceder a la información y por ende para la organización y la toma de decisiones. La lógica de la acumulación, convierte la participación en un espacio instrumental y protocolario generando mayores desigualdades y limitando el accionar de la comunidad. Por ende, si no hay las garantías mínimas por parte del Estado que permitan una participación plena, ¿De qué tipo de sistema político se está hablando?, cuando la relación entre el espacio concebido y el espacio diferencial se da en condiciones que favorecen el primero.

La participación se analiza desde los escenarios donde más se visibilizan las tensiones de las relaciones de poder y la forma como se configuran los espacios a partir de la triada conocimiento – poder – participación, por parte de los diferentes actores sociales y agentes del Estado desde la escala local – regional los roles y los intereses, necesidades y posiciones que maneja cada uno frente al conflicto. A continuación, se presenta la gráfica base de reconocimiento de actores relacionados con el conflicto ambiental de acuerdo con el nivel territorial. Al revisar la vinculación que tiene cada uno de los actores, se encuentra que, de 17 actores identificados, 12 están directamente relacionados con el conflicto ambiental, los cuales pertenecen al nivel local, departamental, regional y nacional (Ver Figura 10).

Figura 2-10. Gráfica de actores dentro del conflicto

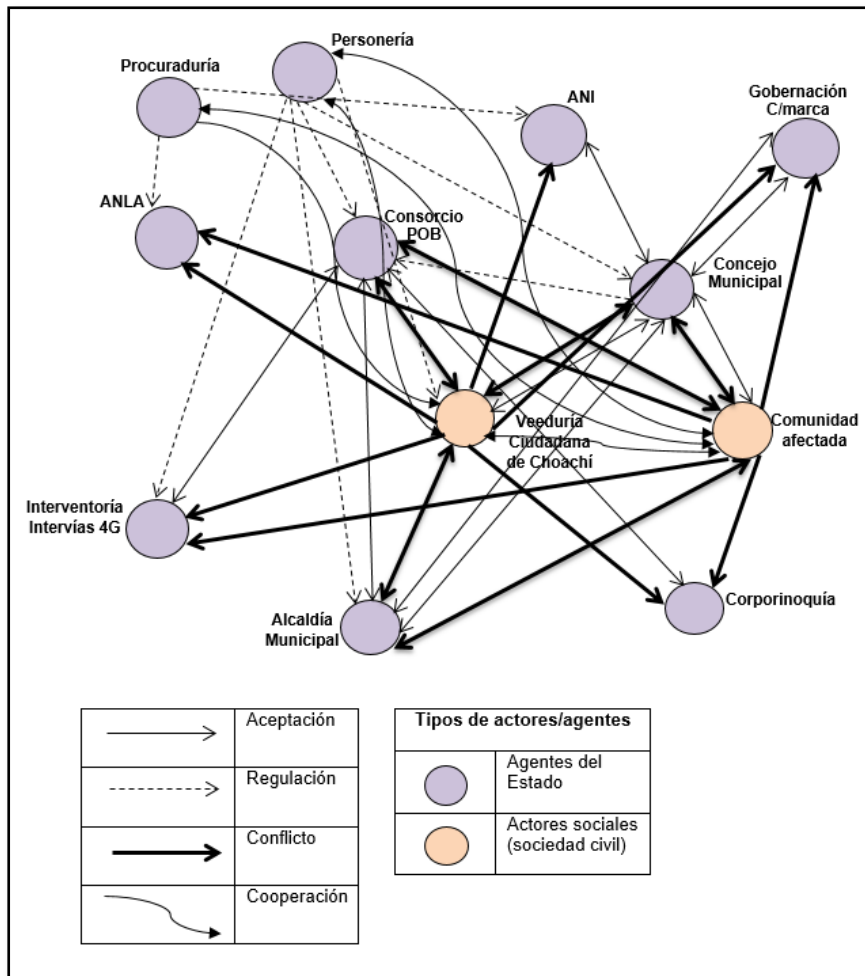


Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relacionan a través de un diagrama los 12 actores sociales y agentes del Estado directamente involucrados en el conflicto y el tipo de relación que se da entre ellos, de aceptación, regulación, conflicto y/o cooperación.

Se determinaron 37 niveles de relación entre los actores, de los cuales nueve (9) son de aceptación, ocho (8) son de regulación, 15 de conflicto y cinco (5) de cooperación, lo cual demuestra que en el escenario actual los espacios no han sido suficientes para gestionar el conflicto con los agentes del Estado, lo cual hace que se incremente y tienda a agudizarse. Si las autoridades competentes no toman medidas oportunas se agudizará el conflicto en la etapa de construcción y operación del proyecto y se generarán mayores afectaciones que pueden tender a incrementar las desigualdades socioambientales de los habitantes (Ver Figura 11).

Figura 2-11. Red de relaciones entre actores



Fuente. Elaboración propia.

En dos casos se presentó de manera paralela tanto una relación de aceptación como una de conflicto entre la Veeduría Ciudadana y la comunidad afectada con el Concejo de Choachí. Esto porque dentro del Concejo hay diferentes posturas, lo cual hace que haya afinidad en relación con la labor de control político que ha realizado la Presidenta del Concejo y conflicto con algunas posturas de concejales que están guiados más por el interés individual y los beneficios particulares que les deja el proyecto, que por el interés colectivo.

En el caso de la regulación, es de resaltar que únicamente la labor la ha desarrollado la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y la Personería Municipal. Por parte de la Alcaldía Municipal la actividad en materia de regulación y control en planificación territorial (licencias y permisos) ha sido limitada y nula en materia de protección de los derechos e intereses colectivos (ej. acciones populares entre otros), a excepción de la labor que ha realizado la Inspección de Policía en el municipio. Adicionalmente, ni la Interventoría (Intervías 4G) ni Corporinoquía están desempeñando las funciones que les competen en materia de regulación. En el primer caso por el seguimiento y control a la ejecución del contrato y en el segundo por el control en materia ambiental. Por otro lado, por parte del Concejo de Choachí se ha generado el espacio para informar sobre el proyecto.

La relación de cooperación, se ha dado entre los organismos de control de la Procuraduría con la Veeduría y la comunidad afectada. Este escenario demuestra que principalmente el apoyo ha sido por parte de los organismos de control. Tanto la Veeduría como la comunidad afectada han establecido una relación de cooperación para visibilizar los impactos actuales y futuros del proyecto, dado el vacío de intervención y articulación que existe por parte de los agentes del Estado.

A continuación, se analiza la competencia o interés y necesidad de los 12 actores sociales y agentes del Estado que están directamente vinculados con el conflicto ambiental, teniendo en cuenta el nivel territorial, el sector que representan y la posición real que asumen frente al conflicto (Ver Tabla 7).

Tabla 2-7. Matriz de actores vinculados directamente con el conflicto ambiental

Actor/Agente	Escala/ Sector	Competencia o interés	Necesidad	Posición
ANI	Nacional/ Público	-Planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones en materia de infraestructura pública.	-Acelerar el cumplimiento de las metas que establece la Vicepresidencia de la República en materia de infraestructura vial.	-A favor del proyecto. -Bajo seguimiento y supervisión al proyecto en relación con el cumplimiento de la normatividad técnica.

Consortio POB	Nacional/ Privado	-Ejecución del Contrato de Concesión que tiene por objeto la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Proyecto.	-Agilizar la ejecución del proyecto sin medir en su totalidad la magnitud de los impactos.	-A favor del proyecto. -Cumplir de manera protocolaria asistiendo a los diversos eventos de control político, social e institucional. -Cumplir con el protocolo de socialización del trazado y desinformar a la comunidad. -Poca rigurosidad técnica en el estudio de impacto ambiental.
Interventoría - Consortio Intervías 4G	Nacional/ Privado	-Seguimiento a la ejecución del proyecto en materia técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medioambiental y socio predial del contrato de concesión.		-A favor del proyecto. -Cumplir de manera protocolaria asistiendo a los diversos eventos de control político, social e institucional.
ANLA	Nacional/ Público	-Garantizar que los proyectos y obras sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental. -Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales.		-A favor del proyecto. -Aprueba licencia de proyecto que no tiene rigurosidad técnica.
Procuraduría General de la Nación	Nacional/ Público	-Representar a los ciudadanos ante el Estado		-Defender de los intereses de la comunidad. -Garantizar el bienestar colectivo.
Gobernación de Cundinamarca	Departamental/ Público	-Hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales. -Actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio		-A favor del proyecto. -Abre espacios de diálogo de bajo alcance a través del Comité de seguimiento al proyecto.
Corporinoquía	Regional/ Público	-Desarrollo del proyecto cumpla con los parámetros de sostenibilidad y bajo impacto. -Protección especial de las zonas de reserva (páramos).		-Aprobación permiso de uso de cauces, violando lo establecido en el EIA y el PMA (no está contemplada la utilización de cauces para el proyecto)
Alcaldía Municipal	Local (Municipal) / Público	-Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de gestión y planificación territorial. -Garantizar el bienestar colectivo.		-A favor del proyecto. Mantener el trazado de la vía sin ningún cambio. -No abre espacios de diálogo o mesas de trabajo para revisar el impacto real de la vía. -Sujeto a las decisiones del nivel nacional.
Personería Municipal	Local (Municipal) / Público	-Guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes		-Defender de los intereses de la comunidad. -Garantizar el bienestar colectivo.

		desempeñan funciones públicas.		
Concejo de Choachí	Local (Municipal) / Público	-Ejercer control político y garantizar que la comunidad se informe de manera clara sobre el proyecto.		-Posición dividida: La primera parcialmente a favor, por parte de un sector del Concejo encabezado por la actual Presidencia que no está de acuerdo con la forma como el Consorcio ha ejecutado el proyecto. -La segunda totalmente a favor, un sector del Concejo está a favor del proyecto sin revisar a fondo los impactos actuales y futuros en el municipio.
Veeduría Ciudadana de Choachí	Local (Municipal)/ Sociedad civil	-Revisión, seguimiento y control a todos los proyectos que generen un impacto social, económico ambiental y cultural al municipio.	-Protección del territorio, los derechos colectivos y el derecho a la participación para que la comunidad se informe y pueda tomar decisiones. -Reducción y manejo de los impactos que va a generar la vía en el territorio. -Evitar una futura catástrofe por la agudización de la falla geológica -Protección de las quebradas y fuente de agua que abastece el municipio. -Fortalecer la integración de la comunidad	-Modificación del trazado final tanto de la variante (UF5) como del trazado que pasa por las aguas termales (UF4). -Reclamación por vía de hecho y vía jurídica para que cambie el trazado.
Comunidad Afectada	Local (Municipal)/ Comunitario	-Que su calidad de vida y los recursos naturales no se vean afectados.	-Derecho a permanecer en el territorio. -Compensaciones justas. -Asegurar que el trazado de la vía de UF4 no pase sobre las aguas termales. -Protección de los acueductos comunitarios. -Unir esfuerzos para la defensa del territorio.	-Modificación del trazado final tanto de la variante (UF5) como del trazado que pasa por las aguas termales (UF4).

Fuente. Elaboración propia.

Al revisar los vínculos e intereses de cada uno de los actores sociales y las competencias de los agentes del Estado, es necesario analizarlas en los escenarios donde se agudizan

las relaciones de poder, los encuentros y desencuentros de las lógicas (acumulación/apropiación) y el uso de diferentes estrategias en los diferentes escenarios institucionales.

En relación con las dos sesiones de socialización que realizó el Concejo de Choachí, estuvieron agentes del Estado como la ANI, EL Consorcio POB, la Interventoría – Intervías 4G, la Personería Municipal y actores sociales como la Veeduría Ciudadana y una parte de la comunidad afectada. La primera sesión fue el 25 de febrero de 2016 con el objeto de socializar el trazado de la variante y la segunda sesión el 12 de agosto de 2016 para socializar el trazado final de la variante (Unidad Funcional 5), el trazado que pasa por aguas termales (Unidad Funcional 4) y otros puntos como la gestión social en relación con la compra de predios.

En las dos reuniones se evidencia la asimetría de información y de poder a partir del uso de estrategias de desinformación por parte del Consorcio con los habitantes del municipio. Una de las estrategias centrales que ha desarrollado el Consorcio ha sido el uso de tecnicismos, que confunden a la comunidad sin explicarles con profundidad por donde va a pasar exactamente el trazado de la vía al inicio del proyecto y tampoco con el trazado final, lo cual les dificulta a las comunidades tener el conocimiento con profundidad sobre los posibles impactos y por ende las posibilidades de participación para la toma de decisiones. Es importante mencionar que la Veeduría se ha encargado de revisar exhaustivamente el trazado para poder informar a la comunidad de las diferentes veredas y el casco urbano.

Adicionalmente, las reuniones para vincular a la comunidad en la identificación de impactos las convocó el Consorcio POB cuando ya estaba terminado el EIA y las hicieron solo por cada vereda y el casco urbano, nunca se hizo de manera masiva en el municipio, violando la norma (el Decreto 2820 de 2010 y el Decreto 2041 de 2014), puesto que establece que el EIA se debe elaborar con los líderes de las comunidades para reconocer los impactos y establecer las medidas de manejo correspondientes. Se sustituyó la verdadera socialización por una información tardía de decisiones ya tomadas. El Estado a través de sus agentes ha sido impositivo pasando por encima de los derechos individuales y colectivos de las comunidades. Han negociado con los

habitantes sin haber socializado el trazado final de la vía. Este escenario demuestra que al controlar el conocimiento por parte de los agentes del Estado (Consortio POB) y tener de manera exclusiva la información del proyecto, se incrementa el poder sobre los actores sociales como la comunidad y la Veeduría, haciendo que se disminuya su rango de acción y las garantías mínimas para la participación.

En general el Concesionario POB ha seguido las mismas prácticas en los ocho (8) municipios que hace parte del proyecto. Una de sus estrategias es realizar reuniones por los tramos definidos en la Unidades Funcionales más no por todo el proyecto, lo cual impide que las comunidades puedan conocerlo por completo y por ende que se puedan organizar y participar.

Lo anterior llevó que por presión de la Veeduría al Concejo convocaran una sesión de control político para conocer con profundidad el trazado, ya que el Concejo municipal tampoco lo conocía con profundidad. Durante las dos sesiones el Consorcio desarrolló la misma estrategia de desinformación, utilizando un lenguaje despectivo y de displicencia tanto con la Veeduría como con la comunidad afectada, puesto que no reconocieron el nivel de afectaciones e impactos presentes y futuros, reduciendo la importancia de los mismos. Tampoco se quedaron para escuchar la intervención de la Veeduría. En relación con la última sesión de socialización del trazado de la variante final y de termales, el Gerente del proyecto solo informó, pero no socializó el trazado de la variante, no explicó con profundidad los puntos de referencia ni las veredas por donde pasa el trazado, lo cual reafirma lo sucedido en las anteriores jornadas de socialización que realizaron por las veredas y demuestra que no ha cambiado el trazado, no se ha ajustado y por lo tanto a la fecha la comunidad no tiene conocimiento del diseño definitivo del mismo. Sobre el impacto en las aguas termales, no socializaron el trazado y evadieron la pregunta que hizo el Concejo. Frente al tema solo se dijo que van a iniciar el estudio hidrogeológico el cual ha estado pendiente desde la elaboración del EIA, reiterando que no va a haber afectaciones en las aguas termales.

Este escenario evidencia la manipulación por parte de los agentes del Estado a tal punto que después de casi un año de haber aprobado el PAGA de la Unidad Funcional 4 no se

conoce con detalle el trazado. Utilizan en este escenario el discurso del desarrollo y la sostenibilidad ambiental que en la práctica es totalmente contradictorio, se vuelve protocolario y enmascaran el único interés de fondo que tiene el Consorcio que responde a la lógica de la acumulación, como menciona el ingeniero del equipo técnico del Consorcio

«Y nosotros hemos cumplido la normativa no solamente nacional sino internacional en la preservación del medio ambiente. Estamos comprometidos con el medio ambiente y creemos en la autosostenibilidad de un proyecto en función del medio ambiente y de su parte social y en el evento que lleguemos a determinar que hay nacimiento y que no fue detectado por ninguna corporación, ni por la ANLA, ni por los diseñadores nosotros haremos los ajustes al diseño para que no se afecte ningún nacimiento de agua para que estén tranquilos, nosotros no lo podemos hacer ni lo vamos a hacer»¹⁰.

En relación con el Concejo no ha generado medidas efectivas de control político, si bien han cumplido con la norma, su rango de acción ha sido limitado por dos razones, primero porque no hay una posición unificada sobre el proyecto, unos están en contra del proyecto por las afectaciones actuales y futuras y otros a favor bajo el discurso del progreso, como telón de fondo a los intereses reales de carácter personal y por lo tanto la presión que ejercen sobre el Consorcio en términos de ejecución del proyecto es mínima. En general a excepción de la Presidenta del Concejo no hay una postura totalmente clara ni conocimiento en profundidad sobre el proyecto que les permita exigir con propiedad al Consorcio el cumplimiento de la normatividad ambiental y de gestión social.

¹⁰ Intervención realizada por el Ingeniero Sergio. 12 de agosto de 2016.

Segundo, como resultado de lo anterior, no propician espacios de participación masivos a través del uso de mecanismos de participación como el cabildo abierto para informar a las comunidades sobre los proyectos de gran impacto.

Igualmente aplica en el caso de la Interventoría quien no ha cumplido con el control y seguimiento que debe realizar en materia técnica y contractual, tanto en el EIA, el PMA y el trazado de la vía, la cual fue no objetada por parte de ellos y en general en el control a la ejecución del proyecto y el cumplimiento de la normatividad vigente. Se encuentra que por una parte mencionan que faltan algunos ajustes finales del trazado, pero por otro lado el Concesionario dice que ya está el trazado definitivo, lo cual refleja la incoherencia y falta de seguimiento al proyecto.

Por su parte la ANI al tener la competencia del nivel nacional en materia de planeación y evaluación de proyectos de concesiones relacionadas con la infraestructura pública, no hace un seguimiento continuo a la Interventoría, aunque mencionan que se va a disminuir el impacto del trazado de la variante, no aclaran cuales son las medidas que van a implementar y las que estaban antes pendientes tampoco se han ajustado.

Al respecto la Veeduría Ciudadana se pronuncia advirtiendo con fundamentos técnicos sobre las inconsistencias y poca rigurosidad del EIA, en relación con el impacto que va a generar el trazado actual de no hacer los cambios necesarios en materia de deslizamientos por estar ubicado en una zona de falla geológica inestable, así como la forma como se han relacionado con la comunidad por la utilización de tecnicismos y la desinformación sobre el trazado y su ubicación específica y también en la gestión predial en términos de compensaciones y reubicación. Al respecto mencionan

«Hemos llamado la atención desde hace un año por la débil y precaria gestión social del contratista (...) Ingeniero, por favor, en la gestión social debe tener claro quién es su interlocutor, cuál es su nivel cultural, de educación, de donde viene,

por qué está ahí. Uno no puede entrar a un predio sin saber con quién es que va hablar y eso se relaciona con que no utilizan un lenguaje equitativo con la gente, un lenguaje que lo comprendan (...) es la forma como usted está maltratando al campesino, que están abusando de su ingenuidad, abusando de la no posibilidad que tuvo de ser como nosotros estudiados por decirlo así pero es gente que tiene sabiduría, que tiene corazón, que tiene una generosidad tan grande que ni siquiera es capaz de pararse en otros escenarios a donde ustedes van para que los maltraten»¹¹.

Los espacios de encuentro entre los actores sociales y los agentes del Estado han tenido un mínimo alcance en términos de gestión del conflicto. El escenario no pasa de lo informativo, por lo cual no se puede hablar de socialización y mucho menos de concertación o de llegar a acuerdos para ajustar el trazado de la vía y reducir los impactos en el territorio. Desde diciembre de 2015 a agosto de 2016 nunca hubo una socialización adecuada y a la fecha no se conoce el trazado definitivo tanto para la variante (UF5) como en el caso de las aguas termales (UF 4). En un contexto de vulneración de derechos y en un escenario institucional, la gestión del conflicto es limitada, no hay garantías para que la comunidad participe e incida. La participación se vuelve algo protocolario que no tiene incidencia alguna y las garantías son mínimas. En ese sentido, la norma está al servicio de la lógica de la acumulación y se reproduce por parte de los agentes del Estado.

Por otra parte, en el nivel departamental, la Gobernación de Cundinamarca con la ANI y la Interventoría realizaron el 10 de marzo de 2016 una reunión con los alcaldes de los 8 municipios (Cáqueza, Choachí, Guasca, La Calera, Ubaque, Sopó, Guatavita y Sesquilé) como resultado de la presión por parte de la Veeduría Ciudadana a partir de la protesta que realizaron el 15 de diciembre de 2015 sobre la vía para manifestar su inconformidad con el proyecto.

¹¹ Intervención realizada por Sara Usme. Integrante de la Veeduría Ciudadana de Choachí. 12 de agosto de 2016.

La reunión se desarrolló en el municipio de Choachí y tuvo un carácter de discusión y reclamo, por las exigencias de parte de los actores sociales del nivel regional en relación con la toma de medidas urgentes por las afectaciones que va a generar el trazado tanto de la variante como el de la Unidad Funcional 4 por las futuras afectaciones a las familias que viven en Santa Rosa y las aguas termales. De la misma forma la comunidad de La Calera y Sopó manifestaron las afectaciones futuras que va a generar el trazado actual.

Por parte de las Alcaldías municipales no hubo una posición clara sobre la vía, a excepción de la Alcaldía de Sopó quien denunció las afectaciones en el municipio. Es una mezcla de negligencia por parte de las Alcaldías en su función como ente regulador y al mismo tiempo por ser un PINES las políticas y decisiones están centralizadas y sujetas a las directrices del nivel nacional.

En relación con la ANI como representante del sector de infraestructura manifiesta una disposición de ceder en una parte frente a un cambio leve del trazado que afecta a 25 familias de Santa Rosa y en relación con las aguas termales, a realizar el estudio hidrológico.

«Hoy las termales están a 400 o 500 metros de la vía La Calera-Choachí. Al pavimentarla sólo se ensancharían cinco metros (2,5 metros a cada lado) así que no pasará cerca de las termales. La ley prohíbe que una vía se construya a menos de 100 metros de un nacimiento de agua»¹²

Sin embargo, los cambios son mínimos comparado con la totalidad del proyecto y en relación con los impactos desconoce las afectaciones reales que va a generar en el municipio de Choachí, cuando en realidad el trazado pasa a menos de 30 metros de las aguas termales.

¹² Intervención realizada por Fernando Andrade. Director de la ANI. Reunión en Choachí con los municipios afectados. 10 de marzo de 2016.

Este escenario buscaba generar espacios de concertación o acuerdo por parte de la Veeduría Ciudadana, lo cual no se dio y no hubo reconocimiento por parte de los agentes del Estado del impacto futuro de la vía, manteniendo la relación costo/beneficio sobre el desarrollo región del oriente del departamento, invisibilizando las afectaciones actuales y futuras, lo cual evidencia que en este escenario todavía hay garantías mínimas en términos de participación e incidencia y en la posibilidad de democratizar el espacio para dar paso a la diferencia de propuestas y contrapropuestas.

3.4.2 Movilización por el derecho al territorio

El proceso participativo y el trabajo que han realizado actores sociales como la Veeduría Ciudadana y la comunidad afectada para generar espacios de construcción y resignificación colectiva del territorio y la búsqueda de espacios institucionales para la defensa/propuesta del mismo, ha dejado entrever que son escenarios con una capacidad limitada de incidencia y sin las garantías mínimas para el ejercicio pleno de la participación. La comunidad no ha podido conocer con profundidad el proyecto y sus impactos, lo cual hace que sea necesario combinar diversas estrategias y formas institucionales, de hecho y jurídicas.

Bajo ese escenario y con el antecedente de la posible concesión del título minero a la Empresa Cosargo en el Páramo de Cruz Verde (el cual está actualmente suspendido), la Veeduría Ciudadana se constituyó el 22 de abril de 2015 para ejercer el control social e identificar las afectaciones actuales y los posibles impactos ambientales futuros que puede conllevar el trazado actual.

Dado lo anterior, los procesos participativos presentan un componente endógeno y un componente exógeno, unas dinámicas y alcances definidos en términos de capacidad de autoorganización, autogestión y proceso emergente, tanto en la forma como se organiza a nivel interno y como se comunica y relaciona con la institucionalidad, sociedad civil y comunidad en general.

De tal forma, la participación se configura como proceso emergente que permite reconocer a partir de la relación espacio, ser y tiempo, como se han establecido procesos

organizativos (individual-colectivo) de apropiación que han establecido para la defensa del territorio en un escenario reciente (un (1) año y medio), que posibilita la defensa y búsqueda de su propio desarrollo y formas organizativas para la transformación de su territorio a partir de un objetivo central como lo es el bien común y los derechos de la naturaleza. Se consideran sujetos políticos activos y comprometidos a partir de una concepción más amplia del territorio para avanzar hacia una nueva racionalidad ambiental de carácter local-global, trabajando de la mano con otros habitantes que no residen directamente en el territorio, pero que se desenvuelven en la misma escala.

En esa medida en el accionar local, la Veeduría en medio de diferentes posturas por parte de los habitantes del municipio a favor del proyecto del perimetral y posturas internas diversas en la misma Veeduría en contra del proyecto, en el primer caso, principalmente por desconocimiento de los impactos o por los beneficios particulares que le genera el proyecto a algunos actores económicos y sociales y en el segundo caso, por la misma dinámica organizativa, se presentaron al comienzo varias posturas que si bien no estaban de acuerdo con la vía, presentaban algunas diferencias, las cuales se identificaron entre finales de 2015 y el mes de agosto de 2016.

En el componente endógeno analizado desde la postura y discurso-praxis, la Veeduría presenta desde el inicio dos posturas que se debatían en su interior, la primera la no construcción de la vía y la segunda construcción de la vía, pero haciendo los cambios en el trazado y minimizando los impactos, lo cual desde el inicio afectó en una parte los alcances del ejercicio participativo y la efectividad de las acciones en los diferentes escenarios. Después fue cambiando la postura, dado que el Estado (ANLA) no aceptó la audiencia pública ambiental para cambiar el trazado de la variante, situación que hizo que al interior de la Veeduría se unificara el criterio aceptando la vía, pero exigiendo el cumplimiento de la normatividad y sin vulnerar los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza. El lema es: La vía sí pero no así (Ver Anexo H). Postura que ha permitido mejorar la toma de decisiones en términos de autoorganización como sujeto colectivo y la planeación de estrategias para la defensa del territorio.

Por otra parte, durante ese lapso de tiempo, desarrollaron diferentes **estrategias** de hecho e informativas con la finalidad de generar escenarios de incidencia y posibilidades de acuerdo y/o negociación en tres momentos: 1) Paro en la vía de entrada de Bogotá a Choachí realizado el 15 de diciembre de 2015, como resultado de la no respuesta por parte de los agentes del Estado frente a las solicitudes de los actores sociales (Veeduría y comunidad afectada) y económicos (termales) (Ver Anexo I), 2) después de las vías de hecho las entidades como la ANI y la Gobernación de Cundinamarca convocaron una reunión el 10 de marzo de 2016. Una reunión que terminó siendo de corto alcance y protocolaria por parte de los agentes del Estado para disminuir la presión que estaban ejerciendo las comunidades, logrando solo el cambio parcial de un área por donde se encuentra la población de Santa Rosa. Sin embargo, el día que convocaron a la reunión fue el mismo en el que aprobaron la licencia ambiental para el trazado de la variante, es decir hubo un doble juego por parte de la ANI y la Gobernación al no informar sobre la aprobación de la licencia y las implicaciones que tenía en términos de las posibilidades que tienen los actores sociales del municipio de Choachí para revertir y cambiar el trazado y sus impactos, dado que ese día ninguno tenía conocimiento sobre dicha aprobación, y 3) En relación con el espacio del nivel departamental, hay dos momentos, uno, como resultado de la reunión descrita en el punto 2, la Gobernación creó unas mesas de concertación con los diferentes municipios, en el transcurso se ha realizado dos (2) reuniones, espacio en el cual los municipios dieron a conocer al Gobernador y al Concesionario las problemáticas pero no tuvo mayor alcance en la resolución de las mismas; el segundo momento es la visita del Gobernador al municipio de Choachí realizada el 10 de agosto de 2016. El Gobernador visitó el municipio de Choachí en el marco del recorrido que está haciendo en los municipios de Cundinamarca, espacio en el cual la Veeduría le entregó un pliego de peticiones (Ver Anexo J) donde nuevamente se exigía abrir espacios de concertación para la búsqueda de acuerdos que permitan disminuir los impactos de la vía y hacer cumplir la normatividad vigente en materia social y ambiental.

En materia de comunicación y participación con la comunidad en general, la Veeduría directamente se ha encargado de generar espacios informativos a la comunidad de las diferentes veredas y el casco urbano a través de diferentes herramientas comunicativas y radiales para dar a conocer el proyecto, sus implicaciones e impactos y vincular a la

comunidad. Allí se evidencia que la comunidad está desinformada y no conoce exactamente por donde va a pasar la vía.

Al revisar los diferentes espacios en donde ha podido visibilizarse la labor de la Veeduría como actor social central en la defensa del municipio de Choachí, se encuentra que hay varios obstáculos que se han presentado durante la etapa Preoperativa del proyecto. En lo endógeno la dificultad de contar con diferentes tipos de recursos, especialmente un equipo técnico suficiente para apoyar el proceso y hacer seguimiento al proyecto y sus afectaciones, situación que disminuye el impacto que puede tener las diferentes estrategias en relación con la información necesaria, pertinente y las implicaciones que tiene la toma de decisiones. Al no solventarlo se disminuye el rango de propuestas, alternativas o soluciones y de la misma forma la motivación que se tiene para continuar en el proceso.

En lo exógeno, el escenario actual presenta una asimetría de poder y conocimiento por parte de los agentes del Estado, que dificulta la toma de decisiones, el desarrollo autogestionario y la capacidad de acción de los actores sociales tanto en el nivel local como departamental, elemento central que condiciona en gran parte los alcances hacia la escala regional. Adicionalmente todavía hay condicionamientos socioculturales que determinan la posibilidad de generar una acción colectiva masiva en el municipio, como la permanencia del discurso del desarrollo del modelo económico capitalista a partir de una visión reducida del ambiente como un obstáculo para el progreso. También entran en juego los intereses económicos de diversos sectores y el individualismo debido a una baja o nula apropiación del territorio y el bien común, derivado de la inexistencia de una educación política consciente y reflexiva y dificultades para acceder a oportunidades que le permitan mejorar las condiciones de calidad de vida.

En cuanto a los alcances avances posibles en términos de autogestión ha sido limitado por las barreras descritas con anterioridad. Sin embargo, como proceso emergente y en transición, existe la posibilidad de seguir vinculando todavía más a la comunidad y

buscando otros escenarios tanto institucionales como por la vía de hecho que permitan establecer un diálogo, concertación y/o acuerdo para cambiar la situación actual.

Aún en medio de la primacía de la lógica de la acumulación y en las limitaciones y alcances investigativos al hacer un análisis sincrónico, la Veeduría puede configurar en un mediano a largo plazo el espacio diferencial desde el territorio, como la posibilidad emergente de avanzar hacia un proceso colectivo de carácter local-regional para la defensa frente a los conflictos ambientales y el derecho al territorio, a partir de la construcción de referentes históricos y culturales comunes y el trabajo mancomunado hacia la transformación del individuo y los territorios y la conformación de tramas de vida.

3.4.3 Mecanismos de participación ambiental y recursos ordinarios

En el marco de las acciones realizadas por la Veeduría y con el apoyo de la Asociación Equia reconocidos como terceros intervinientes, en términos de generar mayor incidencia frente al bajo alcance de los espacios institucionales, se buscó otras **estrategias paralelas más efectivas a través de la vía jurídica**. Es así que desde el punto de vista jurídico se vislumbró la posibilidad de utilizar el mecanismo de la Audiencia Pública. Se radicó la solicitud de Audiencia Pública ante al ANLA el 7 de abril de 2016, con el objeto de buscar un espacio para señalar las afectaciones actuales y futuras del trazado de la variante y por lo tanto abrir un espacio para que posteriormente modificaran la licencia (Resolución 0248 de marzo 10 de 2016).

Los puntos centrales de la solicitud de Audiencia Pública se desarrollaron alrededor de las afectaciones que va a generar el trazado de la variante y sobre la participación de la comunidad en la formulación del EIA, acceso a la información detallada del proyecto y el trazado final, las afectaciones en materia de suministro de agua y la contaminación auditiva, visual y atmosférica. En relación con los alcances, de acuerdo con la ANLA no procede la Audiencia Pública porque la resolución de la licencia quedó en firme, por lo cual resuelve “no acceder a la petición por ustedes elevada, toda vez que ya expidió el

acto administrativo mediante el cual se otorgó la autorización ambiental, actividad considerada como preclusiva dentro del proceso de licenciamiento”.

Sin embargo, al revisar el Decreto 330 de 2007 que reglamenta las Audiencias Públicas y Ambientales, hubo una falla por parte de la ANLA ya que el Artículo 3 menciona que “la celebración de una audiencia pública ambiental procederá (...) b) Durante la ejecución de un proyecto, obra o actividad, cuando fuere manifiesta la violación de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones bajo los cuales se otorgó la licencia o el permiso ambiental”. En ese sentido todavía se puede realizar la solicitud y no es cierta la afirmación de la ANLA, dado que se puede hacer antes, durante y después del licenciamiento.

Este escenario refleja que desde el mismo nivel nacional hay negligencia e incumplimiento de la norma, lo cual afecta directamente y vulnera los derechos de las comunidades y limita la posibilidad de defender su territorio, haciendo que este tipo de mecanismos institucionales sean inoperantes y no cumplan con su finalidad. Adicionalmente la solicitud de Audiencia solo se pudo hacer para la Unidad Funcional 5 lo cual dificulta las posibilidades de generar una acción integrada con los otros 7 municipios que hacen parte del proyecto.

Por otra parte, en materia de recursos ordinarios, se interpusieron dos recursos de reposición, con el objetivo de revocar la licencia ambiental para la variante del municipio de Choachí.

El primer recurso interpuesto directamente por la Veeduría el 8 de abril de 2016, con el fin de solicitar la suspensión de la licencia hasta que no realizan los estudios técnicos en profundidad en materia de hidrología, geología, socio económico y cultural, a través de 3 argumentos centrales: 1) Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual para la evaluación del EIA en relación con el acompañamiento de actores estratégicos del municipio para la identificación de impactos y 2) El Consocio POB no tuvo en cuenta las solicitudes por parte de la comunidad en relación con la compra de predios y uso del

agua y 3) la falta de claridad sobre los impactos socioeconómicos y ambientales. Todo esto se resume en el incumplimiento de la normatividad vigente sobre participación ciudadana y el derecho que tienen los habitantes en la toma de decisiones sobre temas que afecten el bienestar colectivo y la calidad de vida.

Al respecto, ANLA resuelve a través de la resolución 635 del 10 de junio de 2016 no reponer y considerar vigente en su totalidad la resolución 248 de 2016, argumentando que cumplieron en su totalidad los lineamientos establecidos en el manual de evaluación de estudios ambientales, al respecto menciona:

Reitera lo expuesto en el primer argumento, en relación a que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales — ANLA, realizó la correspondiente revisión y verificación tanto del documento EIA presentado por la empresa así como de la información obtenida en campo, sobre el cumplimiento a los lineamientos de participación que deben obedecer a la socialización e incorporación de las comunidades al proyecto en la etapa previa a el otorgamiento de la viabilidad ambiental; así tal y como se expone en dicho argumento, se requirió la información adicional en la reunión efectuada el 20 de noviembre de 2015, en relación a la complementación de los lineamientos de participación incluyendo a las comunidades y actores sociales que integran el All y AID del proyecto.

Adicionalmente, menciona que no procede la suspensión provisional del acto administrativo ya que solo lo podrá hacer la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

En el primer argumento, la ANLA no tiene la razón, aunque menciona que el equipo técnico encargado no encontró las pruebas suficientes, la Veeduría al verificar en campo encuentra que específicamente en las veredas el Concesionario no hizo la debida socialización y no se les incluyó en el reconocimiento de los impactos. En el caso del segundo argumento la ANLA tiene razón, solo procede ante lo contencioso administrativo, sin embargo, si hubieran reconocido el incumplimiento de la norma y los lineamientos del manual hubiera podido entrar en este proceso.

Para finalizar durante el transcurso del primer semestre, la Asociación Equia interpuso otro recurso de reposición el 25 de mayo de 2016, con el objeto de revocar la resolución 248 de 2016 y dado que el EIA actual no incluye con precisión todas las afectaciones reales al medio ambiente pide que se complementen los estudios técnicos en los componentes: geológico, hidrológico, socioeconómico, ambiental, turístico, paisajístico y cultural y en su defecto, se suspenda la licencia ambiental. Uno de los argumentos centrales presentados esté relacionado con el componente técnico sobre la inconsistencia del EIA tanto en la línea base como en la zonificación ambiental al no incorporar los 8 manantiales existentes, 7 dentro del AID y uno (1) dentro del All.

Al respecto, la ANLA respondió a través de la resolución 805 del 3 de agosto de 2016 rechazó el recurso de reposición por ser extemporáneo, de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 se puede interponer máximo 10 días contados a partir de la notificación del acto administrativo, es decir, el plazo máximo era el 20 de mayo, razón por la cual no lo acepta la entidad.

Esta situación representó perder la oportunidad para que se revisara con profundidad el componente técnico especialmente en lo hidrológico y geológico, así como los soportes que respaldaron el recurso, en relación con la identificación de los nacimientos.

4. Conclusiones

El ejercicio investigativo permitió comprender la **espacialidad de la construcción social del hábitat**, en donde el espacio es político y se construye socialmente, deja de ser visto como un elemento u objeto abstracto y neutro que está desvinculado de la política y desprovisto de cualquier intencionalidad y subjetividad. Al ser político, es relacional y se construye bajo una relación ser-espacio-tiempo, es estructura y proceso, es concebido, percibido y vivido. Se desarrolla de manera interdependiente a partir de una dimensión física, mental y social. Esta mirada permite retomar la dimensión social del espacio tanto en términos conceptuales y de praxis, la cual tiene tanto una dimensión física como simbólica. El espacio no es solo vacío, es vivido, es habitado y se transforma continuamente.

La construcción social del hábitat genera diferentes alternativas y espacialidades donde el habitante como sujeto político (individual-colectivo) puede configurar un espacio diferencial como contraproyecto, que se desarrolla a partir de una relación dialógica entre la lógica de la apropiación y la lógica de la acumulación caracterizada por una lucha de poderes e intereses representado en las diferentes lógicas, escenarios y estrategias en el territorio.

La intención principal de la investigación es reconocer y visibilizar la reivindicación de otras espacialidades por parte de los sujetos políticos, sin pretender generalizar y decir que el proceso participativo en el municipio de Choachí por parte de los actores sociales claves sea representativo de los intereses de toda la población, una gran parte tiene una visión del proyecto de infraestructura vial como una necesidad y está enmarcado por el discurso del progreso.

Por otra parte, si bien la investigación se centra en el espacio social, no deja de lado la historia a partir de un análisis sincrónico y progresivo, lo cual permite comprender la dinámica actual y de manera limitada las posibles alternativas de construcción social del hábitat.

En concordancia con lo anterior el proyecto de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca se desarrolla en un escenario de **conflicto ambiental** porque comparte elementos tanto físicos como simbólicos, el primero de distribución ecológica y el segundo por el enfrentamiento de los discursos del desarrollo sobre la forma como se concibe el territorio, elementos que se encuentran dado el enfrentamiento entre la visión extractivista (lógica de la acumulación) que plantea una posición costo/beneficio a partir del modelo económico dominante que incrementa y agudiza los conflictos ambientales y genera espacialidades determinadas por la lógica de la acumulación e instrumentaliza el espacio contrastado con un discurso de los actores sociales organizados que plantea una forma diferente de relacionarse con la vida a partir de una postura ética desde la consciencia.

El conflicto se desarrolla en un escenario donde el Estado tiende a reproducir la lógica de la acumulación, ejerciendo una presión sobre las otras lógicas y las dinámicas de la participación, organizando el territorio a partir del discurso del modelo de desarrollo extractivista (espacio concebido), un modelo económico determinista sobre la vida, que potencializa y le da prioridad a las economías transnacionales asociadas a la explotación de hidrocarburos sobre las economías locales, agudizando el conflicto y generando mayores tensiones.

Se homogeneizan e invaden los territorios a través de estrategias de fragmentación de los procesos participativos (tejido social), es decir la lógica de la acumulación permea hasta tal punto que resquebraja la identidad y rompe las relaciones sociales. Las comunidades se ven directamente afectadas por la misma división espacial a través de

unidades funcionales. La argumentación técnica en efecto termina fragmentando o afectando los procesos sociales, lo cual trasciende de la dimensión física a la dimensión mental y social, al estar dividido el proyecto por unidades donde cada una tiene un proceso administrativo-operativo diferente y por lo tanto hace que no se pueda usar de manera colectiva entre los municipios los diversos mecanismos de participación para la defensa de los derechos colectivos.

Bajo este escenario, se identifica que los dos elementos centrales del conflicto aplican para el proyecto como para otro tipo de conflictos por las dinámicas determinantes que genera el sistema económico actual (lógica de la acumulación) y al mismo tiempo presenta particularidades propias por la forma como se desarrolla y transforma el conflicto y los procesos participativos.

En el caso del municipio de **Choachí** un territorio predominantemente rural y de tradición agropecuaria, se presentan condicionamientos socioculturales profundos que se expresan en los imaginarios y representaciones a través del discurso del progreso, por lo cual este tipo de proyectos generan una baja resistencia por parte de la comunidad en general. Todavía la comunidad ve las vías como algo que es indiscutible y necesario porque representa el progreso y una forma de crecimiento económico para el municipio. Se aclara que no se está diciendo que las vías no sean necesarias, el debate es acerca de la forma como se planifican los proyectos viales, para quien se planifican y la finalidad de los mismos, sin tener en cuenta a los habitantes que viven en el territorio, especialmente sobre el papel del Estado y la intervención en materia de política económica y ambiental de cambio climático y gestión del riesgo. Así como la visión y prioridades que define en un mediano y largo plazo, que actualmente responden a una visión de corto plazo marcada por lo sectorial y lo unidimensional (espacio concebido), en donde prima la dimensión económica sobre la vida tanto humana como no humana, dando prelación a intereses externos que pasan por encima de los intereses económicos de los habitantes.

De tal forma, **la participación** de los actores sociales claves se ha enfrentado en diferentes escenarios y estrategias que se desarrollan bajo una estructura dominada por el sistema capitalista, que espacializa de forma individualizada en medio de un proceso incipiente de construcción social del hábitat, que tiende a generar un espacio diferencial para gestionar el conflicto a partir de la lógica de la apropiación como contraproyecto de orden individual-colectivo.

Sin embargo, la participación se da en un escenario hostil, los escenarios institucionales tanto en el nivel local como en el nivel departamental presentan un rango de acción limitado que imposibilita llegar a acuerdos o consensos que conlleven a incidir y cambiar las decisiones ya tomadas por el nivel nacional. Dificultando la posibilidad que las comunidades puedan tomar decisiones efectivas sobre su territorio y afectando totalmente las garantías para una participación plena.

El uso de otras estrategias institucionales como la vía jurídica y los mecanismos de participación, no tuvieron el alcance deseado tanto por cuestión del momento en el que se presentó como por el incumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental y de participación por parte de la ANLA. Sin embargo, las posibilidades no se agotan en los espacios formales, estrategias como las vías de hecho si bien tuvieron mayor visibilidad no han tenido el alcance suficiente, dado que las entidades no tomaron en realidad una decisión de fondo para reducir el impacto a futuro en el territorio.

En materia de gestión y licenciamiento ambiental, el Estado centraliza la planificación de este tipo de proyectos que por ser un PINES quién lo asume es una entidad del nivel nacional (ANLA) que por dar cumplimiento a las presiones de intereses privados y de actores políticos, pasa por encima de los habitantes y las entidades del nivel local (municipal) al otorgar licencias que se evalúan en un corto plazo y no cumplen con los requisitos mínimos de evaluación de impacto real en materia ambiental, socioeconómica y cultural, situación que afecta en su totalidad la autonomía de los municipios, de las

poblaciones en relación con la formas de desarrollo y ordenamiento territorial, reforzando la espacialidad dominante (espacio concebido).

Adicionalmente en el caso de las demás Unidades Funcionales (1, 2, 3, 4 y la parte de la UF 5 que no es vía nueva) donde no hay construcción de vía nueva, la normatividad en materia ambiental no permite que se realice un estudio profundo a través de un EIA sobre los impactos que puede generar el proyecto por la ampliación de la vía, como lo es el caso de las Termales ubicadas en la Unidad Funcional 4 entre otros municipios como La Calera y Sopó.

El Estado en vez de ser un garante derechos, se convierte en un agente al servicio del mercado y la especulación (lógica de la acumulación) que respalda los proyectos de infraestructura, sin contar con la participación de la comunidad para decidir sobre su territorio, escenario que obliga a los actores sociales a buscar las vías de hecho frente a un escenario institucional y jurídico que no garantiza las mínimas condiciones para la participación, la organización y la búsqueda de acuerdos o consensos. Escenario que dificulta la posibilidad de avanzar hacia una democratización del espacio y por ende democratización del territorio.

Bajo ese contexto, el ejercicio de la participación no ha terminado, es un proceso continuo y dinámico que se desarrolla en medio de tensiones, donde se yuxtapone la lógica de la apropiación a través de los actores sociales organizados que se asumen como sujetos políticos y habitantes globales, a partir de una postura ética y proyecto de vida individual-colectivo vital. El concepto de habitante sale de la visión exclusiva ligada al territorio, es decir, no son solo los habitantes locales los que construyen ese horizonte de sentido, se amplía el concepto de habitante al de habitante global, donde el habitante se apropia de su territorio no solo por la proximidad sino desde una concepción más amplia de la casa común o el hogar común, buscando no solo la defensa del territorio sino la gestión del conflicto como elemento propositivo para avanzar hacia una nueva racionalidad ambiental.

Esas sinergias en torno al bien común, a la defensa de lo público y otras formas de habitar el territorio, se presentan como un proceso emergente de reconocimiento de la diferencia, que se encuentra en los intersticios que no alcanza a abarcar la lógica dominante (acumulación), dando cabida al espacio diferencial, quienes demuestran a partir de la defensa y propuesta (contraproyectos) que la lógica de la acumulación no es la única lógica que existe y que a pesar de las desigualdades socioambientales que genera el proyecto de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca, se están produciendo otras espacialidades para la transformación del territorio, las cuales apenas están emergiendo y tomando forma, la evaluación de la participación es inicial y limitada por lo cual en el marco de las posibilidades se puede ir configurando en una participación sinérgica que avance hacia un proceso liderado por la gran mayoría de los habitantes y que sea representativo.

Si bien tienen unos conocimientos técnicos más limitados por las restricciones en materia de recursos, su aproximación al territorio es más profunda, se acerca más a lo multidimensional (simbólico, cultural, ecológico) y hacia una nueva racionalidad ambiental. En la dimensión multitemporal piensan en el ambiente a largo plazo y en las siguientes generaciones. Por otra parte en la dimensión multiescalar se presentan algunas falencias a nivel endógeno que se relacionan con la disponibilidad de recursos de diferente índole, la especialidad y manejo en temas técnicos y la dificultad de generar una respuesta colectiva por parte de la comunidad tanto del municipio como con los otros, lo anterior, elementos que se relacionan con lo exógeno en tanto el principal obstáculo para la participación sinérgica, son las restricciones que genera el Estado y sus agentes, como lo es el caso del municipio de Choachí donde la autoridad municipal no asumió el rol de facilitador o mediador para garantizar espacios y acuerdos que hubieran permitido generar cambios en el ámbito local y trascender hacia lo regional, lo cual contribuye a su debilitamiento a diferencia de otros municipios como Sopó que lograron hacer varios cambios en el trazado por contar con el apoyo institucional de la Alcaldía.

La investigación deja varias inquietudes y retos sobre los procesos de construcción social del hábitat, es avanzar hacia un proceso participativo local-regional amplio en relación con los diferentes proyectos (infraestructura vial, eléctrico y minero-energético entre otros) a autoorganizado y autorregulado que tenga como referente la conectividad del complejo de páramos y de la Estructura Ecológica Regional teniendo en cuenta la cuenca del Río Blanco de la que hace parte el municipio de Choachí y la conectividad entre todas las áreas de captación, recarga y control hídrico, articulando todos los procesos socioambientales regionales apuntando hacia la sostenibilidad hídrica y otras economías, desde una perspectiva de justicia territorial y equidad social, como proceso emergente (espacio diferencial) para la reconstrucción colectiva del conocimiento y el derecho al territorio. El habitar como proyecto político y otras alternativas de desarrollo, fortalecido desde la desde la autoorganización.

De la misma forma en la búsqueda de formas de cogestión con el Estado con miras a cambiar la forma como ha intervenido en los territorios y sus habitantes y en una política de Estado que incorpore a la vida como el centro de su accionar y de lo público. Sin embargo, ante este este escenario puede surgir un proceso emergente y organizativo de escala regional que contemple acciones conjuntas o mecanismos de participación para la protección de los derechos colectivos, proceso que lleva tiempo, voluntades, apoyo institucional y estrategias de índole técnico, jurídico y social que le puedan dar impulso a este tipo de iniciativas y a través de mecanismos que no se han agotado como la solicitud nuevamente de una audiencia ambiental, acciones populares y el uso de mecanismos de apoyo internacional como el mecanismo independiente de rendición de cuentas y (IAMs) del Banco Interamericano de Desarrollo, así mismo como la búsqueda de acciones conjuntas con el apoyo de los organismos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría Departamental.

Para finalizar, desde el punto de vista **epistemológico y práctico**, la investigación del espacio social debe ser un componente central en el estudio de las dinámicas del hábitat para el reordenamiento-organización del territorio, lo cual puede representar un posible avance en el campo de la teoría social integrada que vincule la teoría y la práctica de los

habitantes, lo material y lo simbólico a partir de una relación interdependiente del ser-espacio-tiempo. Un estudio que se desarrolle entre la totalidad y la especificidad, entre lo estructural y lo simbólico.

En el caso particular sobre la aplicación del método de Investigación Acción Participativa IAP y de la investigación social, se presentan varios retos en relación con la forma como se hace el acercamiento a las dinámicas sociales, principalmente por la necesidad de hacer un trabajo que desde una postura ética clara permita tener una vinculación con el proceso y al mismo tiempo una mirada desde la distancia para reconocer las dinámicas y estructuras presentes, los condicionantes y los momentos. Se presenta un ir y venir entre lo inductivo y lo deductivo, una delgada línea conceptual que se rompe al ser objeto-sujeto al mismo tiempo, lo cual permite comprender en profundidad las dinámicas internas de los procesos sociales.

Así mismo, el sujeto político es el actor central de su propio desarrollo, por lo cual se construye el conocimiento de forma colectiva con los diferentes actores y los investigadores como intermediarios y facilitadores quienes al mismo tiempo son habitantes globales con quienes construyen las estrategias para conocer y reconocer el territorio y sus conflictos para la gestión de los mismos. Situación que cambia la relación vertical por una relación horizontal donde la investigadora llega para aportar al proceso que está iniciando o consolidando.

Por otra parte, al revisar el ejercicio de análisis sincrónico, implica un mayor reto profundizar en las tendencias de las dinámicas, formas de habitar y organizativas y cobra mayor importancia el análisis del proceso a partir de los discursos-praxis, escenarios y estrategias propias de la construcción social del hábitat, lo cual hace que el análisis estructural pueda ser limitado en extensión de los municipios que hacen parte del proyecto, pero al mismo tiempo presenta una riqueza al desarrollar un trabajo colectivo de reconocimiento del territorio y mayor vinculación con los actores locales.

A. Anexo: Formato guía de entrevista a los actores sociales, económicos e institucionales

GUÍA - ENTREVISTA ACTORES SOCIALES		
Entrevista N°		
Fecha:	Nombre:	Sexo:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Breve presentación personal (nombre completo, ¿Hace cuánto vive en Choachí? y ¿A qué se dedica? 2. ¿Hace parte de una organización o movimiento social? 3. ¿Cómo era Choachí en el momento que llegó? 4. ¿Por qué llegó a vivir en Choachí? 5. ¿Qué conflictos había cuando llegó a vivir en Choachí? 6. ¿Hay un cambio representativo en las dinámicas del municipio? 7. ¿Cuáles son los proyectos que están planificados para el municipio y/o la región? 8. ¿Qué percepción tiene sobre el megaproyecto de infraestructura vial de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca? 9. ¿Cuáles son los antecedentes del proyecto? ¿Cómo llegó el proyecto al municipio de Choachí? 10. En relación con este proyecto ¿Hay algún tipo de afectaciones socioeconómicas o ambientales? En caso positivo ¿Cuáles son? 11. ¿Cuál es la zona donde hay una mayor afectación socioambiental y económica? ¿Por qué? 12. ¿Cuáles se identifican para el caso específico de la variante? 13. ¿Se puede decir que hay alguna clase de conflicto? En caso positivo ¿De qué tipo? 14. ¿Conoce otras posiciones diferentes por parte de la comunidad y demás actores claves? ¿Se podría identificar algunos sectores u organizaciones que estén a favor del proyecto? 15. En relación con la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente de Bogotá SAS ¿Conoce qué acciones han desarrollado y de qué tipo para socializar el proyecto? 16. ¿Conoce en qué fase se encuentra el proyecto? 17. ¿La sociedad concesionaria ha socializado el trazado final de la vía? ¿De qué forma lo ha hecho? 18. ¿Cuál ha sido la actitud con la comunidad por parte de la Sociedad Concesionaria? 19. En relación con la labor de las instituciones ¿Cree que se están tomando acciones para solucionar estos problemas? En caso positivo ¿Por parte de quiénes? ¿Por qué? 20. ¿Quién de manera específica debería tomar o realizar estas acciones? 21. Frente al proyecto ¿Qué posición y cuáles acciones ha desarrollado la Alcaldía Municipal? 22. ¿Qué posición y cuáles acciones ha desarrollado el Concejo Municipal? 23. ¿Qué posición y cuáles acciones ha desarrollado la Gobernación de Cundinamarca? 24. ¿Qué posición y cuáles acciones ha desarrollado Corporinoquia? 25. ¿Qué posición y cuáles acciones ha desarrollado la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA? 26. ¿Qué tipo de comunicación se ha dado entre la Veeduría y la Alcaldía? 27. ¿Qué tipo de comunicación se da generalmente entre la Alcaldía y la comunidad en general? 28. ¿Qué tipo de comunicación se ha dado entre la Veeduría y el Concejo Municipal? 29. ¿Ha habido algún conflicto entre la comunidad y las instituciones frente al proyecto? ¿De qué tipo? 30. ¿Cómo es la relación entre las instituciones municipales como la Alcaldía y el Concejo con las instituciones del nivel nacional y regional? 		
GUÍA - ENTREVISTA ACTORES ECONÓMICOS		
TERMALES LOS VOLCANES		
Entrevista		
Fecha:		
Nombre:	Sexo:	
1.	¿Hace cuánto vive en Choachí? y ¿A qué se dedica?	

2.	¿Cuál es la característica principal del municipio Choachí en materia económica?
3.	¿Qué percepción tiene sobre el megaproyecto de infraestructura vial de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca?
4.	¿Qué relación tiene el proyecto con la posible afectación en las aguas termales?
5.	¿Hay algún tipo de afectaciones socioeconómicas o ambientales en la zona?
6.	¿Cuál es la zona donde hay una mayor afectación? ¿Por qué?
7.	¿Cuáles se identifican para el caso específico del trazado que pasaría las aguas termales?
8.	En relación con la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente de Bogotá SAS ¿Conoce qué acciones han desarrollado y de qué tipo para socializar el proyecto?
9.	¿Conoce en qué fase se encuentra el proyecto?
10.	¿La sociedad concesionaria ha socializado el trazado final de la vía? ¿De qué forma lo ha hecho?
11.	En relación con la labor de las instituciones ¿Cree que se están tomando acciones para solucionar estos problemas? En caso positivo ¿Por parte de quiénes? ¿Por qué?
12.	¿Quién de manera específica debería tomar o realizar estas acciones?
Frente al proyecto ¿Qué posición y cuáles acciones ha desarrollado las instituciones del nivel municipal, regional y nacional?	
GUÍA - ENTREVISTA ACTORES INSTITUCIONALES	
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ	
Entrevista N°	
Fecha:	
Nombre:	Sexo:
Cargo:	
1.	¿Conoce cuáles son los megaproyectos que están planificados para el municipio y/o la región?
2.	¿Conoce sobre el Proyecto de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca?
3.	¿Conoce en qué fase se encuentra el proyecto?
4.	¿Qué percepción tiene sobre el megaproyecto de infraestructura vial de la Perimetral de Oriente de Cundinamarca?
5.	En relación con el trazado establecido por el proyecto ¿Qué tipo de afectaciones socioeconómicas o ambientales? En caso positivo ¿Cuáles son?
6.	¿Conoce cuál es la zona donde hay una mayor afectación socioambiental y económica? ¿Por qué?
7.	¿Conoce cuáles afectaciones se identifican para el caso específico de la variante?
8.	¿Cuáles han sido las acciones emprendidas de socialización del proyecto a la comunidad por parte de la Alcaldía Municipal?
9.	¿A través de qué medios se ha socializado el proyecto?
10.	¿La sociedad concesionaria ha socializado el trazado final de la vía? ¿De qué forma lo ha hecho?
11.	De acuerdo con la última noticia de esta semana, tengo conocimiento que se aprobó la licencia ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ¿Por parte de la Alcaldía hay conocimiento al respecto? ¿La Alcaldía va a emprender alguna acción al respecto?

Fuente. Elaboración propia

B. Anexo: Matriz de identificación del conflicto por tipologías

Tipología	Subcategoría	Aportes por parte de la comunidad
Origen	Social	Multidimensional
	Económico	
	Normativo	
	Cultural	
	Ambiental	
Localización	Urbano	Urbano-rural
	Rural	
Jurisdicción	Entre municipio(s)/veredas de un mismo departamento	Regional
	Entre municipio(s)/vereda(s) de distintos departamentos	
Tipo de sector productivo	Piscícola	
	Ganadero	
	Porcícola	
	Maderero	
	Agricultor	X
	Actividades extractivas	
	Industrial	
	Comercial	
	Turístico	X
	Uso del suelo	Espacio público
Residencial		
Conservación		X
Actividades productivas		
Infraestructura		X
Estado del conflicto	Escalado	X
	Desescalado	

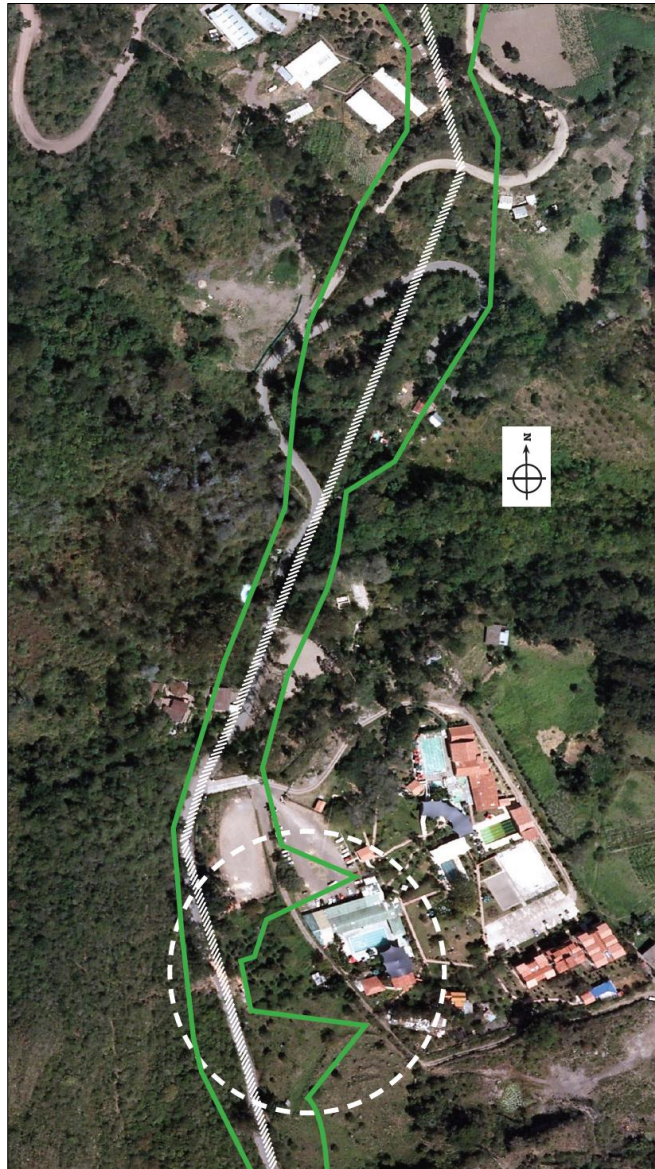
Fuente: Lina Muñoz 2014. Tabla adaptada al contexto del conflicto.

C. Anexo: Mapa del campamento construido sobre el camino real



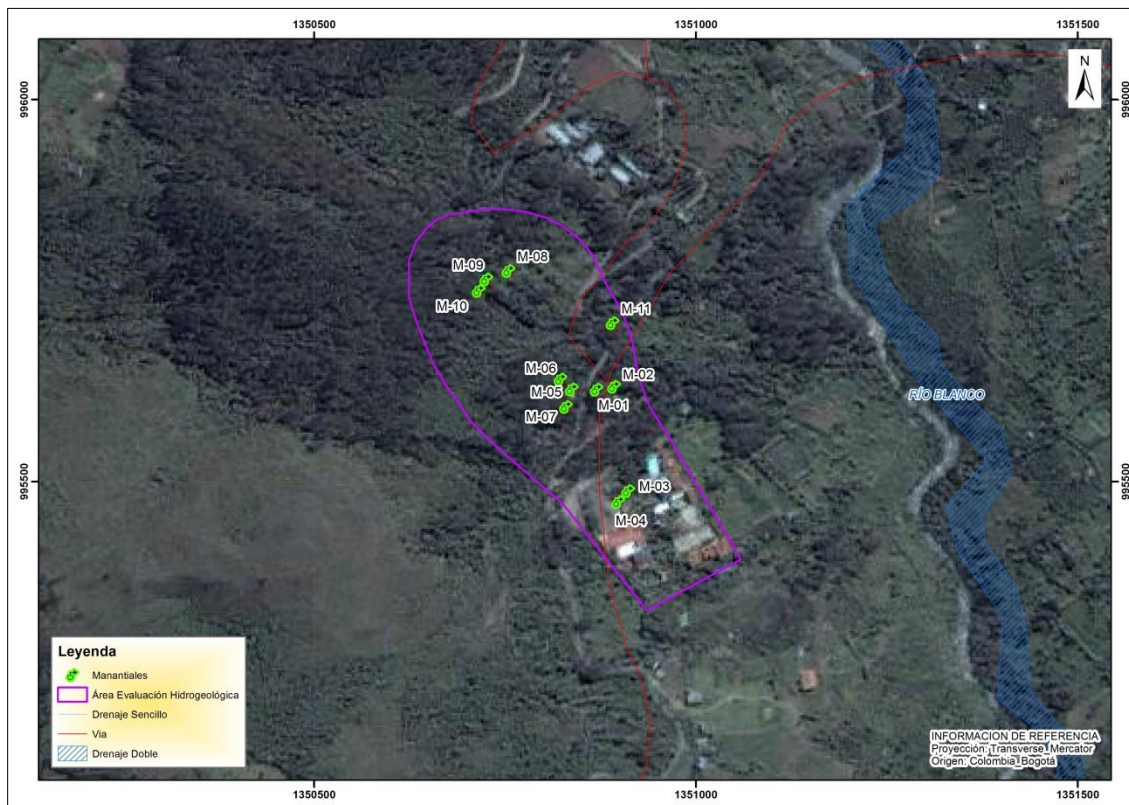
Fuente: (Veeduría de Choachí, 2016)

D. Anexo: Mapa por donde pasa el trazado sobre Termales Santa Mónica y Los Volcanes



Fuente: (Termales Los Volcanes, 2016)

E. Anexo: Mapa de localización de los puntos de agua subterránea ubicados en Termales Santa Mónica y Los Volcanes





Fuente: (EH&A, 2015)

F. Anexo: Mapa de identificación colectiva de los nacimientos de agua por donde va a pasar el trazado de la variante



Fuente: (Veeduría de Choachí y comunidad afectada ,2016)

G. Anexo: Oficio de respuesta sobre el uso del suelo para las Veredas de Quiuza, El hato, El Púlpito, El Uval, Bobadillas y Baja de la Victoria


 República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Choachí
 

CERT-130-06-02-019

Choachí, abril 08 de 2015

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA

Que según el Esquema de Ordenamiento Territorial (acuerdo 05 de 2000), el uso de suelos aprobado para el predio denominado "LOS VOLCANES" identificado con código catastral No. 00-00-0014-0832-000, ubicado en la vereda de QUIUZA, zona RURAL del Municipio de Choachí el uso de suelo es:

Unidad 8. Uso principal, Agrosilvopastoral con manejo adecuado de la erosión moderada, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible, como uso compatible el institucional, condicionado el turismo. En territorio de las veredas El Hato, El Púlpito, Quiuza, parte alta de El Uval, media de Bobadillas y Baja de La Victoria según mapa de Unidades de Manejo.

Usos permitidos:

- Todos los predios tendrán que dedicar proporcionalmente a su área un porcentaje superior al 10% a la reforestación con especies nativas o árboles frutales. Se iniciará la cultura de las cercas vivas para las medianías.
- Agro pastoril realizado en pendientes menores a 45 grados- Será posible mediante la asistencia técnica, adelantando labores de control efectivas a la erosión y teniendo en cuenta la capacidad de carga del predio específico.
- Vivienda del propietario.
- Agroindustria a mediana escala.
- Explotaciones Piscícolas, Granjas porcícolas y avícolas según plan de manejo.

Usos condicionados:


- Establecimientos institucionales de tipo rural.
- Adecuación de suelos, con fines exclusivos de rehabilitación morfoecológica (en el caso de deslizamientos y reptaciones).
- Reforestación.
- Agricultura con tecnología de Invernadero.
- Agroindustria a mediana escala.
- Loteo con fines de construcción de vivienda campestre.
- Explotaciones mineras semi mecanizadas en baja escala cuando el interés social lo exija.
- El riego por aspersión controlada

Usos prohibidos:

- Usos urbanos.
- Industriales a gran escala.
- Vías y obras de infraestructura (conservar las existentes).
- El riego por zanja y manguera a Chorro suelto.

• TODAS LAS EXPLOTACIONES PORCÍCOLAS, DEBERÁN TENER PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Se expide en el Municipio de Choachí, a solicitud del interesado.


LUIS ENRIQUE RINCÓN SABOGAL
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Código Postal: 251620

Calle 3 No. 3-41 TELEFAX 091 8466806 / 313 Parque Principal
www.choachi-cundinamarca.gov.co
alcaldia@choachi-cundinamarca.gov.co

Fuente: Alcaldía Choachí (2015)

H. Anexo: Postura actual por parte de la Veeduría frente al proyecto



Fuente: (Veeduría de Choachí, 2016)

I. Anexo: Carta abierta de la Veeduría Ciudadana de Choachí

CARTA ABIERTA DE LA VEEDURÍA CIUDADANA DE CHOACHÍ A LA OPINIÓN PÚBLICA

ASUNTO : PROYECTO PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ (POB)
FECHA : 1 de diciembre de 2015

Comunidad Chiguana:

La Veeduría Ciudadana conformada por habitantes del municipio y reconocida por la Personería Municipal según Resolución Administrativa No 013- 2015 del 22 de abril de 2015, en ejercicio de sus funciones, como es la de velar porque los proyectos, obras y actividades que se ejecuten en el municipio, generen los menores impactos ambientales negativos a la comunidad chiguana y a los recursos naturales; se permite informarles:

1. La Veeduría Ciudadana, entiende que la Perimetral es un proyecto del orden nacional, y que su consecución se debe hacer con el menor costo social, ambiental, económico y cultural, sobre todo para las regiones que impacta directamente. Por esa razón es nuestra competencia hacerle un cuidadoso seguimiento a las actividades de la POB.
2. La obra de la POB tiene cuatro sectores o unidades funcionales que corresponden al municipio de Choachí, dentro del tramo Ubaque-Choachí-La Calera
 - **Unidad funcional 3B:** Que contempla las veredas San Francisco, Agua Dulce, Laureles, La Victoria, el Uval, Pulpito, Resguardo parte alta y costado sur, además del casco urbano. Allí se harán obras de rehabilitación.
 - **Unidad funcional 4:** Que piensa intervenir las veredas Potrero Grande, Yerbabuena, El Hato, Quiuza, Resguardo costado norte, parte baja y costado sur. Allí se harán obras de mejoramiento.
 - **Unidad funcional 5:** Veredas Resguardo parte baja, costado sur y Guaza, además de obras de mejoramiento.
 - **Variante de Choachí.** veredas Resguardo costado norte, resguardo costado sur, resguardo parte alta y Guaza. Única obra que por ser nueva requiere de LICENCIA AMBIENTAL.
3. La Veeduría Ciudadana de Choachí ha sido reconocida por el ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), como terceros intervinientes, lo cual nos permite ser informados oportunamente sobre el proceso de licenciamiento y que nos suministren toda la información relacionada con la obra.
4. Como parte del trabajo adelantado por la Veeduría Ciudadana de Choachí, se han hecho reuniones con diferentes grupos de interés, se ha participado en los debates del Concejo Municipal, y en los eventos donde intervienen el contratista, la ANI y la ANLA. Adicionalmente, se han presentado derechos de petición a la ANI, ANLA, POB, Corporinoquia; solicitándoles información y enviando copia a la Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal.
5. Desde el mes de mayo del presente año, la Veeduría Ciudadana de Choachí, viene llamando la atención al contratista responsable de la POB, sobre la ausencia de socialización y la falta de divulgación e información del proyecto, a pesar que diferentes leyes que obligan a que ésto se haga.
6. Frente al proyecto POB sector variante Choachí (Unidad funcional 5), la ANI radicó el 24 de agosto de 2015 ante la ANLA el Estudio de Impacto Ambiental con el respectivo Plan de Manejo Ambiental, con el que se busca corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales y sociales de la obra y que a la fecha se encuentra para aprobación por la ANLA. Actualmente este estudio no ha sido socializado con la comunidad.
7. Con respecto al Estudio de Impacto Ambiental y su Plan de Manejo, hay que resaltar que éste se hizo sin la participación de la comunidad afectada por el trazado, desconociendo las normas que obligan a la consulta y concertación sobre las medidas de manejo a implementar, razón por la cual esta Veeduría procederá conforme a la ley para hacer que se revise el tema.
8. En plenaria del Concejo Municipal del jueves 19 de noviembre, el contratista entregó un CD a la presidenta del Concejo Municipal, informando que el trazado definitivo estaba en revisión por parte de la interventoría contratada por la ANI y que faltaba definir el

trazado por Termales, principal destino turístico del municipio, por cuanto los propietarios de los predios no han dejado hacer la topografía.

9. Con respecto a Termales, el contratista se mantiene inflexible con que el trazado de la vía tiene que hacerse por ahí, impactando negativamente el patrimonio turístico económico y ambiental de Choachí en una zona geológicamente vulnerable y paisajísticamente sensible. Hasta ahora el contratista no ha presentado ninguna alternativa para no afectar las aguas subterráneas que surten las Termales.
10. Adicionalmente, la Veeduría Ciudadana de Choachí ve con preocupación los impactos negativos que el actual trazado tiene sobre varias zonas y en especial sobre Termales, y otros impactos igualmente graves :
 - Los efectos negativos que tendrá sobre la movilidad o desplazamiento de las personas de los Resguardos al casco urbano y entre predios, a lado y lado de la vía, ya que se prohíbe el paso en bicicletas, caballos, mulas y semovientes.
 - La eliminación de las ventas ambulantes sobre la vía producirá graves impactos a la economía familiar del municipio.
 - La responsabilidad que le asignan en el Plan de Manejo Ambiental a los prestadores del servicio público de acueducto. Para la POB, los acueductos veredales asumen el traslado de las redes y el delicado hecho que solo después de 72 horas de suspendido el servicio lo proveerán con carro tanques.
 - Nos preocupa el fraccionamiento o partición de fincas pequeñas o minifundios que pierden áreas para cultivar y que afectan económicamente a nuestra comunidad.
 - La superposición de la zona de expansión urbana con el trazado (sector occidental del municipio)
 - La agudización de la falla geológica, especialmente la afectación en el sector donde se encuentra la red y los tanques del acueducto municipal.
 - El riesgo de que se habiliten zonas para minería y explotación de materiales para la vía, en tanto el Estudio de Impacto Ambiental no define con precisión la fuente de esos materiales.
 - El ruido y contaminación ambiental producto del paso de tractomulas durante 24 horas al día.
 - El incremento en la demanda de agua para consumo humano, causado por la población flotante que trae la construcción de la vía durante tres años de ejecución y el encarecimiento en el costo de vida por la misma razón. Problemas asociados a esa población flotante como inseguridad, prostitución y transformación en la vocación cultural y social de la región.

Finalmente aprovechamos esta oportunidad para invitar a la comunidad de Choachí a vincularse a esta iniciativa y apoyar el trabajo de la Veeduría Ciudadana.

A todos los invitamos a participar en la vigilia por la vida y el agua. Punto de encuentro Parque Principal de Choachí, el próximo 7 de diciembre a partir de las 6 pm.

¡TRAE UNA VELA, ENCIENDE UNA LUZ POR CHOACHI !

J. Anexo: Pliego de peticiones al Gobernador de Cundinamarca para el cambio de trazado de la Perimetral

**PLIEGO DE PETICIONES AL SEÑOR GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA
DOCTOR REY ANGEL
PARA EL CAMBIO DE TRAZADO DE LA PERIMETRAL ORIENTAL POB
SOBRE CHOACHÍ**

10 de agosto de 2016

1. Para el pago de los predios afectados por la obra, las ofertas de compra están entre siete mil y diez mil pesos por metro cuadrado. Le solicitamos nos acompañe y no permita que nos expropien injustamente.
2. El proceso de socialización no se ha cumplido, pese a que el personal de la concesionaria, lleva más de un año sobre nuestros predios, instalando estacas y rompiendo cercas sin autorización. Le pedimos señor gobernador, nos acompañe y no permita más atropellos.
3. Las veredas del Municipio más afectadas y presentes en este pliego somos: Yerbabuena, Hato, Potrero Grande, Quiza, Termales, Santa Rosa, Resguardo Sur, Resguardo Alto, Resguardo Norte, Pajonal, Guaza, Maza, Ferralarada y Casco Urbano. Nosotros lo acompañamos señor Gobernador en las urnas, ahora usted acompañenos, no nos deje solos en esto.
4. La Licencia Ambiental de la Variante, está diseñada sobre ocho nacedores de agua, el pozo fierro reconocido como patrimonio chiguano y la Falla Geológica del Uval. Estamos en Alto Riesgo de deslizamiento y manejo de cuenca, no permita otro Armero en nuestro territorio. Le solicitamos investigue.
5. La Variante está diseñada sobre la zona de expansión urbana. No permita que se detenga el crecimiento de nuestro pueblo. Le solicitamos que investigue la falsificación de la cartografía presentada para obtener el permiso ambiental.
6. El trazado que cruza por la zona Norte, Centro y Sur Occidental del pueblo, no son obras de rehabilitación de vía, son obras nuevas. Le pedimos que verifique esta situación ya que las entidades responsables no lo han realizado.
7. El trazado está diseñado en la zona de corredor de paramos, afectando 9 municipios de los 12 que conservan el agua y la producción agrícola de Oriente y Bogotá. Le pedimos que verifique la afectación al ciclo del agua y la conservación que es vital en este momento de cambio climático.



Señor Gobernador REY ÁNGEL, No nos abandone por favor.
Solo pedimos que se Rediseñe y Planifique la vía como debe ser,
Sin ATROPELLOS, con RESPETO a este Pueblo Chiguano,
por la defensa del AGUA y la VIDA.

VEEDURÍA CIUDADANA DE CHOACHÍ

RESOLUCION ADM 013-2015 PERSONERIA
veeduriachoachi@gmail.com

Facebook GUARDIANES DE CHOACHÍ

Fuente: (Veeduría de Choachí, 2016)

Bibliografía

- Alcaldía de Choachí - Cundinamarca. (27 de Febrero de 2016). Disponible en http://www.choachi-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml
- Alier, J. M. (2001). La Economía Ecológica como Economía Humana. En J. S. Sarmiento, *La Roca y Las Mareas. Ensayos sobre Economía y Ecología* (págs. 19 - 63). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Ciencias Económicas e IDEA.
- Alier, J. M. (2009). *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria .
- Alier, J. M. (2010). *Social metabolism, Ecological Distribution Conflicts, and Valuation Languages*. Ecol. Econ.
- ANI, A. N. (Marzo de 2013). Socialización Proyecto Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca. Bogotá, Colombia.
- ANI, A. N. (Diciembre 19 de 2012). *Documento Informativo. Cuarta Generación de Concesiones Viales. Proyecto Corredor Perimetral de Cundinamarca*. Bogotá.
- ANLA. (2013). *Recurso técnico. REspuesta Recurso de Reposición* . Bogotá.
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2015). *Informe Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Estrategia Socio-Ambiental*. Bogotá.
- Barrera, J. H. (2010). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. 4º Ed. Caracas: Quirón Ediciones.
- Brookfield, B. y. (1987). *Land Degradation and Society*. Londres: Methuen.
- Capra, F. (2003). *Las Conexiones Ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*. Barcelona: Anagrama.
- Choachí, C. d. (s.f.). *Diagnóstico Choachí EOT- 2008 - 2011*. Choachí.
- Concejo de Choachí. (2008). *Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial 2008 - 2011*. Choachí.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social . (2014). *CONPES 3800* . Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *CONPES 3760*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). *CONPES 3762*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Conservación Internacional y EAAB. (2014). *Corredor de Conservación. Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque. Una Estrategia para el Ordenamiento y el Manejo Ambiental del Territorio*. Bogotá.
- Dagnino, E. (2001). Cultura, ciudadanía y democracia: los discursos y prácticas cambiantes de la izquierda latinoamericana. En A. Escobar, & Á. S, *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus/Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
- DELOITTE, E. E. (2013). *Consultoría Eestructuración de concesiones viales por grupos de carreteras. Proyecto 1. Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Capítulo VII. Análisis Ambiental, Social y Predial*.
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2005). Introduction. the discipline and practice of qualitative research. En t. Edition (Ed.), *The sage handbook of qualitattive research*. Tousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- Departamento Nacional de Planeación . (2010). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014. Prosperidad para Todos*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2012). *Conectividad Interurbana. Misión del sistema de ciudades*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018* . Bogotá.
- Dietz, K., & Isidoro Losada, A. M. (2014). Dimensiones socioambientales de desigualdad: enfoques, conceptos y categorías para el análisis de las ciencias sociales. En B. Gobel, M. Góngora Mera, & A. Ulloa, *Desigualdades socioambientales en América Latina* (pág. 510). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Grupo Cultura y Ambiente: Berlín: Ibero - Amerikanisches Institut.
- EAAB. (2015). – *Proyecto: Conservación, Restauración y Uso Sostenible de los Servicios Ecosistémicos entre los páramos de Chingaza, Sumapaz, Guerrero, Cerros Orientales y su área de Influencia - Proyecto: Fortalecimiento institucional y social para la sostenibilidad* . Bogotá.

- Echeverría, M. C. (2009). *¿Qué es el hábitat? - Hábitat: Concepto, campo y trama de vida*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia - CEHAP.
- Echeverría, M. C. (2012). *Construcción Social del Hábitat = Equidad. Comuna 2 - Santa Cruz*. Medellín: Escuela del Hábitat. CEHAP. Universidad Nacional de Colombia .
- EH&A, E. H. (2015). *Caracterización hidrogeológica de los puntos de agua subterránea localizados en los Termales de Samnta Mónica y Los Volcanes, Choachí, Cundinamarca*. Bogotá.
- Escobar, A. (2012). *Más allá del Tercer Mundo: globalización y diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
- Fals Borda, O. (1989). *El problema de como investigar la realidad para transformarla por la praxis* (Séptima Edición ed.). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Fals Borda, O. (2000). *Acción y Espacio. Autonomías en la nueva República*. Bogotá: Tercer Mundo Editores - Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- Firme, R. P. (2012). Review. Political Ecology: A Critical Introduction. *Revista do Departamento de Geografia da PUC-Rio. Ano 5, n. 9, jul*, 115 - 118.
- Gantiva, J. (1998). *Un ensayo sobre Gramsci. El sentido de la filosofía, de la política y de la tarea de pensar*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Gómez, G. M. (2001). Introducción. Razón y pasión del espacio y el territorio. En O. Delgado Mahecha, É. Moncayo, L. C. Jiménez Reyes, J. Carrizosa Umaña, L. C. Osorio, I. Escobar R, . . . C. Zárate Botía, *Espacio y Territorios: Razón, pasión e imaginarios* (pág. 725). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría General. Red Espacio y Territorio.
- Gregory, D., Martin, R., & Smith, G. (1994). Social theory and human geography. *Human Geography: society, space and social science*, 78 - 109.
- Grupo de Investigación "Arquitectura, Ciudad y Territorio. (Agosto 5 de 2015). *Primer Informe de investigación. Impacto de proyectos de infraestructura sobre las dinámicas urbno regionales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. México: Siglo XXI Editores.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (1° Edición ed.). Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador IAEN .
- INGEOMINAS . (1996). *Informe Técnico. Concepto Geológico y Geotécnico. Inspección a un predio ubicado en la casa cural y de atención comunitaria*. Bogotá.
- Lefebvre, H. (1978). *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Leff, E. (1998). *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2002). *Saber Ambiental Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad Poder*. Editorial Siglo XXI.
- Leff, E. (2003). *Ecología y capital*. Mexico: siglo xxi editores.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. 17 - 19 de marzo de 2003. Panamá: CLACSO - Grupo Ecología Política.
- Lobatón, S. B., & Hernández, J. M. (2014). *Perspectivas sobre el paisaje* (Primera ed.). (S. Barrera Lobatón, & J. Monroy Hernández, Edits.) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas: Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- López, M. C. (2008). *De la participación destructora a la participación sinérgica*. Medellín : Escuela del Hábitat CEHAP. Universidad Nacional de Colombia.
- Mahecha, O. D. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia . Unibiblos.
- Martin, R., Gregory, D., & Smith, G. (1994). Economic theory and human geography. *Human geography: society, space and social science*, 21 - 77.
- Múnera López, M., & Sánchez Mazo, L. (2008). La participación en la sociedad como base del desarrollo: Aproximación a tipologías de participación. *VII Seminario Nacional de Investigación Urbano Regional. Diversidad y Desigualdad en los Territorios Contemporáneos*. (pág. 11). Medellín: Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales ACIUR.
- Osorio, E.-D.-D. &. (2013). *Proyecto 1. Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca (Victoria Temprana) Capítulo VIII. Análisis Ambiental, Social y Predial. Diagnóstico Ambiental de Alternativas - Variante Choachí*. Bogotá.

- Peet, R. (1998). *Modern Geographical thought*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Pérez Rincón, M. (2014). Conflictos ambientales en Colombia inventario, caracterización y análisis. En C. G. República, *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto* (pág. 492). Bogotá.
- Perimetral de Oriente de Bogotá SAS. (2016). Obtenido de <http://pob.com.co/sociedad-concesionaria-2/>
- Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”. Segunda versión. (s.f.). Bogotá - Colombia.
- POB, C. (2016). *EIA Estudio de Impacto Ambiental. Anexo 2-4. Mapa Descripción del Proyecto*.
- POB, C. (2016) oncesionario Perimetral de Oriente de. *Resumen ejecutivo. Estudio de Impacto Ambiental para la variante de la unidad 5*.
- Procuraduría General de la Nación. Procuraduría para los asuntos ambientales y agrarios. (2015). *Informe Técnico Proyecto vial perimetral oriental de Bogotá - Troncal de Choachí*. Bogotá.
- Ramírez, M. C. (2009). Hábitat: concepto, campo y trama de vida. En C. M. Yory, J. E. Sánchez, F. Gutiérrez Florez, F. B. Zuleta Ruíz, & E. Muñoz Ciro, *¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat* (pág. 180). Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia.
- Ramírez, M. C., López, M. C., & Sánchez, N. E. (2012). *Construcción social del hábitat =equidad*. Medellín: Escuela del Hábitat - CEHAP. Universidad Nacional de Colombia.
- República, Contraloría General de la. (2014). Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. En C. G. República, *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto* (pág. 492). Bogotá.
- Riechmann, J. (2014). *Un buen encaje en los ecosistemas*. Madrid: Catarata.
- Riechmann, J. (2014). *Un buen encaje en los ecosistemas. Segunda Edición*. Madrid: Catarata.
- Riechmann, J. (2014). *Un Buen Encaje en los Ecosistemas. Segunda Edición*. Madrid: Catarata.
- Rincón, M. A. (2014). Conflictos Ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. En L. J. Garay, *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia*

- socio-ecológica, movimientos sociales y posconflicto. Vol. 4* (págs. 253 - 319). Bogotá: Contraloría General de la República.
- Robbins, P. (2004). *Political Ecology: A Critical Introduction (Critical Introductions to Geography)*. Malden - USA: bLACKWELLpRESS.
- Ruíz, J. E. (2009). El hábitat no es una cosa. En M. C. al, *¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat* (pág. 188). Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, B. d. (2007). Beyond abyssal thinking. From global lines to ecologies of knowledges. *Review*, xxx, 1, 45- 89.
- Santos, B. d. (2010). *Descolonizar el saber, Reinventar el poder*. Montevideo: Trilce - Extensión Universitaria. Universidad de la República.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.
- Santos, M. (2000). *Por una Globalización Diferente. Del pensamiento único a la conciencia universal*. Sao Paulo: Record.
- Santos, M. (2002). *Por una Nueva Geografía*. Sao Paulo: Edusp.
- Sociedad Colombiana de Geotecnia. (2014). *Diagnóstico Geotécnico sobre las Alternativas de Variantes en Choachí*.
- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies: the reassertion of space in critical social theory*. London: Verso.
- Suarez, E. L., Ortega Pérez, E., & Cordeco Melhorado, A. M. (2009). Análisis de impactos territoriales del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005 - 2020: Cohesión Regional y efectos de desbordamiento. *Aspectos Territoriales del Desarrollo: Presente y Futuro ICE(848)*, 1590-172.
- Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos?* Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2004). *¿Qué es la democracia?* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ulloa, A. (2011). Concepciones de la naturaleza en la antropología actual. En L. M. Martínez, *Cultura y Naturaleza* (pág. 472). Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá, Jose Celestino Mutis.

